



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1173

Bogotá, D. C., jueves, 31 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 05 DE 2023

(agosto 16)

Sesión ordinaria

En Bogotá, D. C., el día miércoles 16 de agosto de 2023, siendo las 10:02 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, previa citación Presidida la Sesión por el honorable Presidente Óscar Hernán Sánchez León.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

A todos bienvenidos a la comisión, las personas en representación de las entidades invitadas y por supuesto a los funcionarios de alto nivel citados. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Si señor Presidente, siendo las 10:02 de la mañana procedo con el llamado a lista para la Sesión.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Cadavid Márquez Hernán Darío
Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Castillo Advíncula Orlando
Correal Rubiano Piedad
Cotes Martínez Karyme Adriana

Díaz Mateus Luis Eduardo

García Soto Ana Paola

Gómez González Juan Sebastián

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Landinez Suárez Heráclito

Méndez Hernández Jorge

Mosquera Torres James Hermenegildo

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Peñuela Calvache Juan Daniel

Pérez Altamiranda Gersel Luis

Quintero Amaya Diógenes

Rueda Caballero Álvaro Leonel

Sánchez León Óscar Hernán

Sánchez Montes de Oca Astrid

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Castillo Torres Marelen

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Racero Mayorca David Ricardo

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Becerra Yáñez Gabriel

Cortés Dueñas Juan Manuel

Juvinao Clavijo Catherine

Lozada Vargas Juan Carlos
 Osorio Marín Santiago
 Polo Polo Miguel Abraham
 Sánchez Arango Duvalier
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
 Uribe Muñoz Alirio
 Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio, así que usted puede abrir la sesión y ordenar leer el Orden del Día.

Presidente

Se abre la sesión, se ordena la lectura del Orden del Día.

Secretaria:

Sí Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2023 – 2024
 SALÓN ELÍPTICO DEL CAPITOLIO
 NACIONAL
ORDEN DEL DÍA

Miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023
 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Invitados:

Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Barbosa Delgado*.

Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*.

Defensor del Pueblo Colombia, doctor *Carlos Ernesto Camargo Assís*.

Comandante del Ejército Nacional, Mayor General *Luis Mauricio Ospina Gutiérrez*. **Director General de la Policía nacional**, General *William René Salamanca Ramírez*.

Comandante Policía Metropolitana de la Sabana, Coronel *Germán Castillo Villareal*

Directora Misión de Observación Electoral -MOE, doctora *Alejandra Barrios Cabrera*.

Tema: Crisis de seguridad y el riesgo electoral al que se enfrenta el País ad- portas del inicio de la contienda electoral.

Proposición número 05, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Julio César Triana Quintero*,

Hernán Darío Cadavid Márquez, Duvalier Sánchez Arango, José Jaime Uscátegui Pastrana, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Daniel Peñuela Calvache, Piedad Correal Rubiano y Óscar Hernán Sánchez León.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Óscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, puede usted someterlo a consideración y votación toda vez que existe quórum decisorio.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿Se aprueba el Orden del Día?

Secretaria:

Si lo Aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Antes de dar inicio formal a la sesión, queremos felicitar a nuestro compañero Luis Alberto Albán, que se encuentra de cumpleaños. Dios lo bendiga, la pase muy contento, le de muchos años de vida compañero Albán.

Señora Secretaria, sírvase informar de los citados e invitados quienes confirmaron y se encuentran en el recinto.

Secretaria:

Si señor Presidente. De los señores citados los Ministros del Interior y de Defensa están aquí presentes señor Presidente y honorables Representantes. El señor Fiscal General de la Nación, se ha excusado; la señora Procuradora General de la Nación, se ha excusado y ha delegado a los doctores José María Sarmiento Ortiz, al Viceprocurador General Ricardo Pulido Forero y ellos están en calidad de observadores; el Defensor del Pueblo también se ha excusado, el doctor Carlos Ernesto Camargo.

Está presente de los invitados el General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez, comandante del Ejército Nacional; está el director General de la Policía, mi General William René Salamanca; está presente el comandante de la Policía Metropolitana de la Sabana, está el coronel Diego Fernando Vázquez Argüello y la directora de la Misión de Observación Electoral, la doctora Alejandra Barrios no sé, si

aquí ya está presente en el recinto, ya está presente en el recinto la doctora Alejandra Barrios. Así que señor Presidente, con este informe de la Secretaria General puede usted dar inicio formal a este Debate de Control Político. Ya ha llegado también el citante Duvalier Sánchez.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Vamos a colocar las pautas del debate, están los citantes principales Julio César, Jaime Uscátegui, Hernán Darío, Duvalier, quien les habla. Tendrán inicialmente los citantes, quince minutos para su intervención si se pudiera optimizar el tiempo sería mucho mejor, posteriormente los Congresistas que deseen intervenir, perdón. Posteriormente los citados y habrá un espacio para la conclusión por parte de los citados. En ese orden de ideas, inicia como citante hasta por quince minutos, el doctor Julio César Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. Julio César Triana Quintero:

Señor Presidente, muchas gracias. Señores miembros de la Mesa Directiva, señores miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara, señores Ministros, señores invitados, señores miembros de las Fuerzas Militares y de nuestra querida Policía Nacional, muchas gracias hoy por la compañía. Yo quisiera hacer señor Presidente, en un breve minuto unas consideraciones, voy a hablar en este debate con dolor de Patria, vengo del Departamento del Huila cercado, amenazado y humillado por la delincuencia de este país y voy a hablar hoy, hacer unos comentarios que tienen que ver con la Seguridad Ciudadana, sí con la seguridad señores Congresistas de las ciudades intermedias, no solamente de las ciudades grandes también, sino de las intermedias a las que muchos representamos aquí en el Congreso.

Dicho lo anterior, quisiera iniciar por decir que la seguridad de Colombia está en riesgo y especialmente la Seguridad Ciudadana de Colombia está en riesgo, claro esa seguridad que tiene que ver con la prevención, con la inteligencia, con la investigación y con la ocurrencia de delitos, que no dejan vivir en convivencia y en paz a los ciudadanos, no solo de las grandes ciudades, sino de las pequeñas y medianas ciudades de este país. Y quisiera que viéramos unas cifras, iniciando este debate para poder sustentar lo dicho anteriormente, quisiéramos por ejemplo hablar en esta mañana de la extorsión y decir, la cifra alarmante de cómo entre enero tomado enero y abril del 2022 y comparado con enero y abril del 2023, el incremento de la extorsión en Colombia ha sido del 43%, óigase bien señores Congresistas del 43%, nada más, ni nada menos que la cifra más alta en la última década de este país.

A propósito de la extorsión, quisiera hacer un par de comentarios porque hay que decir, que la modalidad extorsiva de mayor ocurrencia, es la carta o la notificación escrita, que ha aumentado en un 90% en todo el territorio nacional. Pero además,

quisiera decir que esa extorsión que ha aumentado, sabe ¿A quién está afectando queridos colegas? Ya no a los grandes empresarios solamente, ya no a los grandes ricos de este país, ahora la extorsión está incrementada, porque tocó al pequeño comerciante, tocó al pequeño empresario, tocó al pensionado, la extorsión tocó al ciudadano de a pie y adicional a eso quisiera aquí decir, que el 45% de las denuncias que se presentan por extorsión, se hacen desde un centro penitenciario y esas denuncias las hemos tomado de cifras de Minjusticia, de la Policía, de la Fiscalía, de centros de pensamiento. A propósito de las llamadas, quisiera que recordáramos en un minuto este bochornoso episodio que pasó en Colombia.

(VIDEO)

Qué vergüenza para esta Patria, que un delincuente desde un centro carcelario, utilice un video para amedrentar la ciudadanía. ¡Qué vergüenza para la ciudadanía! ¡Qué vergüenza para la seguridad de Colombia! que todavía no entiendan el llamado que hicimos cuatro años antes y que hemos hecho, de invertir en tecnología en los centros carcelarios, es inexplicable cómo en este país, no se ha invertido en bloqueadores de señal o inhibidores o como se llamen, para que los delincuentes no tengan acceso a este tipo de tecnologías. Cómo así que el 45% de la extorsión sale de los centros carcelarios, sale de quienes están con medida intramural.

Señor Ministro de Defensa, señor Ministro del Interior, que buen mensaje sería invertir en esa tecnología y no seguir con las excusas de otros Gobiernos, que no han querido bloquear la señal en todos los centros, para eliminar ese 45% de extorsión que ya con el video que acaban de ver, no es solo de extorsión sino que es de amenazas de muerte como amenazó a los Policías, a los Fiscales y a los comerciantes. Pero, quisiera también hablar del hurto, del hurto sí, del hurto en las ciudades intermedias ese hurto que comparado enero a junio del 2022, a enero-junio del 2023 se incrementó en un 22.4% y qué decir, de los secuestros y quiero agradecerle al Ministro de Defensa, porque por él corregí las cifras que yo iba a presentar en este debate, le agradezco su sinceridad señor Ministro, porque usted le mostró al país cómo en el primer año de Gobierno del Presidente Petro, el aumento del secuestro ha sido del 90%, hágame el favor el 90%.

Pero adicional, el trimestre más crítico óiganme bien Congresistas de región, el trimestre más crítico fue el de este año de enero a abril, donde el incremento del secuestro fue del 212%. Y qué decir de los homicidios, Colombia Potencia Mundial de la Vida, no ha mejorado, no le digan mentiras al país, no sigan diciendo que el homicidio disminuyó porque ahora hay menos miembros de las fuerzas confrontadas que fallecen, no señor, aumentó en la tasa por cada cien mil habitantes y aumentó con cuarenta y un casos, pero eso no es lo lamentable el cuarenta y un caso. ¿Saben qué es lo lamentable? Que la mayoría de esos cuarenta y un homicidios está entre jóvenes de 18 a 28 años, eso es lo lamentable.

Quisiera también referirme, a algunas causas de esa inseguridad ciudadana y quisiera iniciar por una que aquí la Comisión Primera debatió, se acuerdan ustedes cuando hicimos el debate de Paz Total, hoy el concepto de Paz Total es el primer causante del incremento de la inseguridad en este país y nadie lo puede ocultar y lo digo con sinceridad, porque hemos visto como los grupos al margen de la ley, han buscado fortalecerse a través del terror, con la teoría de llegar fuertes a una Mesa de Negociación y lo digo porque aquí demostramos en ese debate al Comisionado de Paz, al filósofo Comisionado de Paz aquí lo demostramos en ese debate, que estos grupos se han ido fortaleciendo con economías ilícitas, con extorsión, con microtráfico y eso ha impactado la seguridad ciudadana en las pequeñas ciudades. Podemos decir, o yo puedo decir que el concepto de Paz Total es igual a inseguridad ciudadana.

Pero, además, déjeme hablar otra causa, de otra de las graves causas que está generando la inseguridad de este país y es la falta de inversión y de presupuestos para la seguridad y para nuestra Fuerza Pública, ¿Cómo explicar que el presupuesto para seguridad en Colombia en el 2023, superaba los cuarenta y ocho billones de pesos y ahora el proyectado para el 2024, es de treinta y siete billones de pesos? O sea, que, a mayor inseguridad, mayores dificultades de inseguridad, menor es la inversión. Ojalá el Ministro de Defensa nos pueda explicar eso en el día de hoy, porque yo sigo sin entenderlo y yo creo que al igual muchos colombianos, siguen sin entender esa variable.

Ahora señor Ministro del Interior, fui yo el que puso la pregunta para que usted asistiera, para que nos contara un poco del Fonsecon, sí el Fonsecon ese fondo que se surte de una participación de los contratos de obra pública y de las concesiones, sí el Fonsecon, ese que algunos alcaldes buscan para construir Estaciones de Policía, para buscar cámaras de vigilancia, para mejorar los sistemas de denuncia 123. Sí ese Fonsecon, que nació como consecuencia de la Ley de Víctimas y que ahora para este año con dos mil doscientos setenta mil millones de acuerdo a información que nos aportaron, a junio solo se había ejecutado el 20%, o sea que mientras que los alcaldes piden estaciones de Policía, cámaras, movilidad, cofinanciación en tecnología, Fonsecon tiene otro concepto, o sea Fonsecon y el Ministerio debería hoy explicarnos ¿Cuál es el concepto de fortaleza de seguridad ciudadana de este Ministerio del Interior? Y lo digo, porque cuando revisamos la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana de este Gobierno, óigase bien miembros de la Comisión Primera, es la primera vez que encontramos que Fonsecon no estaba integrado a la Política de Seguridad, Convivencia y Defensa de este Gobierno.

Hoy, los municipios, alcaldes, gobernadores, se quejan porque no encuentran respuesta a la cofinanciación en materia de tecnología, de seguridad y quiero decir, que Fonsecon pudiera jugar un papel histórico en tecnologías, en esas que

acabamos de hablar, en tecnologías especialmente en cámaras de vigilancia. A propósito de cámaras de vigilancia, quisiera mostrar algo de mi ciudad Neiva, miren esto Congressistas.

(VIDEO)

Asesinato crimen de una patrullera de 25 años, estos son los dos sicarios en una panadería que se llama la Gogó pudiera recomendarla, pero no es el momento está es una cámara privada, llegaron a comer su pan, su gaseosa y miren ustedes el video, como a través del video, bueno se paró, ustedes van a encontrar que el rastreo y captura de estos delincuentes, se efectúa con fundamento en las cámaras de vigilancia, ahí se suben, ahí ven pasar la patrullera, pasa se suben en su moto y media cuadra adelante la asesinan. Pero, el rastreo se hace en cámaras de vigilancia, pocas de la ciudad y muchas del sector privado el de esta panadería, el de un condominio, desde el sector privado. Bueno, lamentablemente no pudieron ver bien el video, pero era para decirle al Ministro del Interior, que las cámaras de vigilancia, son un elemento de tecnología de vital importancia, para la captura y judicialización de los criminales.

Pero además Ministro, le voy a contar esta cifra: Neiva, donde murió una patrullera de 25 años, Neiva que es una de las ciudades intermedias que más está soportando la delincuencia, tiene ciento noventa y ocho cámaras y solo funcionan noventa, solo funcionan noventa, frustrado ha sido y aquí hay un Exdirector de la Metropolitana de Neiva, sentado aquí lo veo, la labor en el anterior Gobierno y en este, para que nos dotarán a Neiva de trescientas cámaras de vigilancia con un proyecto de cofinanciación de la ciudad. A eso me refiero señor Ministro del Interior, a que usted le cuente a esta comisión, ¿Qué está haciendo usted para ayudar a mejorar la seguridad? ¿Cuál es la cofinanciación? ¿Qué es lo que hace Fonsecon? O si es que los recursos de Fonsecon ahora los vamos a destinar en obras de infraestructura, quisiéramos enterarnos de ello.

Yo quisiera también referirme Ministro de Defensa, ¿Qué pasa al interior de la Fuerza Pública? Esa Fuerza Pública que los colombianos, querido Wills, respetamos, valoramos y hemos acompañado y digo ¿Qué pasa? Porque surge una pregunta en cada ciudad intermedia, no lo dice Julio César Triana del Huila, lo dicen todos los que representamos las regiones.

Presidente:

Lleva quince minutos, le damos cinco minutos más señor citante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Albán, está pidiendo que me dé más, que me dé diez, muchas gracias Albán. ¿Hay motivación al interior de la Fuerza Pública? ¿Hay motivación, cuando vio el país que un poco de mandos número superior, se retiraron perdiendo la experiencia de estos Altos mandos, perdiendo la capacidad de inteligencia, el conocimiento de las zonas críticas?

Será que hay un liderazgo correcto, para la Fuerza Pública en Colombia.

Señor director de la Policía, usted que este Congreso lo aprecia y lo respeta ¿Por qué no toma la decisión de una buena vez con el Ministro, de sacar los más de ocho mil Policías que tiene cumpliendo labores administrativas, sacarlos a la calle a vigilancia y en lugar, de esos ocho mil nombrar ocho mil civiles allá, cumpliéndole esas labores? ¿Por qué no lo hace Ministro? Si estamos escasos de pie de fuerza, ¿Por qué no sacamos los que cumplen labores administrativas a que presten vigilancia y por qué no nombran civiles para que cumplan esas labores?

Yo quisiera rápidamente, siguiente por favor. Hacerme un par de preguntas y llegar a tres conclusiones, Colombia señor Ministro de Defensa y señor Ministro del Interior, les tengo una mala noticia, les tengo una mala noticia señores Ministros, Colombia no es Potencia Mundial de la Vida, Colombia con las cifras que estamos evidenciando, se está convirtiendo en Potencia Mundial de la Extorsión, se está convirtiendo en Potencia Mundial del Secuestro, se está convirtiendo en Potencia Mundial del Hurto, se está convirtiendo en Potencia Mundial del Homicidio, les tengo esa mala noticia, porque es lo que las cifras reflejan.

Y yo quisiera también, preguntar en esta comisión que es tan estudiosa, si la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana, planteada por el Gobierno nacional, atiende los males que tenemos en materia de seguridad ciudadana, si esa política planteada a la luz del anhelo de la Paz Total, se convierte en una política válida, para luchar contra el crimen organizado.

Y finalmente, quisiera decir que hoy más que nunca se requiere inversión en ciencia, en tecnología, en movilidad para la Policía, en muchos puestos de Policía de Colombia están en unas estaciones de servicio que son la principal debilidad que encuentran los grupos al margen de la ley, no tienen motos para desplazarse, no tienen vehículos para movilizarse, las cámaras de seguridad son un reclamo nacional, necesitamos inversión en materia de seguridad, ¿Por qué no hay ese reclamo de inversión? Entre otras cosas, inversión señores miembros de las Fuerzas Militares para atender un reclamo que junto con Wills, hicimos hace tres años aquí, mejorar el ingreso de nuestros Policías. Un Gobierno que tiene la genialidad y la creatividad, de ponerle un millón de pesos a cada delincuente que quiera dejar de delinquir, debería tener la misma genialidad, para mejorar el ingreso de los Policías y de los soldados de Colombia.

Finalmente, quisiera despedirme con un artículo o unas líneas de un artículo que leí esta madrugada de Gustavo Gómez Córdoba, que tituló “Pesa la Paz tanto como el plomo”, permítanme leer unas líneas de ese artículo y con esto despedirme. “Parte del problema es que tenemos la idea engañosa de que el uso de la fuerza legítima del Estado es una forma de guerra, camino por el cual llegamos a elaboraciones peligrosas, creer por ejemplo que el ejercicio de la

autoridad es una forma de violencia y es ahí, cuando empezamos a pensar que los uniformes son iguales, todas las balas matan, pero las muertes no son iguales”. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Julio César. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Uscátegui, hasta por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente. Un saludo especial a la Mesa Directiva, a todos nuestros colegas de la Comisión Primera, a los señores Ministros aquí presentes, un saludo muy especial, por supuesto a los señores Generales y a todo el personal uniformado que nos acompaña en esta mañana, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que sigue este importante debate. Apreciados compañeros, esto no es un juego, aquí no venimos a lanzar algunas frases y subir un video en las redes sociales, para decir que estamos haciendo algo por la seguridad del país, sino hay que tomar acciones y por eso, tenemos aquí al señor Ministro de la Defensa Nacional, acompañado del alto mando, para que le expliquen al país ¿Por qué el orden público, la seguridad y la convivencia hoy no existe en Colombia? No hay un direccionamiento estratégico y así se lo hicimos ver a la plenaria en el último debate de Moción de Censura, que afortunadamente esta plenaria no quiso apoyar de manera mayoritaria, pero el tiempo nos ha venido dando la razón ¿Por qué le quitaron presupuesto al Ministerio de Defensa? Y después a través de adiciones presupuestales, quisieron subsanar el error, pero ese error nos costó muertes, dificultades y dolores de cabeza.

Les parece qué es un juego, cuando una niña de 4 años es asesinada en la Plata- Huila en medio de un combate con las Disidencias, ¿Les parece qué es un juego cuando vemos una patrullera de nuestra Policía Nacional, asesinada a plena luz del día en una ciudad capital? ¿Les parece qué es un juego cuando vemos en Morales - Cauca a otra patrullera metida en una zanja, después de haber sido acribillada por estructuras criminales que dicen estar negociando con el Gobierno nacional? ¿Les parece qué es un juego ayer que nos decía la Registraduría, que habían secuestrado a una Registradora supernumeraria en Norte de Santander? Mañana la Comisión de Paz del Congreso va para el Catatumbo y desafortunadamente no los puedo acompañar, pero hoy nos hablaban de dos tractomulas atravesadas con explosivos en el Catatumbo ¿Y eso es un juego compañeros? Cada uno que ustedes representan sus regiones del país y ver que, en Buenaventura, en López de Micay hoy amanecieron tres personas asesinadas.

Así que señor Ministro, yo vengo a solicitarle y ya voy a hacer uso de mi presentación, que nos dé alguna luz, alguna respuesta este es un Ministerio vegetal, de inercia, de comunicados, le agradezco su presencia porque ha sido muy diligente con esta

comisión y ha acudido cada vez que se le ha solicitado, pero su presencia no es suficiente señor Ministro, porque en este mismo instante el país está encendido y la ciudadanía reclama respuestas. Miren por favor los rostros de esos jóvenes ahí en pantalla, sesenta y cuatro efectivos de la Fuerza Pública asesinados este año y no es que el asesinato de Militares y Policías, haya aparecido el 7 de agosto con Gustavo Petro en la Presidencia. Pero apreciados Generales, es muy diferente cuando nuestros hombres caen cumpliendo su deber y defendiendo el Estado de Derecho, que cuando caen defendiendo un Estado claudicante y lo digo con mucho respeto.

Julio del pasado fue un mes trágico para nuestra Fuerza Pública, porque después de haber sido extraditado Otoniel, tuvimos un plan pistola, que nos costó la muerte de más de veinte Policías, pero es que hoy Otoniel está en una cárcel con una pijama naranja, respondiendo por sus crímenes y condenado a 45 años cárcel, como lo reclaman sus víctimas. Pero, cada una de estas fotografías de nuestros muchachos señores Generales con el debido respeto, porque también soy hijo de un General y sé que a ustedes les duele la muerte de estos subalternos como si fueran sus hijos, pero no hay derecho, no hay derecho que esta gente caiga y derrame su sangre y hoy haya huérfanos y viudas llorando la defensa de un Estado claudicante, que si estuviera Otoniel en Colombia ya lo tendríamos designado como Gestor de Paz, porque hasta ahí hemos llegado con esa política de Paz Total que no ha servido para un carajo y excúsenme la expresión y prometo no utilizar otra expresión soez a lo largo de este debate, pero no ha servido para un carajo y por eso estaremos el 22 de agosto, la semana entrante en audiencia pública en la Corte Constitucional, para que declaren esa ley inconstitucional, porque violó todos los preceptos de este Congreso.

Señor Ministro, ¿Por qué está usted maquillando las cifras de Soldados y Policías asesinados en Colombia? Su registro habla de treinta y cinco entre el mes de junio en el primer semestre y no me incluyeron al Subintendente Ricardo Monroy asesinado en los Pozos-Caquetá, en medio del cerco humanitario que usted tanto defendió, ¿Por qué ni siquiera este Subintendente tiene el derecho a estar en una estadística del Ministerio de Defensa? Si murió en actos del servicio y usted no me los incluye en esos treinta y cinco uniformados asesinados en el primer semestre y si quiere revise, a ver si el que está mintiendo soy yo. ¿Por qué no me incluyen al Patrullero Eduardo Galeano? Que también ha muerto en medio de ese plan pistola y usted no me lo mete en las cifras del Ministerio, para usted son una estadística, pero para mí son familias y hermanos de la Fuerza Pública que levanto la voz hoy por ello y lo haré cuantas veces sea necesario. ¿Por qué no me incluye al Soldado Profesional José Luis Galván? Y le da al menos esa muestra de afecto a su familia. ¿Por qué no me incluye al Patrullero Wilson Hernando Palacios? También fallecido en medio de esta guerra y usted sentado desde un escritorio cómodamente en Bogotá, no les da la cara a sus familias.

¿Por qué no me incluye al Intendente Pablo Dueñas Morales? También asesinado y no hace parte de su estadística porque probablemente estaba de permiso y recibió un tiro de gracia por un sicario y usted dice, que eso no es un acto de servicio. ¿Por qué no me incluye al Patrullero Johnny Patiño Castillo? Y permítanme, avanzo o de lo contrario no voy a tener tiempo para comentar el resto temas. Ahí al Sargento Meléndez, candidato a edil en Cartagena a plena luz del día atacado por sicarios este fin de semana, muere el Concejal de Tolú y amigos del Partido Liberal ahí tienen un candidato a edil menos, porque tiene un tiro de gracia en la cabeza y está luchando por su vida en un hospital de Cartagena.

¿Cuáles son las garantías señor Ministro del Interior? Lo vi muy bravito en los medios de comunicación respondiéndole al Registrador, porque le pedía garantías para el mes de octubre, que convoque a la Comisión de Orden Público, a ver cuál va a ser el Plan Democracia y estos candidatos que ya están siendo asesinados, ustedes los tienen que proteger, entonces con esa misma bravura, párese acá y díganos cómo nos va a garantizar unas elecciones limpias y seguras en el mes de octubre, o si no hágale caso al Registrador de convocar la Comisión Nacional de Orden Público.

Sigamos. A mí me duele como Policía que soy, porque hace pocos días tenía mi uniforme puesto mi General Salamanca y con absoluta subordinación y respeto lo digo, pero ver un radiograma en esos términos, de pronto ustedes lo alcanzan a leer ahí, dando una instrucción precisa un Coronel en el Cauca, en nombre de nuestro General Rojas diciendo que, a partir de la fecha, nuestros Policías no pueden portar armas largas cuando se movilicen en menos de doce unidades. Ese radiograma coincidió con la muerte de los tres patrulleros en Morales-Cauca, quiénes estaban con armas cortas abandonados, porque aquí no horas de vuelo para socorrer a nuestros uniformados atacados porque todos se los gasta la Vicepresidente viajando a la finca, o porque el señor Ministro nos quitó ochocientos mil millones de pesos y por eso, la Fuerza Aérea tiene que mendigar unos pesos para cumplir con su deber.

¿Qué le vamos a decir? Porque yo eso lo llevo hasta las últimas consecuencias y nos vemos en la Corte Suprema de Justicia, o en instancias internacionales, pero esto es un crimen de lesa humanidad que usted ponga a unos patrulleros, a una patrullera de 25 años sin armamento, abandonada y sin el auxilio de sus superiores para que no sea vilmente acribillada y allá nos vemos donde corresponda, porque aquí se hace justicia, así se caiga el cielo como dice el adagio popular, pero sabemos que en el cielo está Dios y él sabe que el sacrificio de estas familias, no puede ser en vano. Y mi general Rojas, sí le pido respetuosamente con su señor Ministro que es su vocero natural, que nos den una explicación sobre ese telegrama, entre muchos otros que han expedido que a todas luces es ilegal e inconstitucional y sobre todo, inmoral.

Miren, las cifras de homicidio en Bogotá y en esta comisión me acompaña Cathy Juvinao, Juan Carlos Lozada y otros Representantes de Bogotá, que en Barrios Unidos nuestra Localidad, una de las 20 Localidades, el homicidio se haya incrementado en más de un 400, que no alcanzo a ver acá, 400 ¿Qué? 478% ha aumentado el homicidio tan solo en una Localidad de Bogotá. Dígale señor Ministro algo a los habitantes de Barrios Unidos, porque yo me canso de gastar saliva en este atril, para que usted ahorita venga con dos o tres cifras a decirnos que vivimos en un paraíso terrenal y dígale, por lo menos a los habitantes de esa Localidad, porque todos los delitos de alto impacto han incrementado en la Ciudad de Bogotá, y es ciudad capital y si eso pasa en nuestra ciudad capital, imagínese lo que está sucediendo en las regiones de Colombia. Esos videos del Clan del Golfo, declarándole la guerra al Tren de Aragua en Bogotá, es escandaloso y cuando vemos por qué está disparado el secuestro, el sicariato y la extorsión en Colombia y todo el país, es por el cheque en blanco que ustedes les han dado a los criminales, para acribillar al pueblo colombiano inerme e indefenso, pero insisto que ustedes van a tener que responder, porque se trata de vidas humanas las que están de por medio.

Ya voy a terminar, solamente son cuatro diapositivas para que al menos me den cuatro respuestas, si es que a eso tengo derecho como Representante a la Cámara de este Congreso. Sigamos con la siguiente diapositiva. Estos son los poligramas que circulan en todos los grupos de Whatsapp, yo quisiera preguntar si son fidedignos o si son espurios y saber ¿Qué es lo que está pasando compañeros del Congreso? Muy grave, que cuando se tiene un cese al fuego con el Ejército de Liberación Nacional, esta información de nuestra Policía, nos informe que grupos del ELN, entre ellos William que es experto en artefactos explosivos y es francotirador se han desplazado a la ciudad de Bogotá, para adelantar atentados terroristas y ¿Que se dice ahí? Que pueden atacar contra unidades militares, contra funcionarios de Gobierno o de Estado o contra la población civil.

Si ustedes me lo permiten y espero que en eso me acompañe la comisión, estoy radicando una proposición, para que el señor Ministro de la Defensa Nacional, nos informe de manera pormenorizada, la situación de riesgo de cada uno de los integrantes de la comisión, Dios no lo quiera y me cuesta decirlo, porque las palabras tienen poder, pero Dios no lo quiera, tengamos un atentado terrorista en Bogotá, o tengamos que lamentar la muerte, el asesinato de un alto funcionario del Estado Colombiano, para que esté Congreso entre en cintura y sepa que no tenemos Ministro de Defensa y que necesitamos una política real de seguridad y de paz con justicia, o de lo contrario este país se irá por el abismo y no tendremos nada que defender en unos años, cuando estemos nadando en coca y los señores de la guerra, estén más fortalecidos que nunca, para doblegar al Estado Colombiano.

Mi General Ospina, con respeto se lo digo, cómo es que transcurren dos meses que el conducto regular, porque usted no es mensajero de nadie, pero el conducto regular una vez enterada la situación de amenazas graves contra el Fiscal General de la Nación, contra un integrante de este Congreso, contra otras personalidades públicas, el deber es informar, si lo hace la UIAF identificando un giro extraño de tres mil millones de pesos, si lo hace la Policía Judicial, si lo hace el CTI, si lo hace el Comando Específico Estratégico de Ejército, cómo es posible que se toman dos meses, para informarle a los afectados que su vida y la de su familia corren riesgo. Eso no es un juego señor y por eso, les pido encarecidamente que atiendan esa solicitud que he hecho, para qué en un plazo perentorio, le digan a cada Representante de esta comisión, cuál es su situación de riesgo y si no podemos viajar y no podemos salir a hacer campaña, porque no lo permiten las condiciones, pues ya estamos en la narco-democracia que ustedes han fomentado, porque desafortunadamente a eso es que nos han llevado.

Termino ahí, con el ánimo de más bien compartir la palabra con otros compañeros de la comisión, pero, sobre todo, compartir la palabra con los señores Ministros de Estado, que nos tienen que dar alguna respuesta de cada uno de los interrogantes que se han planteado acá y que hacen parte del cuestionario, que nuestros citantes de forma juiciosa elaboraron. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Representante Uscátegui. tiene el uso de la palabra, el Representante Hernán Cadavid, hasta por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Permítame para darle inicio, simplemente hacer este comentario de las informaciones de los últimos minutos, acaban de atacar contra el señor alcalde del Municipio de Mercaderes en el Cauca. Señores del Alto Mando, como seguramente ustedes ya estén informados y es precisamente este tipo de situaciones, lo que a nosotros nos motivó a citar este Debate de Control Político, porque es que se está volviendo otra vez paisaje, muy mal paisaje y costumbre, encontrar este tipo de noticias.

Señor Presidente de la comisión Óscar Sánchez, permítame de esos quince minutos que me permiten, invertir uno de ellos en un minuto de silencio por los sesenta y cuatro miembros de la Fuerza Pública asesinados este año y solicito ese favor, se nos conceda Presidente.

Presidente:

concede el minuto de silencio a solicitud del Representante Hernán Cadavid.

(Minuto de Silencio)

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante. Hernán Darío Cadavid Márquez:

En honor a los miembros de la Fuerza Pública y sus familias. Señor Ministro de Defensa, gracias por su asistencia, a los miembros de la cúpula de las Fuerzas Militares y de Policía, muchas gracias porque además es una nueva oportunidad para reiterar el respeto institucional que tenemos por cada uno de ustedes y de sus familias y por la labor que cumplen. Y aunque seguramente muchos de ustedes no puedan manifestarlo, tal vez no hoy aquí en este recinto, pero cada uno de los miembros de la Fuerza Pública en Colombia, hoy tiene un altísimo grado de desconcierto, por lo que está pasando en el país. No es posible entender, que mientras coleccionamos titulares de muertes de los miembros de la Fuerza Pública, de atentados, los colegas que me antecedieron en la palabra, hicieron un relato clarísimo sobre lo que sucede en cada uno de los Departamentos de Colombia, el Representante Triana hizo un énfasis por supuesto en su Departamento del Huila, José Jaime Uscátegui que ha tenido una vocería y un liderazgo consolidado en la defensa de los miembros y el honor de la Fuerza Pública, hace un reclamo absolutamente sustentado.

Y cómo no va a haber inestabilidad señor Ministro de la Defensa, sí según la información que nos ha entregado su propia Cartera del 7 de agosto del año 2022 a la fecha, ha habido siete cambios de Viceministros al interior de su Cartera, siete Ministro. Qué Gobierno puede tener estabilidad en una política, en un seguimiento, en una planeación, en una planificación, sí como usted todos los otros Ministerios tienen esta misma debilidad, el porcentaje de ejecución del Gobierno nacional es del 25% generalizado, en otros muchos menos, siete cambios y usted tiene en encargo al Viceministro para la Estrategia y Planeación. Escúchenme esta fecha, desde el 29 de mayo de 2023, corresponde en un país y unas responsabilidades como las que tiene el Ministerio de Defensa, que exista este tipo de inestabilidades perdóneme señor Ministro Velasco, que no lo había saludado Viceministro, discúlpeme por eso. Y yo creo, que esto está siendo una regla general en el Gobierno nacional, pero estamos en el debate al Ministerio de Defensa esencialmente, usted sí tiene que contarnos por qué no ha tenido la capacidad gerencial de tener un equipo consolidado señor Ministro, o si por el contrario, fue que entonces su oficina nos entregó una información que no es correcta, pero tengo todo el sustento, más de ciento cuarenta entidades del Estado, la mayoría están en encargo, Subdirectores o sus Presidentes, yo termino pensando que el problema no es de Ministro siquiera solamente, si no del Presidente de la República.

Y tengo que mencionar un acto, que no puedo dejarlo pasar de lado y es que apenas hace tres días, la Federación Nacional de Departamentos se pronunció públicamente, emitió un comunicado en el que está diciendo comillas, para que no quede como si se hubiera dicho por motivaciones de una simple agitación política, “Sentimos cada

vez más agotados, los canales de comunicación con el Gobierno nacional, para lograr que se escuche la voz de las regiones”. Regiones que representan la mayoría de ustedes, mis queridos amigos y compañeros de la Comisión Primera y del Congreso de la República en pleno, la expresión del Congreso, que nos tiene que llevar a nosotros que aunque haya en algún grado simpatías con el Gobierno nacional, aquí quiénes están hablando son los gobernadores de Colombia y están diciendo, “no nos escuchan”, palabras de ellos, “Como podrá la Nación garantizar unas elecciones transparentes y seguras, cómo con los bloqueos comillas “Con la anarquía”, los Departamentos y municipios vemos con desesperanza la actitud del Gobierno nacional de hacer oídos sordos” gobernadores de Colombia. No está hablando cualquier persona que se le antojó escribir algo en un trino o en una red social, Ministros Velasco y Ministro Iván Velázquez, ¿Qué es lo que le pasa al Gobierno?

Pero, si eso fuera poco, el 5 de junio también los gobernadores de Colombia quedaron plantados en la ciudad de Bogotá, porque había una reunión esperada en el desespero que se tiene con los Ministros del Interior Luis Fernando Velasco, persona a quién respeto mucho Ministro y con el Ministro de la Defensa Iván Velásquez, no llegaron, cualquiera lo puede verificar en su celular. Y entonces, si no escuchan a los Ministros, perdón a los gobernadores de Colombia, entonces ¿A quién escuchan, a quién escuchan? Si dejaron solos a los gobernadores y a los alcaldes, por darle prioridad a la famosa Paz Total, que bien desencajada se encuentra porque se ha convertido más bien en impunidad total, porque empezaron a abusar de la figura de los Gestores de Paz, para soltar a cuánto bandido se les antoje con la excusa de la Paz, mientras los gobernadores están abandonados y los alcaldes ni se diga, ya hay un alcalde de Norte de Santander que tuvo que renunciar, cuidado y volvemos a las peores épocas que vamos caminando acelerados, cuando en los años 90, principios de 2000 más de trescientos alcaldes no podían despachar desde sus municipios. Esta sí es una ausencia de Estado Ministros y yo quiero ser muy claro en eso, simplemente yo no puedo dejar de enunciar unas cifras muy rápidas sobre lo que sucede en mi Departamento de Antioquia y estoy seguro que en los Departamentos de cada uno de ustedes está pasando también, líderes sociales en el país han sido asesinados ciento sesenta y siete entre el 7 agosto de 2002 y el 31 de julio de 2023, en Antioquia veintidós casos, de esos ciento sesenta y siete.

Firmantes del Acuerdo de Paz, en el país han sido asesinados en esas mismas fechas: treinta y seis personas, en Antioquia tres casos. Masacres han sido cometidas ochenta y nueve del 7 agosto del 2022 al 31 de julio de 2023, en Antioquia seis de esas, pero está Atlántico con diez casos, está Cauca, está Norte de Santander, está Putumayo. En Medellín y Antioquia los homicidios fuera de control y lo que está pasando o está por pasar, previo o en las vísperas y me gustaría dejarle planteada

esta reflexión respetuosamente a la MOE, es que han hecho un anuncio, que varios de los cabecillas de las bandas criminales de la ciudad de Medellín, que han detentado un poder oscuro y que todo el mundo lo sabe, ahorita nos está advirtiéndolo el brillante Comisionado de Paz, que los quiere sacar a sensibilizar la Política de Paz Total, la pregunta es ¿Cuál política? ¿Cuál es el marco jurídico? Los van a llevar a los barrios de Medellín, a sensibilizar Paz Total que no existe, o los van a llevar a Medellín y a las Comunas y a todos los corregimientos más bien, a incidir en la elección política que viene. Los tienen en la cárcel de Itagüí Ministro, siguen manejando el poder criminal desde allá, aquí están cada uno y me voy a permitir entregárselo ahorita respetuosamente a la MOE, por supuesto a ustedes, porque si los sacan seguramente van a tener una capacidad de incidencia electoral, no solamente en Medellín si no en Antioquia, en el Valle de Aburrá, Norte del Valle de Aburra, Bello lo que está pasando en el occidente antioqueño, lo que pasa cada vez más en el Suroeste Antioqueño.

Ministro, usted y yo somos de la misma tierra y cuando uno adquiere responsabilidades públicas le pone amor y empeño y escucha lo que está sucediendo, no termine su Ministerio del cual yo tengo que decirse, seriamente que usted debe renunciar, no termine su Ministerio con unos números como los que le está entregando al Departamento de Antioquia, ni al país en general. Pero tengo que hablar por mi Departamento naturalmente. Yo, sé que tenemos muy pocos minutos más y no quiero irme, no puedo irme General Salamanca, director de la Policía Nacional señor Ministro de la Defensa, el país no olvida un hecho muy grave que se ha presentado en la política colombiana, en la vigencia del Gobierno actual y es lo que los colombianos hemos conocido como el caso Sarabia, no crean que a nosotros se nos olvida, porque es que aquí pasan muchos escándalos y muchos a la vez y uno detrás de otro, aquí no vamos a tratar de esclarecer puntualmente todos los pormenores del caso Sarabia, le corresponderá a la Fiscalía General de la Nación, a la justicia, a quienes tengan la competencia sobre los hechos.

Pero, yo sí quiero resaltar y señalar la conducta del señor Ministro de la Defensa y del director de la Policía, en el marco de ese escándalo, tenemos presente una línea de tiempo de lo que pasaba en el caso Sarabia cuando el país no lo conocía, cuando el país apenas se enteraba de lo que estaba sucediendo, de los hallazgos de esos recursos, de las bolsas, de los presuntos hurtos, pero quiero referirme a la aparición y participación del General Salamanca y del Ministro de la Defensa. Ustedes son los responsables institucionales de las actuaciones de la Policía Nacional, ustedes son los responsables institucionales del desempeño de los miembros de Fuerza Pública, ustedes cuando todavía se estaba apenas conociendo el detalle de lo que allí había sucedido, salieron a los medios de comunicación, a dar un discurso de barniz de legalidad a lo que allá había sucedido, ¿Quién les dio esta competencia

para decirle al país si ustedes son los que concluyen o no que pasó en un esclarecimiento de esos?

Perdóneme General Salamanca, yo lo escuché a usted en los medios de comunicación dando un discurso y así no puede ser se lo digo respetuosamente, yo quiero la Policía institucionalmente, hago parte de un curso de seguridad estratégica del cual me siento honrado en su institución, los protejo, los defiendo, los quiero y lo voy a seguir haciendo, pero ustedes no tienen la competencia para salir a dar conclusiones, sobre una actividad probatoria que no se ha desempeñado. Cómo así, que lo que para ustedes es un asunto doméstico, luego se convierte en un asunto de seguridad nacional para poder justificar la utilización de un polígrafo, ¿Cómo así que usted va a validar?

Ministro, se lo voy a decir respetuosamente, lo que para usted era motivos de señalamiento o de conclusiones y culpabilidades en años anteriores y señalaba las teorías de las responsabilidades por omisión en las interceptaciones, usted en sus trinos que quiero que lo publiquemos acá, tenía un criterio, yo no sé cuándo le varió Ministro, se lo presento respetuosamente, pero usted le decía al país que la Fiscalía y la Procuraduría eran responsables por omisión de interceptaciones ilegales que hacen desde las salas técnicas de cualquier organismo, ¿Estas se hicieron desde la Fiscalía? ¿Quién las adelantó? ¿Cuál fue la actividad de los miembros de la Policía Nacional, hoy no esclarecidos? ¿Cuál es la responsabilidad entonces que usted tiene por omisión? O sí ese criterio jurídico varió y si su responsabilidad política se va a quedar ligada simplemente, a hacer de cuenta que aquí no pasó nada y a quedar inmiscuida la institución policial, que tanto queremos los colombianos y defendemos.

Yo sí quiero que usted reflexione sobre eso, pero no solamente eso, sino Ministro se lo voy a preguntar puntualmente, porque usted tiene derecho a contestar acá, es la esencia del Debate de Control Político, pero lo que no puede pasar, es que después de estos planteamientos con cifras, con detalles ante las ausencias frente a los alcaldes, ante los gobernadores de Colombia, ante las cifras del orden público que se destruye a pasos acelerados, por los cuales usted es el directo responsable y por el cual, usted tiene que renunciar al Ministerio de Defensa, porque no pudo con el cargo, usted puede ser muy capaz seguramente en muchas otras materias, pero en esto los resultados están dando cuenta de un tema absolutamente distinto.

Yo sí quiero decirles a ustedes puntualmente, General Salamanca, señor Ministro de la Defensa, contesten las preguntas con precisión, contéstenos Ministro, usted por qué ejerce como defensor-vocero público de lo que sucede en los escándalos de la Presidencia de la República, contéstenos Ministro ¿Por qué usted lleva siete cambios de Viceministerios, desde el 7 de agosto a la fecha? Contéstenos Ministro, usted ¿Por qué tiene en un encargo, al Viceministerio de la Estrategia y Planeación desde el mes mayo de 2023? Contéstenos Ministro, ¿Qué es lo que han

hecho puntualmente para frenar las estadísticas, para frenar la tragedia de las muertes y de las muertes de líderes sociales, de los firmantes del acuerdo para detener las masacres cometidas en Colombia y cómo van a ser puntualmente? Se lo quiero decir aquí por responsabilidad con mi Departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín, ¿Para qué esa combinación entre la política y las armas? ¿Para qué esa combinación entre la violencia y la política? ¿Para qué esa combinación entre el narcotráfico y la política que bastante daño ha hecho y sigue haciendo? Para que no nos digamos mentiras, sigue presente y tendrán que responder en su momento en el escenario que corresponda. Pero díganos, cómo se va a evitar, que el poder corruptor de la violencia y el narcotráfico, no sea lo que vaya a regir, ni a gobernar, ni a conducir el resultado de las elecciones en la ciudad de Medellín y en el Departamento de Antioquia, pero lo hago extensivo por supuesto.

Presidente:

Adelante, doctor Hernán.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez.

Que tendría material para media hora más. Pero entonces, por respeto por supuesto a los miembros del Gobierno nacional, por supuesto por respeto también a los miembros de la Fuerza Pública, por supuesto por respeto también a cada uno de los asistentes, colaboradores.

Presidente:

Permítame doctor Hernán. Moción de Orden para el doctor Julio César.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

No sabe el Representante Alejandro, el respeto que le tengo, pero este es un debate serio, este es un debate serio, usted podrá ser parte de la bancada de Gobierno, pero usted nos tendrá que perdonar, pero estamos a la luz de la Ley 5ª y usted está sometido a la Ley 5ª. Y mientras un citante esté en el uso de la palabra, lo mínimo que pide a los compañeros, es respeto.

Y le pido a la Mesa Directiva, que haga respetar el uso de la palabra, este no es un Debate para bromear. Le quiero decir señor Alejandro, que acabo de recibir una llamada de un amigo de Pitalito-Huila, que me cuenta que su hijo soldado señor Ministro, hoy en la madrugada iba entrando a su casa en dos semanas de licencia y lo asesinaron, esas son las llamadas que recibo mientras que usted está aquí Alejandro, pidiendo, esto no es un debate menor. Presidente, le pido que le dé el orden, la seriedad y la altura a este debate. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias. Representante, un minuto para terminar y con gusto le doy la Réplica. Adelante Representante Hernán. Secretaria, léame el artículo 100 del reglamento.

Secretaria:

Si señor Presidente, procedo a leer el artículo.

Presidente:

Se la vamos a entregar, pero le queda un minuto al citante, con gusto le damos su derecho a Réplica, doctor Alejandro. Termine doctor Hernán.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Cuando el sabotaje aparece, es porque el argumento está ausente. Termine Presidente, agradeciéndole a usted, por supuesto que con vehemencia hemos presentado las exigencias Ministro, yo estoy seguro que usted tiene que renunciar. Pero lo que le quiero decir también es, que muy a diferencia de otras expresiones, nosotros nunca vamos a buscar hacer un irrespeto personal por la dignidad de ustedes, por sus carreras, por sus familias, pero ustedes tienen una responsabilidad con el país, que no han podido cumplir y que ya no pudieron cumplir. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Representante Hernán. Por un minuto, la Réplica del Representante Alejandro Ocampo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo entiendo que eso es un debate serio doctor Triana, tan serio que parece que el señor se le había terminado el tiempo y pide que le dieran más tiempo, con un serio argumento, tuvieron cuatro años para arreglar el orden público del país y no pudieron, ¿Le pueden dar media hora más, para criticar lo que no hicieron en cuatro años más? El Gobierno sí merece respeto y los Policías.

Yo le pido a usted Triana, que pida respeto para los Policías con el manoseo que han hecho acá sus compañeros citantes y a las burlas a las familias que han hecho acá, que en cuatro años jamás defendieron la vida de ellos, jamás citaron un Ministro y acá vienen a manosear la vida de la gente, hipócritas, rastrosos es lo que son a eso le pido respeto. Y ahora que hablemos de respeto, estoy dispuesto a ese debate, cuatro años de la Fuerza Pública en manos de Duque ¿Y qué hicieron? ¿Qué hicieron? ¿Cuántos debates hiciste? Y le quiero decir de una vez a usted doctor Uscátegui, no sea falso que usted.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier Sánchez, hasta por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a el Ministro de Interior, al Ministro Iván Velásquez y a todos los integrantes de la Fuerza Pública, que hoy están acá. Así mismo como a los invitados, a Alejandra Barrios de la MOE con quién tuve una colaboración, para poder adelantar esta participación mía en el Debate de Control Político. Lo primero, es que yo quise participar de este debate Ministro,

siendo integrante del Partido Verde y la Coalición de Gobierno, porque tengo una preocupación genuina con lo que está ocurriendo, respecto a el riesgo electoral que existe hoy.

La democracia puede tener una amenaza latente en el momento que es sagrado para un país de democracia liberal representativa y es, si hay riesgo de que las elecciones sean libres, transparentes, entonces hay riesgo de que el resultado sea confiable y si el resultado de unas urnas, no es confiable, entonces no hay legitimidad en quiénes se eligen el próximo 29 de octubre y eso hace aguas a un Estado de Derecho, porque un Estado de Derecho necesita legitimidad, a quiénes hemos elegido con voto popular para que sea la voluntad sin constreñimiento del elector, la que determine quiénes van a ir a los cargos de alcaldes, de gobernadores, de concejales, de diputados y de ediles.

Así que son ustedes como Representantes del Estado, quienes tienen que garantizar eso que es sagrado y somos nosotros como Congresistas, quienes tenemos el deber y la obligación de hacer las alertas, ahora y no el 29 de octubre. Así que, para quienes me siguen en el debate, para los colombianos, este debate que voy a plantear está en términos de calendario electoral, del 29 de octubre del 2022 al 29 de octubre del 2023, ese es mi rango de acción entre lo que les quiero plantear. Y, voy a abordar tres ejes fundamentales: el primero es, la alta acción que hay de actores armados donde se han incrementado la violencia política y quiero demostrar que no es un ataque malintencionado, es una preocupación razonable, de acuerdo a las cifras que hoy tenemos.

Dos, que los grupos armados ilegales no solo están amenazando, intimidando, asesinando candidatos, sino que también tienen hoy la orientación, la determinación, de participar y tener injerencia electoral a través de las armas, a través de los recursos ilegales ¿Y esto qué quiere decir? Que están movilizandando personas, para inscribir en sectores donde a ellos les interesa y que tienen candidatos y candidatas y es una obligación de la inteligencia, de los diferentes comités de democracia, determinar quiénes son los candidatos y candidatas de los grupos armados. Porque al final de mi intervención mi mayor preocupación, no es solo lo que está pasando ahora, sino que tengamos entonces de nuevo lo que pasaba hace 10 años en Colombia y es una retoma de las Farc-política como pasaba en el Huila, por cómo pasa por ejemplo, en Arauca o de la parapolítica, que no son capaces esos grupos armados, de tomarse la Casa de Nariño y han desistido de esa intención, señor Ministro del Interior, señor Ministro de Defensa, pero no han desistido de tomarse alcaldías, de tomarse gobernaciones o de tener concejales y diputados, que tengan la participación política para defender sus intereses. Eso que llamó en algún libro, Claudia López y refundaron la Patria y era que de verdad se habían tomado los entes territoriales y departamentales.

Y por último, no solo tenemos violencia política y grupos armados que amenazan la democracia, también tenemos que si la Registraduría no hace el deber de garantizar logística, operativamente unas elecciones transparentes y lo que hace el Registrador, es que tira toda el agua sobre el Gobierno diciendo, que el riesgo es la violencia política y exclusivamente eso, está sacándose una responsabilidad que también quiero demostrar que le cae y es el software y la auditoría externa que debía contratarse, la contrató extemporáneamente y eso también pone en riesgo las elecciones, eso también pone en riesgo la transparencia, la confiabilidad y la legitimidad de los resultados.

Bien, ¿A qué nos enfrentamos? ¿De quiénes estamos hablando en términos de violencia política, quiénes son los actores? Pues bien, tenemos treinta y dos próximos gobernadores, cuatrocientos dieciocho personas que se van a elegir diputados, mil ciento dos alcaldes o alcaldesas, doce mil seiscientos tres concejales, seis mil ochocientos catorce ediles. Esos son los que salen con credencial. Pero la población, que hoy está en riesgos, todos los que necesitan hacer campaña sin veto, sin territorios restringidos y esos son ciento treinta y dos mil quinientos cincuenta y tres candidatos inscritos.

Ahora bien, es apenas razonable que no puede haber un esquema de seguridad para ciento treinta y dos mil candidatos, pues sería imposible, sería destinar casi toda la Policía Nacional a cuidar los candidatos. Pero, sí hay acciones que ustedes pueden adelantar, para garantizar que hacer política, no cueste la vida. En términos de violencia política, hay varias instituciones que han adelantado informes, uno de ellos es la MOE, pero también tenemos a PARES y tenemos un incremento de estos hechos, por ejemplo, según la MOE hay una evidencia que se incrementó en un 37% respecto al mismo periodo del 2019, los hechos de violencia política, de esos se han concentrado el 50% en los Departamentos de Tolima, Cauca, Antioquia, Magdalena y en mi Departamento el Valle del Cauca. Que tenemos adicional les quiero contar esos hechos, que esto se refiere a ciento sesenta y ocho amenazas, veintisiete asesinatos, veintisiete atentados, tres secuestros y seis hechos de violencia política, que se ha incrementado los hechos graves, los más graves, en un 75% respecto al 2019, esto es que tenemos, en el 2019 había treinta y nueve hechos letales y hoy tenemos cincuenta y cuatro, veintisiete asesinatos y veintisiete atentados, esto según la MOE.

Pero si quieren, Pares también tiene un informe con cifras distintas, pero también alarmantes que entre el periodo de octubre y junio del 2023, tenemos ciento cincuenta y dos víctimas de violencia política, veintiséis homicidios, uno menos que el informe de la MOE, veinte atentados y ciento seis amenazas. En el Valle del Cauca, que es mi territorio donde yo represento y me eligieron para venir a hablar por el Valle del Cauca, además, tenemos ocho personas que han sido víctimas de hechos violentos, ocho personas asesinadas. De estas tres pertenecen

a diferentes Partidos Políticos y eso es muy importante que quede claro, la violencia política que está viviendo el país, afecta desde el Partido Conservador, donde el alcalde que hoy a las 8:30 de la mañana le hicieron un atentado y el alcalde de Mercaderes es del Partido Conservador. También afecta por ejemplo en Norte de Santander, a una Exsenadora que le tienen restringido hacer política, pero, sobre todo, afecta a candidatos de Izquierda también, del Pacto Histórico, que es el partido que hoy está en el Gobierno.

Es decir, la violencia política no discrimina partidos políticos y la defensa que hay que hacer y la obligación del Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, es proteger a todos los que hoy tienen el derecho a elegir y ser elegidos, por encima de los partidos. Por eso estoy acá, porque yo defiendo el mismo derecho de alguien del Centro Democrático con la misma vehemencia a que él pueda hacer campaña, como lo haría por un integrante del Partido Verde. En el Valle del Cauca tenemos, del Partido de la U asesinado Luis Ernesto Ospina Palacios, de la Unión Patriótica en Tuluá a Alejandro Forero Valderrama, de Comunes a Andrés Felipe Herrera Mosquera en Buga.

Tenemos además quiero decirle, atentados en Florida a Edgar Patiño, precandidato a la alcaldía de Colombia Humana y UP, en Jamundí un territorio donde yo vivo, además, que tenemos y ya voy a llegar hacia allá, una presencia altísima de actores armados asociados al narcotráfico que tienen vetada en la zona alta, que le hagan campaña a candidatos distintos a uno a la alcaldía y uno al concejo que ellos han elegido. Así que esto es sumamente grave, ahí están las fotos de las personas que han asesinado, porque al final más allá de las cifras, aquí hay personas y una es tan importante, como los veintisiete que han asesinado.

Sobre los grupos armados, no es solo la violencia política, es también la trashumancia electoral, es también las amenazas, entonces, por ejemplo, el fin de semana teníamos en las Farc sacan un comunicado de paro armado y yo me pregunto Ministro de verdad, si estamos en un cese al fuego bilateral con el ELN hasta enero, pues deberíamos tener las elecciones más pacíficas de los últimos años. La consecuencia de un cese al fuego bilateral es eso, si hay posibilidades de diálogo con otros grupos, una condición y esto es uno de los pedidos que queremos hacer al Alto Comisionado para la Paz, es que dentro de los acuerdos, las elecciones sean libres de violencia, que la Paz Total sea igual a elecciones libres de violencia política, debería ser una garantía de aquí al 29 de octubre y eso no está ocurriendo, eso no está ocurriendo, de hecho lo que hemos visto es la presencia del ELN, donde hoy en el Chocó, los alcaldes no pueden ejercer y sobre todo, el Litoral del San Juan, ellos controlan lo que pasa en la política y en términos territoriales.

Miren esta cifra sobre las elecciones, nosotros tenemos en este periodo de calendario electoral Ministros, novecientos setenta y dos acciones

armadas y de amedrentamiento por parte de los grupos armados, muchos más de las seiscientas treinta y cinco que había en el calendario electoral del 2019, las cuatrocientas ochenta y dos del 2019 y de las seiscientas treinta y cinco de marzo del 2021 a marzo del 2022, es un problema serio, o sea no hay que ocultarlo. Lo primero, es que hay que reconocerlo para hacer algo, estamos padeciendo de verdad, que las armas están volviendo a participar políticamente y a intimidar en los territorios.

Por último, Ministro en este término de violencia política antes de pasar a los temas de la Registraduría. No es nuevo que en Colombia tengamos que hacer política con actores armados, esto ha ocurrido siempre y así hemos sacado adelante nuestra democracia. Por lo tanto, la invitación es, hay que tomar medidas que todavía no las vemos, los candidatos se sienten desprotegidos, hacer campaña es casi que ponerse de frente a las balas de los actores armados, en unos sitios por promover la Paz, en otros sitios por promover la seguridad. Necesitamos que operen con mayor contundencia los diferentes comités que hay, desde el Plan Democracia y los diferentes comités. Necesitamos que los candidatos y los Partidos Políticos ustedes les den garantías, a nosotros en el territorio que no tengamos territorios vetados.

No es posible, yo quiero leerle esta cita del informe de la MOE donde dice lo siguiente, que se están cometiendo actos tendientes a afectar el voto libre de los ciudadanos, en el Departamento de Caquetá en donde las disidencias de las Farc vinculados al estado mayor central, además de los panfletos amenazantes en contra de líderes y partidos políticos denominados guerrilleros, han emitido una orden a la ciudadanía, que el próximo 29 de octubre se le tome una foto al tarjetón.

Presidente:

Cinco minutos más, para su intervención doctor Duvalier.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango.

Gracias Presidente. Para confirmar una foto al tarjetón, para confirmar el cumplimiento de la orden dada sobre los candidatos a apoyar. Esto Ministro, es una vergüenza para nosotros a nivel nacional e internacional, que haya comunicados oficiales donde los campesinos, los pobladores, tengan que enviarle una foto demostrando la disciplina electoral con la guerrilla o con los paramilitares, o con el Clan del Golfo. Pero si no, es que ahora la extorsión de la que se hablaba, es que para poder ir a hacer campaña a un sitio, también dicen que hay que pagarles a estos grupos armados para poder hacer campaña, todas estas son acciones que se están empleando.

Sobre la Registraduría, lo más grave que ha pasado es que el contrato para la auditoría externa que está sacando la Registraduría adelante, está extemporáneo. Entonces, les explico esto, la Registraduría ya contrató todos los softwares para las elecciones de sus candidatos donde se inscribieron en la plataforma, donde van a inscribir

los jurados de votación, dónde se van a transmitir los datos, resulta que hay que contratar una auditoría para ver que eso se haga bien y ya se adelantaron cuatro acciones electorales y la auditoría no estaba contratada, ¿Saben cuándo se firma el acta de inicio? Mañana. Es decir, quienes se inscribieron como grupo significativo de ciudadanos, se inscribieron sin auditoría, quienes presentaron las firmas las presentaron sin auditoría, es decir, a ciegas les toca confiar en el Registrador Vega, lo que él diga. No hay nadie que le diga a uno que el proceso pudo tener errores, la inscripción de cédulas y de ciudadanos sin auditoría, porque eso ya se está haciendo y lo más importante, la inscripción de ciento treinta y dos mil quinientos cincuenta y tres candidatos y candidatas, toda sin auditoría y si la auditoría apenas se va a contratar mañana, a qué horas uno va a saber ¿Cuáles son los hallazgos? ¿Cuál es la socialización del plan de la auditoría? Para uno poder reclamar con objetividad.

Les quiero decir, recen para que el software esta vez no le metan la mano, porque si no, esa es quizás la más grave amenaza de las elecciones. Los grupos armados tendrán injerencia en algunos puntos del territorio nacional, pero el software tiene injerencia sobre todo el territorio nacional, sobre todos los puestos de votación. Todo el esfuerzo que vamos a hacer, está en manos de un Registrador que apenas mañana cuando ya se ha pasado muchas de las acciones del calendario electoral, mañana va a firmar el acta de inicio con McGregor SAS, que es quien va a hacer esa auditoría que además, quienes participaron de la licitación, tienen bastantes cuestionamientos.

Miren, yo invité hoy y queda constancia en la Secretaría que invitamos al Registrador para que viniera y nos contara, ¿El Registrador, certifíqueme vino? ¿Atendió a la invitación, el Registrador Alexander Vega? Nosotros la radicamos claro, ah bueno favor que le hicieron al Registrador de no aceptarle la invitación. Miren, hoy por ejemplo en la inscripción, tenemos a una cantidad en masa de trashumantes, según la Procuradora, son más de veintisiete mil inscripciones atípicas en todo el territorio nacional, veintisiete mil. Pero les puedo mostrar, cómo tenemos inscripciones atípicas, por ejemplo, solo en el Valle del Cauca 316% en El Aguila, 200% de nuevos inscritos en Toro, 196% en San Pedro, 176% en Versalles, en Yotoco 139%, en Ansermanuevo 119%, en Buenaventura, que nos interesa mucho que Buenaventura sea un territorio donde quien gobierne ahora, esté alejado de la corrupción y de los grupos de Los Chotas y de Los Espartanos tiene 97%.

Presidente:

Dos minutos para terminar.

Continua con el uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Entonces para cerrar, no es solo la violencia política que es grave y que va en aumento, no es solo que ahora tenemos grupos armados que quieren tener alcaldías de ellos, no se van a tomar la Casa de

Nariño, el problema no es para el Presidente Petro, es que van a capturar el Estado a nivel territorial, es que mientras hay aparentes ceses al fuego, ellos se están preparando para ganar elecciones, tienen candidatos y candidatas.

Y es que la Registraduría, que es quien tiene que garantizar la logística y la transparencia de las elecciones, va tarde y nadie le está preguntando al Registrador por esto, nadie, absolutamente nadie, todo mundo está desviando la atención sobre los hechos violentos que necesitan atención, pero esto también amerita atención. Así que yo espero, que lo que aquí se ha dicho, no sea un saludo a la bandera, sino que de verdad se tomen medidas para que todos los partidos políticos y sobre todo, los colombianos tengamos elecciones libres, transparentes, confiables y legítimas. De lo contrario, tendremos unas elecciones donde la mafia, el narcotráfico y las armas, son las que van a imponer los candidatos. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Daniel Peñuela, hasta por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a los señores Ministros del Interior y de Defensa, que nos acompañan el día de hoy, así como también a la Fuerza Pública, a sus comandantes, a sus Generales. Yo vengo a hablar hoy, de la situación en materia de seguridad que se está presentando en el Departamento de Nariño. Hoy Nariño está viviendo una crisis humanitaria, que tiene a todos sus habitantes en una situación de zozobra, de incertidumbre, de preocupación, sin encontrar las garantías para su diario vivir y sin encontrar desde luego, las garantías para lo que se avecina que es el proceso electoral.

En este año señor Ministro de Defensa y señor Ministro del Interior, ya se superaron el total de muertes violentas que se presentaron en el año 2022. En el 2022, fueron aproximadamente doscientas veintisiete muertes violentas en todo el año, en los doce meses, hoy estamos en el mes séptimo y ya estamos por encima de las doscientas cuarenta. Hace diez días aproximadamente, iniciaron unas disputas territoriales entre el ELN y las disidencias de las Farc, en municipios del occidente del Departamento de Nariño, Samaniego y La Llanada principalmente, mil setecientas personas desplazadas y todavía el 90% de ellas, se mantienen en esa condición. No regresan, porque no sienten las condiciones y las garantías para poder regresar, teniendo a salvo su vida.

En los últimos días, han sido afectadas también las Estaciones de Policía, han recibido ataques en el Municipio del Rosario, aproximadamente hace unos siete, ocho días en donde resultó herido un uniformado y hace dos días, en horas de la noche la Estación de Policía de un corregimiento que se llama Puerto Remolino en el Municipio de Taminango,

una estación atacada con granadas. El domingo, un vehículo fue detonado de manera controlada, en la jurisdicción del kilómetro 91 de la vía Tumaco hacia Pasto, en un punto que se llama Junín en el municipio de Barbaças y también, en esta semana a trescientos cincuenta metros de la Estación de Policía del municipio de La Llanada, una motocicleta también fue detonada. Y encontramos también, en otros municipios de la cordillera del Departamento como Leiva, permanentes hostigamientos que nos son reportados por parte de las autoridades.

El 29 de julio en la ciudad de Pasto, en el CAI de un barrio que se llama el Barrio Obrero, desafortunadamente perdió la vida el Patrullero de la Policía Jorge Andrés Guerrón, el día de ayer fueron retenidas cuatro personas en la vía Pasto-Tumaco, dos integrantes de la Policía Nacional y uno de ellos fue encontrado sin vida, el Policía Jefferson Valencia, el Patrullero Jefferson Valencia. Estos son algunos de los datos, de las circunstancias que se están viviendo en el Departamento de Nariño y que tienden a exacerbarse, a incrementarse, sí desde el Gobierno nacional no se atienden los llamados incesantes de alcaldes, de la gobernación del Departamento de Nariño, para poder establecer cuál es el plan de intervención por parte de la Fuerza Pública, para garantizar la seguridad y la vida en el Departamento.

Si estas situaciones las estamos viviendo en este momento, si no se actúa, pues desde luego, vamos a tener dificultades en el proceso electoral y por esa razón, la MOE dentro de su informe, de cuáles son los territorios más violentos del país, ha identificado que el Departamento de Nariño, es el tercer Departamento más violento en el período preelectoral. Y por eso, pedimos señor Ministro de Defensa, señor Ministro del Interior, que actuemos y le hagamos frente a la situación que hoy se está viviendo en el Departamento de Nariño. En los municipios de la Costa Pacífica hay una preocupación y tuve la posibilidad de estar el domingo pasado en un Municipio que se llama Salahonda Francisco Pizarro ¿Y cuál es la preocupación? Todos los alcaldes de la Costa Pacífica, quieren venir a conversar, a dialogar con usted señor Ministro de Defensa, porque se escucha que se retira la Armada Nacional de los municipios de la Costa Pacífica, a partir del próximo primero de diciembre.

Tuve la posibilidad de desplazarme en lancha desde Tumaco hasta Salahonda, son aproximadamente cuarenta, cuarenta y cinco minutos con el acompañamiento de la Armada y las comunidades sienten en sus municipios seguridad, a pesar de la presencia de tres estructuras ilegales en el Departamento de Nariño, principalmente porque está la Armada. Y sí es cierto señor Ministro, el retiro de la Armada a partir del primero de diciembre, pues déjeme decirle que los municipios de la Costa Pacífica, van a quedar a la suerte de las estructuras criminales que hacen presencia en la región. Esa es una de las solicitudes y respuestas que el día de hoy, para la tranquilidad de los nariñenses, le queremos

plantear y desde luego, ojalá en próximos días porque no ha sido posible conseguir ese espacio señor Ministro, usted pudiera recibir a los alcaldes de los municipios de la Costa Pacífica, para que ellos de manera directa le expresen, esta preocupación que el día de hoy yo la estoy haciendo.

Respecto del proceso electoral, hay unas zonas muy difíciles en los municipios de la cordillera, Leiva, Cumbitara, el Rosario y Policarpa, los aspirantes a las alcaldías tuvieron prohibido, el aspirar a nombre de partidos tradicionales y aquellos que hoy lo están haciendo, nos lo han manifestado algunos de ellos, que han tenido prácticamente que ceder a algunas exigencias de los grupos que hacen presencia en esas zonas, de que si ganan la alcaldía, tienen que permitir que muchas de las posiciones de la administración municipal, sean prácticamente puestas por los grupos que delinquen en esas zonas. Esa es una preocupación que tenemos hoy muy grande en el Departamento de Nariño, muchos candidatos han tenido que contratar seguridad privada para poder adelantar el ejercicio político y democrático, porque no se encuentran las garantías, precisamente por los hechos que hemos mencionado, que son algunos de los que se están presentando en los últimos días en el Departamento de Nariño.

Y por eso, una solicitud muy especial señor Ministro del Interior y señor Ministro de Defensa, que puede estar el Presidente de la República y que puede estar los Altos Mandos Militares en el Departamento de Nariño, que se pueda convocar a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, porque sí es importante que se coordine en el Departamento, cuál es esa intervención que desde el Gobierno nacional se debe hacer en Nariño, para poder combatir a todos estos actores y a todas estas organizaciones, que están detrás de los homicidios y también de masacres que se están presentando en nuestro Departamento.

Para que recibamos el acompañamiento que Nariño espera, pero lo más importante que se garantice la vida, la tranquilidad, la seguridad que hoy estamos reclamando los nariñenses, para que quienes hoy están confinados puedan vivir en tranquilidad, para que quienes hoy están siendo objeto de desplazamiento, también puedan tener las garantías de retornar a sus territorios. Y también quiero terminar, haciendo dos solicitudes muy especiales, el sábado pasado el 12 de agosto en el Departamento del Cauca entre Caloto y Santander de Quilichao, el Soldado Profesional oriundo del Departamento de Nariño Juan David Estrada Suárez, ha sido secuestrado por la Disidencia de las Farc Dagoberto Ramos, pedimos señor Ministro de Defensa.

Presidente:

Un minuto para terminar, doctor Peñuela.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante. Juan Daniel Peñuela Calvache:

Pedimos señor Ministro de Defensa, que se adelanten todas las acciones que sean necesarias, para que este soldado oriundo del Departamento

de Nariño del Municipio de Ospina, pueda regresar sano y salvo hacia el seno de su familia y hacia el cumplimiento de sus deberes.

Pero también, una petición que con tristeza hacemos desde el Departamento de Nariño, son dieciséis meses desde que el alcalde Encargado del Charco, Jesús David Ureña, desde el 24 de abril del 2022 fue secuestrado y prácticamente no se tiene ninguna prueba de su supervivencia. Pedimos, que estos dos casos sean atendidos por parte del Gobierno nacional con prioridad. Gracias, señores Ministros.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el doctor Álvaro Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo para los Ministros, que nos acompañan, para los miembros de la Fuerza Pública gracias por atender el llamado, que representa el sentir de miles y miles de colombianos que hoy sienten la desesperanza de llegar a tener un país seguro realmente, que están viviendo bajo la sombra del miedo, que están viviendo bajo la incertidumbre frente a los estándares de seguridad, que se han venido presentando en los últimos meses. Y como lo manifestaba, la semana pasada en la Comisión Primera, que cuando me dijeron que estábamos teniendo la época más violenta e insegura de los últimos años, pensé que probablemente era una estrategia de la oposición para arrinconar el país en la incertidumbre y el descontento social y no es descabellado pensarlo, porque lastimosamente esa ha sido la forma de hacer política desde los diferentes sectores, desde ambos lados de la política que ha generado una polarización durante muchos años en nuestro país.

Sin embargo, me di a la tarea junto con mi equipo de trabajo de revisar cifras de seguir recorriendo las calles de los diferentes municipios del Departamento de Santander, de preguntarle a los ciudadanos de aquí de Bogotá, cuál era la percepción y cuál era la realidad y vaya sorpresa, que las cifras son bastante alarmantes y entonces, esto no es ninguna artimaña política, es una realidad doctor Triana como usted lo ha manifestado, es una realidad que se está presentando en todo el territorio nacional, la ola de inseguridad que se está viviendo, ya no puede salir uno al parque tranquilo, porque le roban el celular y si uno se descuida lo dejan sin calzones. Y miren, las cifras son alarmantes y en materia digamos ad portas de las elecciones, pues nos dejan unos resultados que tenemos que entrar a revisar y es que según la MOE y sé que acá nos acompaña una Representante de esta Institución, entre el 29 de octubre del 2022 y el 29 julio del 2023, se han registrado doscientos treinta y un hechos de violencia contra líderes políticos, discriminados en ciento sesenta y ocho amenazas Ministro, veintisiete asesinatos, veintisiete

atentados, tres secuestros y seis hechos de violencia contra la mujer en política.

Y además, tuvimos unas agresiones contra el sector político, donde veíamos cuatro asesinatos y cuatro atentados que constituyen, el mayor nivel de violencia letal en los últimos nueve meses y es que estas cifras, no son menores ni se pueden desvirtuar, estamos frente a una época de violencia que ha aumentado en un 75% en comparación del año 2019. Y aquí empieza a generarme a mí, una serie de dudas, una serie de cuestionamientos, unas preguntas que quisiera que entre todos las pudiéramos absolver y de verdad, darle un parte de tranquilidad y de seguridad a la ciudadanía y es, ¿Será que podemos hablar de Paz Total? Cuando en lo que va del año hemos tenido cincuenta y seis masacres, más de treinta y cinco Policías y Militares asesinados, más de seis mil homicidios, ciento sesenta y una víctimas de secuestro y un agobio generalizado para todos los emprendedores, que no saben si continuar o no con sus sueños, porque lastimosamente a la vuelta de esquina hay un extorsionista que está amenazándolo con acabar con su familia, si no le dan esa vacuna mensual. Podemos hablar doctor Triana de una potencia mundial de la vida, cuando se ha derramado sangre inocente.

Presidente:

Un minuto para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante. Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Cuando se ha derramado sangre inocente en medio de la medición de fuerzas, de los grupos guerrilleros frentiendo al Gobierno nacional y como queriendo decirle Ministro, que la Paz solo se dará bajo las condiciones que ellos presentan y si no que nos atengamos a las consecuencias, esto es inaceptable y nosotros no podemos ceder ante esta situación que se está presentando.

Miren, creen que es justo que cada día las familias pierdan a sus seres queridos en manos de delincuentes, que incluso se ha pensado en plantearles que reciban un millón de pesos mensual por supuestamente no matar, cuando no estamos dándole herramientas al trabajador, a la persona de bien, a ese que se levanta a las 5:00 de la mañana para buscar el sustento en su hogar, a mí realmente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad, como última ponente o citante, hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, quiero agradecer la presencia de nuestros queridos Ministros de Defensa, del Interior, a la Fuerza Pública aquí presente, a nuestro director de la Policía Nacional, a la Armada, a la Fuerza Aérea y obviamente a todas las personas invitados especiales. Yo quiero dejar aquí una constancia muy importante y es que aquí estamos señor Ministro, hablando de un tema que yo diría que es el más para el país, que

es la seguridad de Colombia, si no hay seguridad no hay inversión y obviamente todos los sectores empiezan a decaer, aquí este tema de la seguridad y ese Debate de Control Político no lo podemos ver como algo de un ataque, no, ni más faltaba, nosotros somos los Representantes a la Cámara que estamos representando nuestros Departamentos, la gente y que uno llega a territorio y obviamente lo que tiene es requerimientos de la ciudadanía en general.

Y estoy de acuerdo con varios de mis antecesores, en el sentido que este debate no tiene color político, aquí no puede decirse que el tema de la seguridad sea de Derecha, de Izquierda, de Centro, no, este es un tema que nos compete a todos y que tenemos que rodear obviamente la institucionalidad y todos los organismos para salir adelante en este flagelo, que tampoco podemos decir que es que se esté presentando ahora, eso se viene presentando de años atrás. El debate no es que, si antes era mayor y ahora sea menor, o ahora sea mayor y antes hubiera sido menor, sino que se están presentando cuestiones inseguridad, ahí no nos podemos centrar en el debate. El debate es, ¿Qué podemos hacer y cómo podemos contribuir entre todos? Para que esta situación que se está generando en el país, pues sí no se erradique, porque no vamos a decir que se va a erradicar, pero sí entrar a minimizar entre todos. Yo quiero hablar acá de la situación que se está presentando, reprochable desde todo punto de vista de los asesinatos de los miembros de la Fuerza Pública, aquí se habla que son sesenta y cuatro, otros que son más, que son menos, pero cualquier asesinato nos tiene que doler señor Ministro.

El Control Electoral, que están ejerciendo algunos grupos al margen de la ley en unos territorios, eso nos tiene que preocupar, no lo podemos permitir, porque estamos tocando la democracia de este país y yo creo que aquí no hay Representante, ni autoridad alguna, que no esté de acuerdo que podamos ejercer unas elecciones en Paz. Me preocupa mucho, con algunos funcionarios que pude hablar de la Defensoría del Pueblo, en el sentido de que tengamos alrededor de unos cien municipios en alto riesgo electoral, miraba con mucho detenimiento señor Ministro de Defensa su informe que usted pasa y está hablando de unos setenta y tres municipios, que merecen toda una atención de seguimiento electoral, pero bueno los que sean, si son cien, setenta y tres, no es la cifra, es que está sucediendo una situación que merece toda una atención y seguimiento y que nos obliga a tener una garantía, una garantía para que estos municipios puedan desarrollar unas elecciones en Paz.

Tenemos unos alcaldes, también me preocupa, que digan que están despachando fuera de su jurisdicción, por las amenazas de las que han sido objeto. Tenemos un secuestro reciente, se han aumentado los secuestros y tenemos un secuestro reciente de una funcionaria de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que entraba aquí en contacto con los funcionarios de la Registraduría y me dicen que no saben aún nada de esta

funcionaria y eso nos tiene qué preocupar. Quiero hacer referencia señor Ministro, de algo que está pasando en el Departamento del Quindío, el Quindío es un Departamento de doce municipios y tuve la oportunidad de ser invitada a un foro de seguridad ciudadana, donde estaban los gremios, los ganaderos, los cafeteros, los comerciantes y obviamente la Fuerza Pública y allí se nos denunció un aumento de la extorsión, en un 20%, un 20% y que esa extorsión como han dicho varios acá, viene de las cárceles, eso tenemos que hacer algo con las cárceles, con las personas privadas de la libertad que están extorsionando desde los centros carcelarios, eso es una política que la he escuchado.

Presidente:

Un minuto para terminar.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante. Piedad Correal Rubiano:

Tenemos aumento de hurtos en 47%, hurtos al comercio en un 39%, aumento en homicidios de un 34% y unas cámaras de seguridad señor Ministro del Interior, usted que le corresponde ir a estos Consejos de Seguridad, por Dios qué vamos a hacer, pero las cámaras de seguridad trescientas ochenta y seis en total y funcionan cincuenta, lo que decía ahora el doctor Triana, yo creo que esto es algo que está pasando también en todo el país, eso tenemos que poner también en cintura qué está sucediendo y el seguimiento, porque eso hace parte de la seguridad.

Entonces, no me extendo más en mi intervención, el llamado mío es que trabajemos de una manera interinstitucional y fortalezcamos la Fuerza Pública, hay que fortalecerla, darle el presupuesto necesario para que pueda actuar y pueda desarrollar su actividad a lo largo y ancho del territorio nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias. Con la intervención de la doctora Piedad terminamos los citantes a este Debate de Control Político. Queremos honorables Representantes pedirles la mayor capacidad de resumen en las intervenciones, porque uno de los objetivos principales por supuesto es escuchar al Gobierno en cabeza de sus Ministros y la Fuerza Pública que se encuentra hoy. Tengo diez personas que me han pedido el uso de la palabra, yo les pediría el favor a todas y a todos, que nos sometiéramos a dos minutos, ¿Por qué? La Plenaria está citada a la 1:00 y tenemos que escuchar a los citados compañeros. Entonces, en ese orden de ideas tiene el uso de la palabra el doctor Heráclito Landinez. Moción de Orden para el doctor Juan Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, yo simplemente, digamos que en torno para que los colegas de la comisión y para los próximos debates, porque se nos vuelve costumbre este proceso en el debate y terminamos en unos debates que no se terminan, nosotros tenemos primero la Ley 5ª Presidente, que si usted me deja

leer simplemente el procedimiento de la citación, el Numeral 1° que es el procedimiento de la citación a este tipo de debates: “Las Propositiones de citación solo serán suscritas por uno o dos Congresistas”. Entonces cuando sometemos a consideración, yo entiendo que acá hay colegaje, que aquí queremos todos sacar unos Debates excelentes, además, sobre todo de este tema tan importante, que creo que hoy es el más importante como ya lo han dicho colegas para el país, para todos los municipios y Departamentos de nuestra Colombia. Pues evidentemente que hagamos uso de que esos Debates de Control Político sean hechos por dos citantes.

Lo segundo Presidente, es pedirle que si a la 1:00, porque el mismo tiempo tiene el Gobierno para intervenir, que el tiempo de los citantes, entonces, efectivamente este debate a la 1:00 no va a terminar. Propongo señora Secretaria, por favor me notifica si tengo que hacerlo por escrito, de que se suspenda el debate y lo continuemos, porque yo sí creo que es importante, no solamente la intervención de quienes citan, sino de todas las bancadas en la opinión que hoy estamos llevando en cada uno de los municipios y Departamentos de nuestro país, que son los que nosotros representamos Presidente.

Creo que esa sería mi Proposición, si tengo que hacerla por escrita la pongo en consideración de esta la Comisión Primera, pero yo creo que hay que dar todas las garantías al tiempo, al tiempo que se tomaron los citantes que es el mismo tiempo que por derecho tiene el Gobierno nacional a responder y este tiempo pues no nos va a alcanzar a la 1:00 de la tarde. Entonces Presidente, pedirle que si este debate no concluye a la 1:00 de la tarde, le hagamos la suspensión en garantía de todos los que queremos intervenir en el debate. Gracias.

Presidente:

Doctor Alejandro, un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Uno, me parece muy interesante la propuesta del doctor Wills, yo quería decirle Presidente refiriéndome al tema de la Ley 5ª, que como se han citado, han sido varios citantes y han hablado de manera extensa, la bancada del Gobierno también pide que podamos hablar, porque creo que fue un debate que es muy generoso con la Oposición y estoy de acuerdo, por eso pedía más tiempo, pero pienso que en igualdad de argumentos debe darnos ese tiempo a nosotros o al menos algo parecido, si no es posible, yo adhiero a la propuesta de Wills, porque pienso que es un tema muy importante para país, donde nosotros los Congresistas de las regiones tenemos derecho a intervenir y a poder dar nuestro punto de vista y nuestros contraargumentos Presidente. Gracias.

Presidente:

Adelante doctor Julio César.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero.

Pidámosle al Presidente de la Cámara, como lo han hecho las comisiones económicas cuando están trabajando, que corra la plenaria para las 3:00 la tarde, aquí muchas veces nosotros hemos llegado a las 3:00 porque las Económicas. Ah okey, no es que el problema es que hoy la gente tiene programados vuelos, bueno Presidente.

Presidente:

Compañeros hay una propuesta, si ustedes están de acuerdo, ya nos estamos comunicando con el Presidente de la plenaria, para solicitarle que nos logre aplazar la plenaria para las 2:00 de la tarde y poder nosotros avanzar, pero quiero pedirles un favor y colocarlo a consideración de ustedes, si a bien lo tienen, ¿Permiten que en este momento hablen los Ministros y posterior vendrán las intervenciones de cada uno de ustedes? ¿Quiere la comisión que escuchemos en primer lugar a los Ministros y posteriormente a ustedes?

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

En ese orden de ideas, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de la Defensa. Una Moción al doctor Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez.

El Gobierno tiene un compromiso de bancada a la 1:30, que lo tenemos programado desde hace días, por lo tanto, no podríamos estar después de esa hora, nosotros respaldamos la propuesta del doctor Wills, entre otras cosas para que el debate se haga como se hacen todos los debates y es que los Ministros también escuchen a los demás voceros. Entonces, si vamos a hacer el debate organicémoslo, no tenemos afán y lo hacemos con el tiempo suficiente, no hay ninguna dificultad, pero nosotros no pedimos que se despache un debate tan importante de esta manera.

Presidente:

Doctor Becerra, por eso lo acabamos de someter a la plenaria, si escuchamos en primer lugar a los señores Ministros, posterior a ello vienen las intervenciones de los Representantes, si no lo logramos culminar, porque después vienen las respuestas y posteriormente las conclusiones, si no logramos terminarlo, pues seguiremos nosotros en el debate, pero no le demos más largas para poder doctor Juan Manuel empezar. Juan Manuel ya lo votamos y ya lo aprobó la plenaria, muy seguramente usted no está de acuerdo. Tiene el uso de la palabra la doctora Astrid.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante. Astrid Sánchez Montes de Oca.

Gracias señor Presidente. El Partido de U la también tiene bancada a las 12:30, pero quería decirle que una intervención de dos minutos para un Representante, donde su Departamento es uno de los que más problemas tiene de orden público en este momento el tema electoral, es muy corto para nosotros poder darles la información a los señores Ministros que hoy están presentes aquí y a la cúpula militar. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Juan Manuel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Cortés Dueñas:

Gracias señor Presidente. ¿Cuál es la solicitud? Que levantemos y programemos para la otra semana, con eso nos escuchan los señores Ministros y nosotros también podemos hacer las propuestas que queremos hacer y que nos escuchen. Entonces, sometámoslo a votación si quiere ya mismo y los que no quieren pues votemos y hagamos votación nominal, entonces yo solicito que ya mismo se haga la votación nominal de los que quieren y los que no quieren y lo sometemos a votación señor Presidente. Gracias.

Presidente:

Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente, lo que pasa es que nuestra Secretaria no vio lo que varios estábamos diciendo cuando ella dijo que unánime, estábamos diciendo que no, ella no vio, primero por un lado. Y segundo, lo otro es que un debate de estos es importantísimo, aquí hemos tenido debates que han durado horas, yo no le encuentro ninguna dificultad que le ocupemos el tiempo a un tema tan importante como estos. Entonces, podemos hacerlo y ya nosotros tenemos bancada también de partido, tenemos que retirarnos los tres del Partido de la U y entonces tenemos dificultad en torno a eso. Entonces, le pedimos que atendiendo la propuesta del doctor Wills, podemos suspenderlo y continuar para profundizar, para no hacer dos respuestas porque si no Presidente termina haciendo dos respuestas los Ministros, entonces no tiene sentido.

Presidente:

Gracias honorable Representante. Secretaria leamos el artículo 97, le damos claridad y avanzamos. Adelante doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landinez Suárez:

Gracias señor Presidente, usted que es un hombre liberal y demócrata, sabe que es importante para todos, la participación en un debate de esta magnitud,

tener a dos Ministros de Estado, al director General de la Policía, al comandante del Ejército y todo un grupo de Generales en este debate y digamos, que no podamos abordarlo en las mejores condiciones no es bueno para el país. Creo que, en ese sentido, someto a consideración como proposición perdón, presento la proposición que se suspenda el debate, que se someta a votación nominal para suspenderlo y continuarlo la próxima semana. Le pido señor Presidente que someta a consideración la suspensión del debate.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Triana, con Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio Cesar Triana Quintero:

Queridos colegas, este debate surge doctor Heráclito, de cinco citas y las logramos unificar en una sola Juan Carlos Wills, por esa razón terminamos muchos, muchos citamos solos por colegaje para que se hiciera. La propuesta del Presidente es que trabajemos hasta las 2:00 de la tarde y le demos continuidad, porque entendemos que las bancadas quieren intervenir, sí, pero apreciado Heráclito, yo entiendo que haya bancadas, pero nosotros teníamos programado este debate. Yo le pido.

Presidente:

Se somete la Proposición presentada por el doctor Heráclito, continuando el debate hasta la hasta la 1:00 de la tarde que inicia la plenaria y a la altura que quede, a la altura que quede para ir avanzando. Los señores Ministros también tienen la semana entrante Control Político en otras comisiones, entonces desde ya décimos, aplazamos el debate, pero la agenda de la semana entrante se verá afectada en territorio por muchos de ustedes, porque sería la continuación el día jueves, sométalo a consideración la Proposición presentada por Heráclito, llame a lista señor Secretaria.

Secretaria:

Si Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición que ha presentado de manera verbal el doctor, estamos en votación doctor Heráclito.

Presidente:

Para una aclaración, doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landinez Suárez:

Suspender el debate, suspender el debate en este momento y continuarlo la próxima semana, no va hasta la 1:00 sino suspenderlo ya y creo que esa es la proposición, suspenderlo y continuamos la otra semana.

Presidente:

El doctor Heráclito somete la proposición de suspender el debate de manera inmediata y citarse nuevamente. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente llamo a lista para la votación de la proposición que hiciera el Representante Heráclito Landínez de manera verbal, donde solicita que se suspenda el debate hasta nueva fecha. Llamo primeramente a los señores citantes de este debate: Triana Julio César ¿Cómo vota? Vota **No**, Peñuela Juan Daniel vota **No**, Uscátegui José Jaime vota **No**, Sánchez Duvalier vota **No**, Correal Piedad vota **No**, Rueda Álvaro Leonel vota **No**, Cadavid Hernán Darío, No está.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Excusa
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	Sí
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	No Votó
Caicedo Rosero Ruth Amelia	Excusa
Campo Hurtado Oscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	No
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	Sí
Cotes Martínez Karyme Adriana	Sí
Díaz Mateus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez González Juan Sebastián	Sí
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	No
Landínez Suárez Heráclito	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Méndez Hernández Jorge	No
Mosquera Torres James Hermenegildo	No
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	Sí
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No
Polo Polo Miguel Abraham	No Votó
Quintero Amaya Diógenes	No Votó
Quintero Ovalle Carlos Felipe	Excusa
Racero Mayorca David Ricardo	No Votó
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Sánchez Montes de Oca Astrid	Sí
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí

Triana Quintero Julio César	No
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Pregunto ¿Si hay algún honorable Representante, que no haya llamado? Cadavid Hernán Darío ¿Cómo vota? Vota **No**, algún otro honorable. Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado Treinta y tres (33) honorables Representantes, por el **Sí**, quince (15) por el **No**, dieciocho (18). Así que ha sido Negada la Proposición presentada por el honorable Representante Heráclito Landínez.

Presidente:

Entonces continuamos el debate, dándole el uso de la palabra a quiénes se han inscrito y la han solicitado por cuatro minutos. Doctor Heráclito por cuatro minutos, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente, me sumo a todos los saludos anteriores. Había un inglés que se murió hace pocos días, que decía que la violencia era lo más democrático que existe en Colombia, porque la violencia afectaba a los ricos, a los pobres, a la Derecha, a la Izquierda y creo que esa violencia, sobre todo la violencia política, es la que este país tiene que acabar, no más competencias de cifras de muertos de Policías, de colombianos, de Militares muertos en esta guerra, yo creo que ahí es donde está el gran problema de este país. Y en ese gran problema de este país, yo quiero reconocer hoy a nuestro Ministro de la Defensa Nacional, a la Fuerza Pública de este país y a la Policía Nacional, que han sido los guardianes de la seguridad en este país en medio de este conflicto, pero sobre todo en este momento del país que llegó un Presidente de Izquierda, que es el Presidente Gustavo Petro, que ha venido a buscar la Paz y en ese escenario el señor Ministro de la Defensa y la Fuerza Pública de este país, ha mostrado lo que está haciendo y todas sus acciones han sido vigiladas y auscultadas como ningún otro momento en la historia, todas las acciones de la Fuerza Pública, del Ministerio de la Defensa son transparentes y son de cara a los ciudadanos.

Pero así mismo, en lo que nosotros y en lo que particularmente yo he vivido, yo fui Secretario de Gobierno en una ciudad como Cúcuta, en un momento más violento de la historia de este país que es el 99 y 2000 y fui doctor Triana, Director Técnico de un Programa de Desarrollo y Paz en su tierra, en el Huila, en la época en que asesinaron diez Concejales en Rivera, seis Concejales en Puerto Rico - Caquetá, que secuestraron el avión de Aires en Gigante Huila y que secuestraron un gran número de personas en el

edificio Miraflores. Yo sé lo que significa la guerra para los Policías colombianos y para los Militares colombianos. Pero en ese escenario cuando he conversado y he vivido con los Policías y Militares, ellos han demostrado el sometimiento al ejercicio político sea cual sea el Presidente de la República y sé que hoy en los cuarteles de este país, los soldados, los suboficiales y los oficiales claman porque este país esté en Paz. Por señor Ministro del Interior, todos los esfuerzos que hace el Gobierno nacional, todos los esfuerzos que está haciendo para alcanzar la Paz, la Paz Total es para evitar toda esa violencia política y todo lo que está generando de alguna manera la inestabilidad en las regiones sobre todo de este país.

Y alguien dice no, es que este momento las muertes han aumentado de la Fuerza Pública, yo le creo al informe que envió el Ministerio de la Defensa, que fueron los datos que suministraron las Fuerzas Militares, que ha disminuido la muerte de Militares y Policías del conflicto en un 80%, que ha disminuido el ataque terrorista a las Fuerzas Públicas y que han disminuido los heridos en los combates en comparación con otro momento de la historia. Y si ustedes quieren hacer solo una recordación, hace cuatro años, año de elecciones regionales 2019, una bomba en Bogotá en la Escuela de Cadetes General Santander mató veintidós jóvenes colombianos que iban a ser oficiales de nosotros, de la Policía Nacional hace cuatro años, hace cuatro años en Bogotá, no en el Catatumbo, no en el Cauca, no en Arauca, en Bogotá. Entonces creo que en ese momento de la historia estaba muy mal, hoy seguimos estando.

Presidente:

Un minuto docto Heráclito para terminar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

No veía el cronómetro. Pero la apuesta del Gobierno nacional y de todos los colombianos, es construir un país en Paz, de todos los colombianos y yo sé que ese es el esfuerzo mismo que quieren las Fuerzas del Estado representadas en el Ejército, la Armada, la Fuerza Aeroespacial y la Policía Nacional. Y para concluir, quiero proyectar un video dónde ahí está la esencia de la Fuerza Pública en Colombia y lo que significa lo que hace por este país, un video de dieciocho segundos señor Presidente y si usted me lo permite. Por favor el video y quiero que le pongamos mucha atención. Gracias señor Presidente.

(VIDEO)

Presidente:

A usted. Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

El General Pedro Flórez, fue quien lideró el rescate de los niños en el Guaviare, junto con integrantes de los pueblos indígenas y en esa entrevista alguien le hizo un comentario que quiso ser divertido y quiso ser chistoso y el General de la República le

dijo no me siento bien con esos comentarios, yo soy un General de la República de Colombia y mi comandante en Jefe es el señor Presidente Gustavo Petro y yo respeto al Presidente Gustavo Petro, esa es la conclusión del mensaje y esa es la esencia de las Fuerzas Militares de este país. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Becerra, hasta por cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

Coloquen el cronómetro Presidente, porque no nos ayuda. Voy a obviar los saludos a los señores Ministros y a nuestros Generales, para fundamentalmente tratar de ubicar unas ideas centrales a propósito de este debate, que curiosamente ha sido un Debate de Control Político, convocado con una preocupación de cara a las elecciones, pero al menos en una buena parte de los convocantes ese tema se soslayó o no se mencionó y creo que no se mencionó porque como las mismas intervenciones lo expresaron en su tono pidiendo renunciaciones y otro tipo de exigencias, lo que hay en el fondo es otro interés, incluso un interés de una Moción de Censura que fue derrotada en esta Cámara, que va ante todo dirigida, a cuestionar una política de seguridad, que no es una preocupación honesta con el bienestar, con la seguridad de nuestra Fuerza Pública y de los ciudadanos y que es desde el punto de vista político oportunista, porque lo que pretende es cabalgar sobre el miedo de la agudización del conflicto armado interno para mantener un statu quo que durante décadas no ha dado ningún resultado en la reconciliación y en la Paz de los colombianos.

No es honesto a propósito de las elecciones y del proceso democrático, porque si fuera honesto la preocupación de la seguridad en las elecciones, no giraría solamente en torno a la seguridad, sino que debería girar en torno a temas estructurales de la seguridad que no son en una visión estrecha exclusivamente militar, como el tema que tiene que ver con la Reforma al Sistema Político Colombiano, este Congreso en la correlación de fuerzas de mayorías que hoy lideran algunos sectores de oposición, fundamentalmente se han opuesto a cumplir compromisos que quedaron en el Acuerdo de Paz, se opusieron a la Reforma Política que permitiría por ejemplo resolver los problemas que la MOE nos ha señalado a propósito de las auditorías, a propósito de la financiación, a propósito del poder electoral y del Consejo Nacional Electoral.

Por eso yo creo que el interés es otro y el interés es ocultar, que durante no solamente el último Gobierno, sino Gobiernos anteriores hubo una política que fracasó, yo quise hacer este cuadro con las cifras oficiales, para mostrar cómo éste no es el momento más crítico de la seguridad en indicadores de homicidio, de secuestros, que si hay un deterioro de asesinatos a miembros de la Fuerza Pública, de otro tipo de indicadores como los que tienen que ver

con la incautación de cocaína, porque en este mapa de calor el rojo nos demuestra muy bien en unos años claves, donde los Gobiernos anteriores habían decantado sus políticas como por el contrario en este momento, en temas como el homicidio, en temas como el asesinato de miembros la Fuerza Pública hay tendencias que son contrarias al discurso político que se ha querido imponer.

Lógicamente sería necio para un Gobierno y para cualquier persona razonable, desconocer las dificultades que hay, pero las dificultades que hay son producto ante todo de un incumplimiento, de una simulación de cumplimiento al Acuerdo de Paz. Yo quiero decirle a la opinión pública, ustedes saben ¿Cuántos proyectos de ley aprobó el Gobierno anterior para garantizar el cumplimiento de Paz? Solamente cinco proyectos de ley, ustedes saben en términos de cifras ¿Qué representó el Gobierno anterior para la vida de nuestra Fuerza Pública?

Presidente:

Un minuto doctor Becerra.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:

De los ciudadanos ahí están las cifras, mientras el homicidio en el 2021 iba en estas cifras de trece mil, mientras el asesinato a miembros de la Fuerza Pública, iba en ciento cuarenta y ocho, mientras otros indicadores como los miembros de la Fuerza Pública heridos en combate iban en mil ciento dos, las tendencias actuales no van al mismo ritmo. Por eso yo quiero decirle a la ciudadanía, ustedes tienen que comparar en una visión panorámica si se le da la oportunidad fortaleciendo la Fuerza Pública también con su bienestar a esta nueva política, o si regresamos al pasado no de un Gobierno, sino de décadas que ha aplicado una fórmula que ha fracasado en la historia de Colombia, bienvenidos los ajustes a la seguridad, pero sin el engaño de supuestamente defender el interés nacional, los intereses de la Fuerza Pública, cuando lo que se quiere es perpetuar una política del miedo para justificar el statu quo en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Campo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

Gracias Presidente. Yo quiero partir de una reflexión que comparto a la Comisión Primera, no se trata temas de blanco o negro, porque indiscutiblemente ni la violencia arrancó el 7 de agosto del año pasado, ni los problemas arrancaron con el Presidente Petro, ni la Fuerza Pública tiene en su ejercicio cosas que no se puedan reconocer, importante balance en materia de interdicción que ha hecho la Fuerza Pública Ministro. Y a los mismos Ministros, le reconozco al Ministro Velasco que ha hecho presencia permanentemente en el Cauca ayudando a resolver temas sociales, dificultades

históricas que hemos tenido con materia de bloqueos en las vías.

Pero es normal también que la sociedad en el desespero acuda al Gobierno, acuda a su Fuerza Pública y a su Ministro de Defensa, porque el Departamento del Cauca vive una situación muy compleja, asesinaron un Concejal en Caldono este año, asesinaron un Concejal en Sucre este año, asesinaron líder indígena de MAIS este año, tienen herido a candidato a la Asamblea en el Departamento del Cauca en el macizo este año, viene una escalada terrorista donde la Fuerza Pública ha estado afectada, el establecimiento privado está completamente extorsionado, todas las empresas de transporte están extorsionadas, esta es la realidad que se vive en el Cauca y difícil darle una respuesta simplemente que Duque era peor, que el Gobierno de Duque era peor, porque en el fondo la gente quiere el establecimiento garantías, hay municipios en el Cauca que para las próximas contiendas no tienen garantías, López de Micay, Timbiquí, Guapi, Argelia, Suárez, esos cinco municipios no tienen garantías para los próximos comicios electorales, como no hay garantías en muchas circunstancias del día a día en la sociedad caucana.

Así que quiero expresar a la Fuerza Pública siempre nuestra solidaridad, siempre nuestro reconocimiento, pero también queremos del establecimiento público que escuchen el clamor y la súplica, para que las garantías se hagan sentir. Ministro corregimientos de la Cordillera Occidental están carnetizados por la guerrilla, eso es un confinamiento ilegal, es gravísimo, eso lo sabe la Fuerza Pública, lo sabe todo el mundo, no hay libre locomoción, derecho constitucional totalmente vulnerado. Así pues, que bajo circunstancias reales que se viven en el Departamento del Cauca, queremos que las medidas que se han tomado, importantes anuncios del Presidente, trabajar más la sustitución, sabemos que ahí está el caldo del cultivo de la violencia, seguir apretando la interdicción, porque los ríos no pueden pertenecerle al narcotráfico y mucho menos las montañas, seguirle apretando a los grupos insurgentes que se pasean por las vías, entre Corinto y Miranda y hacia las vías hacia el Huila haciendo retenes, eso no es lo que queremos.

Apoyaremos la Paz, las iniciativas de Paz, esperamos que esta vez sí tenga sentido el cese al fuego con el ELN y que revisemos muy bien porque el cese al fuego que se interrumpió con el Estado Mayor de las FARC por el asesinato de los niños en el Putumayo, debe tener.

Presidente:

Un minuto para terminar doctor Oscar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Rodrigo Campo Hurtado:

Debe tener la reconsideración en esa Mesa del Acuerdo, que el dé gestos de Paz, voluntad de Paz, que haya cese de hostilidades contra la población civil, porque no nos pueden estar todo el tiempo amedrentando como sociedad y hablando de Paz cuando no es precisamente la coherencia de sus

actos, lo que determinan que sí quieren la Paz. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de palabra el doctor Alirio Uribe, hasta por cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Quiero primero que todo decir que estoy de acuerdo con este importante debate, porque definitivamente la situación es grave, la situación de seguridad es grave y quiero decir también, porque alguien pregunto acá, ¿Será que podemos hablar de Paz Total? Por supuesto que ese es el tema, de eso es que hay que hablar, porque todas las cifras que se han dado acá hoy, muestran que necesitamos parar la guerra, que necesitamos verificar el cese al fuego con el ELN, que necesitamos que se instale la Mesa con las FARC y se pacte un cese al fuego, que necesitamos que Clan del Golfo se desactive y que todos los grupos armados ilegales de alto impacto, al igual que la guerrilla se desactive, para que nos garanticen que podamos tener condiciones de seguridad.

¿Qué pasó señor Ministro de Defensa? A quien saludo, señor Ministro del Interior, ¿Qué pasó con la operación militar que se hizo con las FARC? Donde se mató un comandante de las FARC, a los tres días mataron cuatro Policías, ¿Queremos entrar en eso? ¿Queremos escalar el conflicto o desescalar el conflicto? Yo saludo al General Mauricio Ospina, al Almirante Francisco Cubides, al General Luis Carlos Córdoba, al General William Salamanca de la Policía, porque están haciendo esfuerzos ingentes para superar esta situación. No es cierto que la situación esté hoy más grave, en diecisiete Departamentos bajaron los homicidios, eso no quiere decir que la tasa de homicidios este bien, está grave, pero no nos pueden decir que está más grave que antes; quince mil casos menos de lesiones personales; once mil casos menos de delitos sexuales; treinta y ocho mil casos menos de violencia intrafamiliar; 27% menos de feminicidios.

En el último año de Duque, quinientos dos ataques terroristas, en el primer año de Petro ciento cuarenta y nueve, bajaron en 70% los ataques terroristas y por eso los felicito Generales y Almirantes 56% menos lo ha dicho el Ministro de Defensa de asesinatos de la Fuerza Pública, porque nos duele cada Policía, cada soldado que asesinan en este país, son casi niños muchos de los soldados que han asesinado, no le digamos mentiras al país, la situación es grave, pero no pueden decir que con este Gobierno la situación es más grave; treientos doce combates con grupos armados ilegales, con el ELN, con Clan del Golfo; diecisiete mil capturas en carreteras; mil ciento un toneladas de drogas incautadas en este año.

Se hizo una operación antinarcóticos con doce países y la Policía, General Salamanca gracias, seis mil quinientos cincuenta y nueve detenidos; cincuenta y seis estructuras armadas desarticuladas; mil noventa y nueve armas incautadas; sesenta y cuatro rutas del narcotráfico desarticuladas; cinco

mil ciento noventa y tres laboratorios destruidos; 16% más que en el año de que en el último año de Duque. Se ha fortalecido la inteligencia, dieciocho mil Policías en actividades de inteligencia.

Presidente:

Un minutos doctor Alirio.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Dieciocho mil Policías haciendo más actividades de inteligencia. Entonces, yo lo que quiero decir con esto, es que seguimos preocupados señores Generales, los hurtos han aumentado más o menos en promedio 10%, la extorsión en un 23%, el secuestro ha aumentado y eso hay que solucionarlo, pero ha aumentado porque la financiación del narcotráfico se ha reducido y se ha trasladado a la extorsión y el secuestro. Tenemos que hacer una causa común colegas con el Gobierno nacional, para atacar la violencia y para construir la Paz en este país. Gracias Presidente por el tiempo, muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Alirio. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Ocampo, hasta por cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Yo comparto la preocupación de muchos colegas míos por la seguridad del país y en verdad la seguridad debe mejorar en el país, lo que no comparto es el manoseo, la mentira y el engaño, escuché a un citante decir que soy Policía y el doctor de las Réplica es Congresista, nunca ha portado un uniforme, nunca hace una requisa, nunca ha arriesgado su vida, no saben montarse en una moto, hacer una requisa, simplemente viene a manosear los muertos y las víctimas y a burlarse de la Policía, ojalá fuera Policía, ojalá para que vea lo que es arriesgar la vida por tres millones de pesos, por un millón ochocientos y no venir a hacer payasadas aquí con treinta y cinco millones de pesos, lo invito a que sea Policía un día y ojalá y arriesgue su vida y no se burle de los Policías, que muchos salen y no saben si van a volver a su casa.

Pareciera que antes de Petro viviéramos en el país de Alicia en las maravillas, aquí no pasaba nada pues, nos dejaron un país donde el Clan Golfo creció en cien municipios, en el 50% del país, el 50% de los Departamentos tienen presencia del Clan Golfo, el ELN les creció como en dos mil personas en el Gobierno de Centro Democrático, las disidencias coparon el país, es más despidieron al Expresidente del Centro Democrático con un paro armado y no fueron capaz de garantizar la seguridad de los colombianos aquí ellos, no fueron capaces, fueron un desastre, pero aquí vienen a decir que eran la berraquera o que esto va mal. Hombre que hipocresía, no fueron capaces, su método no funcionó, no fueron capaz ni siquiera de contener un paro armado, con gente que políticamente anteriormente en esa zona hasta sacaban votos, sí

que raro, pero hoy no, fracasaron, fueron malos, les fue peor.

Y este Gobierno ha salvado, óigase bien, menos, oiga se ha bajado el 54% en homicidios en la Fuerza Pública y el 50% en heridos, si eso no es un logro defender la vida ¿Qué es un logro? Tuve que escuchar un citante decirle al General de la Policía cómo manejar la Policía, no sé si habrá prestado al menos servicio militar, pero ¿A qué hemos llegado aquí? Al irrespeto de la Fuerza Pública, ustedes creen que un comandante de tropa no le duelen cuando mata un miembro de su tropa, ustedes creen que están más capacitados para hacer Generales, ¿Cuál de esos citantes puede ser General? Ni Secretario de Gobierno habrán sido, ni mandaran en la casa y vienen acá a decirle a los Generales, atrevidos es que son, atrevidos, disculparse deberían ustedes con los Generales y con la Fuerza Pública, dízque a decir cómo se maneja la Policía, hágame el favor, hágame el favor. Muéstreme las diapositivas por favor.

Dijeron que no, que el problema de Otoniel, no ahora Otoniel es un problema, doctor Triana con el todo cariño y respeto, las cámaras de seguridad no sirven en Neiva y el alcalde de Neiva es de ustedes, la responsabilidad de esas cámaras es del Gobierno de Neiva, yo lo invito a que usted lo apriete, obligue a su Gobierno a que usted cumpla con los ciudadanos de Neiva y no le traslade lo que no hace el alcalde que usted eligió al Gobierno nacional, la responsabilidad política aquí es de cada quien, no pueden decirle al Ministro entonces que la alcaldía no hizo mantenimientos a las cámaras y entonces ahora el problema es Petro, no, eligieron un mal alcalde, tanto que hasta lo destituyó la Procuraduría, hay que exigirle resultados a ese alcalde. Pero no está bien doctor Triana, venir acá a trasladar la responsabilidad al Gobierno Petro.

Escuché otro citante, diciendo que el problema de la oficina de Envigado y la narcopolítica, los mafiosos y la política, no doctor, doctor le quiero decir que en ese tema de la oficina de Envigado y la política.

Presidente:

Un minuto para cerrar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Que él va a tomarlos, me acaba de dar el doctor los minutos de él, muchas gracias Parrado. Que el que era primo de Pablo Escobar es de Centro Democrático, que el señor Popeye era activista era de Centro Democrático, yo no entiendo sus reclamos, si la mafia ya claramente estaba enfilada al partido político de ustedes y hoy vienen asombrados a decirle al país, por Dios o es que no ven los videos de Popeye y las manifestaciones donde aparecía Popeye.

Vea acá parece que digamos como que no, como que todo el país fuéramos un poco de bobos y me duele mucho, yo voy a recordar algo que decía Alirio, la muerte de todos los Policías duele, durante este Gobierno y el anterior y en el anterior nunca

vi ese show que hicieron allá, le voy a recordar este, José Orlando Vargas, Plan Pistola 2015 de las Fuerzas Militares, no, él no importa y no duele y su familia no tiene condolencias de los citantes porque fue en el Gobierno de ellos, ni los treinta y dos.

Presidente:

Perdón doctor Alejandro, usted ha hecho uso de la palabra igual que los otros compañeros, permítame organizar el debate. Treinta segundos para que termine su intervención, en ese tono con el que está hablando ahorita.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente no y decirle a los compañeros del Centro Democrático, que a nosotros no se nos olvidan las chuzadas del DAS, de Noguera, de María del Pilar, que metían delincuentes como alias Jop, por allá escondidos para reunirse con el Presidente Uribe, ustedes no tienen moral para esto, venir ahora en un debate de seguridad meter el tema de Laura Sarabia, óigame y los que llevó la Vicepresidenta que le hicieran prueba de polígrafo, yo sí quiero que los investiguemos a todos señor Presidente, todos los que han pasado por el polígrafo, en Santos, en Duque, en el Presidente Uribe y nos decimos acá todas las verdades.

Presidente:

Gracias a usted honorable Representante. Le damos el uso de la Réplica al doctor Jaime.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, ya después de un año conocemos el talante del Representante Ocampo. Ocampo venir a echarle la culpa a los Gobiernos anteriores, cuando hay una responsabilidad directa en este Gobierno y para eso se citó este debate. Así que le diría a mis compañeros citantes, que no desperdicien la palabra en este señor, me hizo recordar una frase muy bonita que dice “Cuándo han visto a las abejas tratando de convencer a las moscas que es mejor la miel que la boñiga”, el pueblo colombiano no es ignorante y prefiere la miel de la seguridad democrática que la boñiga de la Paz Total, he dicho.

Presidente:

Hasta por un minuto doctor Julio César, en derecho a Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Vea querido Ocampo, no hemos tenido posibilidades de conocernos, pero puedo contarle que fui Secretario de Gobierno del Departamento del Huila en el año 2012 y que como Secretario de Gobierno lideré por primera vez en la historia de este país, que las Regalías de un Departamento se invirtieran en seguridad y logramos el más amplio proyecto de trece mil doscientos cuarenta millones de pesos en dotación para movilidad para la Fuerza Pública.

Quiero decirle doctor Ocampo también, que he sido víctima de dos atentados en el Departamento del Huila y aquí hay un Coronel de la Metropolitana que sabe la situación mía frente al crimen organizado en el Departamento del Huila y quiero decirle doctor Ocampo en el tono que estoy hablando, que yo no hago shows, que hablo con respeto cuando me refiero a los demás, que en la Comisión Primera habría que hacer un concurso de quién es el que hace los shows y yo creo que ya tenemos visible ganador y quiero decirle en este debate que no he irrespetado a ningún miembro de la Fuerza Pública, he hablado.

Presidente:

A usted. Tiene el uso de la palabra la doctora Astrid Sánchez, hasta por cuatro minutos. Doctor Hernán permítame, le doy el uso de la palabra a la doctora Astrid, con gusto le doy el derecho de Réplica más adelante. Doctora Astrid.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a los Ministros, a los Viceministros, a la Fuerza Pública, a la prensa, a los compañeros. Quiero compañeros que nos centremos en el tema del debate, el tema del debate es “Crisis de seguridad en el riesgo electoral que enfrenta el país ad porta de inicio de las contiendas electorales”. Seguidamente señor Presidente, decirles que ayer la ONU presenta un informe, que lo hace sobre la Paz y la violencia en Colombia, manifiesta abro comillas “A pesar de las treguas que el Gobierno ha pactado este año con varios grupos armados, se ha registrado un incremento del 11% durante el primer semestre del año 2022”. Igualmente, quiero decirle a los compañeros que la violencia no es culpa de un Gobierno directo, de un Gobierno en general cuando hablamos de Duque, hablamos de Santos, hablamos de todos los Presidentes, hablamos de Petro, la violencia es un problema que atañe a todos y lo que tenemos que buscar es los mecanismos de buscar estrategias, para combatir la violencia.

Igualmente decirles señores Ministros, como lo dijeron algunos compañeros, cuando el compañero Triana hablaba de territorios humillados, Cadavid, Uscátegui, Duvalier, Peñuela y cómo el ELN según el informe de la MOE del 4 de agosto, ataca a varios municipios del Departamento del Chocó, están vedados donde les piden una cuota para poder transitar y hacer reuniones políticas y cómo el Registrador Alexander Vega nos habla de los Municipios de Sipí, Novita, Istmina, Medio San Juan y Litoral del San Juan, no se puede hacer política en estos municipios porque están vedados por el ELN. Igualmente, quiero resaltar señor Presidente, que la semana pasada registramos una constancia donde veíamos como una alerta temprana de la Defensoría del Pueblo, decía que el Departamento del Chocó con treinta y un municipios, veintisiete municipios están con hostigamiento y riesgos, cómo no seguirles diciendo a ustedes que no debe existir territorios vedados, hay sesenta y tres puestos en

el Departamento del Chocó por el Clan del Golfo, amenazados por el ELN.

Y quiero decirles que nosotros organizamos unas conclusiones respecto de las intervenciones que hace la MOE, la Registraduría y la Defensoría del Pueblo, hicimos cinco conclusiones y quiero resaltar una y quiero que me permitan leerla: “Es necesario tener absoluta claridad sobre cómo se activan y articulan las estrategias planteadas de los Planes Democracia San Pedro Claver, la política de seguridad defensa y convivencia ciudadana, con miras al próximo proceso electoral de autoridades locales a desarrollarse el 29 de octubre”. Las cuatro siguientes, las estamos dejando para hacer a cada institución la observación de las cinco conclusiones que hemos planteado.

Presidente:

Un minuto para terminar doctora Astrid.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Que están los Ministros de Defensa y el Ministro del Interior, desde hace cuatro años hemos estado solicitando, producto de Consejos de Seguridad, una ampliación Del Distrito Especial de Policía de Quibdó, se hicieron las diferentes solicitudes por varios Ministros de Defensa que han pasado y se les dice, que es necesario que cumplamos con los planes y estrategias que se debaten en esos Consejos de Seguridad, porque le estamos diciendo a los criminales que no se cumplen esos planes y estrategias que nosotros debatimos en esos Planes de Seguridad.

Y que le hemos cursado a diferentes directores de Policía Nacional, la compra del lote de ese Distrito y no hay dinero para el Departamento del Chocó y sí se hacen compras para otros Departamentos de Colombia para los Distritos de Policía. El Ministerio del Interior ya a través de un CONPES, tiene los dineros para la construcción de esa ampliación del Distrito Especial, falta el terreno que debe ser comprado por la Policía o el Ministerio de Defensa. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Hernán Cadavid, un minuto su Réplica por favor, para seguir con el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Me llevo tal vez menos Presidente, lo que pasa es que con la chambonería que le gusta dizque hablar de historia, hay que acabarles de completar los datos y si está haciendo relaciones de culpabilidades y responsabilidades de sangre, le va a tocar entonces también asumir que los dineros recibidos por parte del narcotráfico en cabeza de Nicolás Petro, los tiene que responder entonces Gustavo Petro bajo esa lógica, si usted me viene a mí a hablar de las referencias que hace Popeye, al cual le tuvo que haber visto la terminación del video, lo excluimos de las marchas a las cuales trató de entrar, vaya y búsquelo a ver si no le relaciona que fue el M-19

en compañía de Pablo Escobar, los mandaderos para tomarse el Palacio de Justicia, le acabó de contar la historia si va a seguir haciendo referencias de los relatos del país, le va a tocar dejar de ser tan chambón y ponerse a estudiar en detalle, lo que de verdad le corresponde y sí señor, sí vamos a seguir investigando los casos.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Karyme Cotes, hasta por cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez.

Gracias Presidente, un saludo especial a los señores Ministros en este día. Yo creo que estamos perdiendo un poco el foco del debate, que es los problemas de seguridad que se han presentado en el marco del proceso electoral que se está viviendo en el país. Creo de igual forma, que la violencia en Colombia no es un asunto de Gobiernos, es un tema estructural, la violencia está en nuestra genética social, porque nosotros nos hemos construido como República atravesados por un conflicto armado, ese conflicto armado tiene unas causas que están identificadas y esas son las causas que cada Gobierno en cada periodo tiene que atacar y es lo que entiendo quiere hacer este Gobierno a través de su modelo de administración y del Plan Nacional de Desarrollo que acabamos de aprobar en este Congreso.

Pero al margen de eso, sí es importante resaltar aquí que los citantes han hablado de unos hechos objetivos, no de asuntos que nos imaginemos y los hechos objetivos son por ejemplo, el informe de la Misión de Observación Electoral, el documento de Alertas Tempranas número 019 que emitió la Defensoría del Pueblo, en donde se identifican muchísimos municipios de nuestro país, en un riesgo alto para el desarrollo del proceso electoral señor Ministro de Defensa, por ejemplo en Sucre, el Departamento de donde yo vengo, de los veintiséis municipios que integran el Departamento, diecinueve se encuentran en riesgo alto. Estos son hechos objetivos que hay que atender en este momento concreto en el marco del proceso electoral.

Yo me quiero permitir hacer algunas recomendaciones, para que esto no pierda su carácter propositivo y las recomendaciones señor Ministro de Defensa es que, a estos documentos y a estos informes hay que salírles al paso, a través de una estrategia de comunicación específica y que la sociedad civil no sienta indiferencia de la institucionalidad frente a las informaciones de riesgo, que todos los días se masifican en los medios de comunicación y que están contenidos en estos documentos. El tema de los panfletos, la obligatoriedad de que se le tome fotos a los tarjetones para poder hacer control de por quién se vota, son hechos objetivos y de altísima gravedad que se han denunciado hoy aquí y frente a eso tiene que desplegarse una acción específica para contrarrestarlos.

Estamos en tiempos de diálogo, de negociación con actores individuales y colectivos armados

de todas las escalas y aquí es importante, que se garantice la indemnidad de los candidatos y eso debería ser una condición del Gobierno en el marco de las negociaciones, que se garantice indemnidad de los candidatos, porque hay ciento treinta y dos mil candidatos inscritos y es responsabilidad del Gobierno responder por ellos.

Por último, no perder de vista que estos señores que tenemos aquí, miembros de la Fuerza Pública, son los principales aliados en este proceso, pero no los únicos responsables, porque la responsabilidad es del modelo de Gobierno y de las múltiples intervenciones que en los diferentes sectores y ámbitos se haga, la responsabilidad de la seguridad del proceso electoral no puede recaer solamente sobre.

Presidente:

Un minuto doctora Karyme, para terminar.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

No puede recaer solamente sobre los miembros de la Fuerza Pública, sino de la política pública que desde el Ministerio de Defensa, articulado con el Ministerio del Interior se haga. Quiero reconocer las intervenciones que se han hecho desde el Ministerio del Interior doctor Velasco, porque usted nos ha mostrado que ha intervenido muchas problemáticas sociales y le ha mostrado al país que ha logrado concertar, esa es la vía, la concertación también desde el Ministerio de Defensa, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Representante Luis Alberto Albán, cuatro minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo para todas y todos, me ahorro los protocolos por el tiempo. De verdad que los problemas de la seguridad o de la inseguridad como se quiera decir en el país son grandes, aquí se revuelve la inseguridad ciudadana, la delincuencia común con la seguridad política, nosotros necesitamos la Paz Total para acabar con estas situaciones que están generando de nuevo la violencia en nuestro país, todos sabemos de dónde vienen, de la no implementación, del incumplimiento del Acuerdo de Paz, es algo que tenemos que solucionar, pero no lo vamos a solucionar repitiendo aquí en el Congreso los titulares malintencionados de la prensa, en la mayoría exagerados, pero es verdad, una sola vida no puede perderse, no más, de ningún lado y por eso, debemos de construir es esa alianza que nos permita trabajar en conjunto.

Ya por lo menos hoy Uscátegui no se refirió a nosotros en sus momentos de rabia, gracias, ya está peleando es con Alejandro, los veré juntos en una Mesa construyendo esa Paz Total, es lo que necesitamos, es el Acuerdo Nacional, de resto vamos a decirnos aquí una cantidad de barbaridades, unas más ciertas que otras, pero ninguna absoluta verdad

o absoluta mentira, no podemos obviar el tema socioeconómico de la inseguridad, no podemos olvidarnos de los problemas que enfrentan los grupos que se dedican al narcotráfico y se les cayó la coca, no solamente porque se las decomisaron sino porque los precios ya no la sustentan y no tienen quien la compre, son temas que necesitamos abordar con seriedad para de verdad avanzar en la construcción de la Colombia que nos merecemos todos y todas y entonces apliquémoslos, apliquémonos al análisis de esas realidades que cada uno y cada una ve y aportemos soluciones y no vengamos acá como a perder el tiempo en debates que poco nos aportan en el sentido que lo estamos llevando. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra hasta por cuatro minutos el doctor Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente gracias, con el saludo a los señores Ministros, el saludo especial a mi General Salamanca, que valga la aclaración también pocos días lleva como comandante de la Policía y en las comunicaciones que hemos tenido con mi General Salamanca, aprovecho para decir que soy al igual que mi colega José Jaime también Policía y mi General "Policía por un día, Policía toda la vida". Yo creo que aquí no hay intención de mancillar de alguna manera por parte de los citantes, a quienes felicito también este debate, la imagen de la Policía, pero a veces en los comentarios queda ese sinsabor y yo quiero hoy reconocerle a mi Policía Nacional y a las fuerzas Armadas, de verdad que es a ustedes como institución a quien les debemos la seguridad en la historia de este país.

Y evidentemente, yo creo que para ningún sector político es extraño que estamos padeciendo problemas de inseguridad, hay muchos problemas querido Ministro de Defensa, problemas que por supuesto Bogotá no solamente no se queda atrás, sino que va punteando, con una alcaldesa que en campaña se mostró como la gran jefa de la Policía que iba a ser, del distrito, que la delincuencia iba a temblar en Bogotá y hoy como bien lo dice por ahí un candidato, tiemblan son los ciudadanos, quienes vivimos en Bogotá independientemente si somos o no somos de acá. Y es triste, uno evidenciar en las encuestas del país que la inseguridad es la principal preocupación de todos los colombianos, eso sí es triste, que estemos recordando momentos de la historia, como lo hacían aquí colegas, de alguna forma discutiendo de qué era lo que estábamos viviendo hoy y cómo vivimos el pasado, eso es lo que no quiere ningún colombiano, queridos Ministros, recordar el pasado y tenerlo que vivir nuevamente.

Y yo sí creo que en las comunicaciones como venía diciendo con el General Salamanca, hay unas acciones, a mí me gustaría escuchar a la Policía Nacional, porque están armando unos frentes y unas nuevas estrategias, yo le escuché en el discurso de posesión al General Salamanca la implementación

de esas nuevas estrategias, unas estrategias enfocadas a lo que más hoy le preocupa a los colombianos, al hurto, a la extorsión. Y también he escuchado, de que se ha sentado la Policía Nacional con diferentes actores, con empresarios, donde han sacado estrategias de focos de intervención en temas de crimen en corredores viales. Como también, se han sentado con diferentes alcaldes de ciudades capitales, de municipios para construir y reestructurar esa estrategia contra el hurto, el homicidio y la extorsión, principales crímenes que hoy estamos padeciendo los colombianos.

Yo quisiera señor Ministro, pues que usted extendiera también el llamado a los gobernadores, ahora estábamos hablando con el Presidente de esta comisión, a quien reconozco también y exalto este debate, de la situación que están padeciendo, los gobernadores han buscado la línea de comunicación con el Gobierno por intermedio del Ministerio de Defensa y no ha sido posible.

Presidente:

Un minuto para cerrar su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Qué bueno sería señor Ministro, que usted los tuviera en cuenta. Hay diferentes cifras y aquí podemos votar las cifras que queramos, pero este Debate de Control Político se llama Inseguridad en la Época Electoral, las comparaciones no tienen que ser con el año pasado, tienen que ser con el 2019 donde elegimos a nuestros alcaldes locales y diferentes autoridades locales, es ahí donde hay que hacer la comparación y yo quisiera que la Policía, quien seguramente debe tener estos datos los presentara, pero hombre este es un llamado y con esto termino señor Presidente, a que aquí tenemos que construir, no es solamente pegándole al de turno, sino que de verdad nos sentemos a construir programas, que tengamos que aportar de alguna manera.

Porque como decía el doctor Ocampo, que aquí los que hablaban no mandaban ni en la casa, yo no mando ni en mi casa, en mi casa manda mi señora, pero sí conozco de temas de seguridad, soy Policía, hice Cidenal, hice el Cesep, tengo algo de conocimiento donde podemos aportar desde el Congreso de la República en estos debates. presupuesto, por supuesto se viene el Presupuesto General de la Nación, ojalá ahí aportemos para que el Ministerio de Defensa tenga más para ejecutar.

Presidente:

Treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Estoy en la inclemencia de la salida de la Presidencia Presidente, gracias por el tiempo. Señor Ministro, de verdad que el término perentorio que ayer escuché por parte del Gobierno nacional para las diferentes Carteras en ejecución, también sean para este Ministerio, en la recuperación de la seguridad del país. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor. Con la intervención del doctor Juan Carlos Wills, se cierran las intervenciones de los miembros de la Comisión Primera. Me han solicitado dos compañeros de diferente comisión, les vamos a dar el uso de la palabra, también cerradas las inscripciones, que es al doctor Germán Rozo y al doctor Andrés Forero. Doctor Germán Rozo hasta por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente muy generoso usted en el tiempo, muchas gracias. Para acompañar y celebrar el debate que usted lidera el día de hoy con estos dignatarios, pero el Departamento de Arauca me toca hacer en resumen dos minutos, tiene trescientos cuatro mil habitantes y hoy, tenemos que decir que tenemos la tasa más alta de asesinatos de líderes sociales en nuestro departamento y a lo que va de transcurrido al día de hoy van setenta y seis secuestros o setenta y siete con el ocurrido el 14 agosto del señor José Angarita Albarracín de 43 años y recuerden ustedes, que la Sargento Segundo con sus dos hijos, Karina Ramírez, fue secuestrada el día 6 de julio en las carreteras del Departamento de Arauca y ni se diga pues el 14 junio la esposa de un Teniente también que fue secuestrada en las carreteras de nuestro Departamento de Arauca. Y parece que aquí el debate se centrara en responsabilizar cuál Gobierno es más culpable, de cuántos muertos hay más en Colombia y en que época, que en buscar una estrategia que diseñe el Gobierno en estos momentos para preservar la vida de los colombianos.

Créame que los colombianos no están pendientes para saber la cifra de muertos, porque todos los días es escalofriante lo que viene ocurriendo, lo que necesitamos escuchar es cuál es la estrategia para saber cómo frenamos la ola de violencia en este país, eso es lo que necesitamos o por lo menos el Departamento de Arauca con lo que llevamos nosotros, con ese índice de secuestro y con la cifra aterradora de más de trescientas cincuenta y dos personas asesinadas de forma violenta el año pasado y que va en igual cifras por este año, pues es lo que nos preocupa, saber ¿Cuál es la estrategia que tiene este Gobierno, que cuál es la implementación para que nos convirtamos en potencia mundial de la vida? En ese sentido, yo quisiera que nos refiriéramos más en eso, que demostrar.

Presidente:

Un minuto doctor Rozo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Mil gracias Presidente. Presidente yo no me queda sino decirle, que centremos la discusión en la estrategia de implementación para salvarle la vida a los colombianos, los colombianos hoy no están esperando de este debate sino que puedan celebrar libremente las elecciones, el 17 de julio Presidente, el 17 de julio señor Ministro, secuestraron y bajaron

de su carro al gobernador de Arauca, le quitaron las armas, iba con su hija y con su esposa y allí lo dejaron, eso es lo que nosotros necesitamos y que nos están pidiendo los candidatos en el Departamento de Arauca, que haya la posibilidad de llevar a cabo los candidatos las elecciones libremente y que los ciudadanos libremente puedan desplazarse por las carreteras y acceder a este certamen democrático. Pedirles y rogarles en nombre del pueblo araucano que mejore la seguridad de nuestro Departamento. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos el doctor Andrés Forero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, para los dos Ministros, para los miembros de la Fuerza Pública que nos acompañan el día de hoy. Y Presidente mire, un poco para contextualizar mi intervención, todos queremos que haya Paz en nuestro país, todos queremos que efectivamente no tengamos que temer porque nos vayan a asesinar, nos vayan a secuestrar, nos vayan a extorsionar, la diferencia señor Ministro es, ¿Cuáles son los medios para llegar a esos fines? Y sentimos que lamentablemente, los medios que está utilizando este Gobierno en lugar de acercarnos a esa tan anhelada Paz, cada vez nos alejan más. Ministro, no sé si usted ha visto esas declaraciones del hoy Presidente diciendo que en tres meses una vez que el llegara al poder, iba a acabar la guerra con el ELN, eso tristemente no ha sucedido y hemos visto cómo no solamente el ELN, sino los demás grupos al margen de la ley, lamentablemente se están fortaleciendo a lo largo y ancho del territorio nacional.

Doctor Wills, el día de ayer salió un video de presuntas personas relacionadas con el Clan del Golfo, diciendo que se iban a meter en una guerra a muerte con el grupo terrorista de Aragua aquí en la Capital de la República. Adicionalmente, señor Ministro usted ha visto lo que está pasando con los gobernadores, están pidiendo, le están suplicando que por favor atiendan la situación tan difícil que se está viviendo, usted sabe que se presentó algo que no se presentaba hace décadas y es que un alcalde en ejercicio por cuenta la difícil situación de orden público, por cuenta de las amenazas contra su vida haya tenido que renunciar, me refiero al alcalde de la Playa de Belén en Norte de Santander. Y Ministro, la verdad es que sentimos que por cuenta del voluntarismo del señor Presidente, por cuenta en cierta manera de su ingenuidad, nuestra Fuerza Pública está atada de manos y los grupos al margen de la ley están aprovechando eso para ganar control territorial. Ministro, además hay ciertos indicadores preocupantes.

Presidente:

Un minuto para cerrar la intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante. Andrés Eduardo Forero Molina.

Gracias señor Presidente. En el balance del 7 de agosto Ministro, usted decía que había logrado la mayor incautación de coca con respecto al primer año de Gobierno del Presidente Duque, Ministro eso es engañoso, hay que compararse con el año anterior, inmediatamente anterior y ahí señor Ministro se redujo por lo menos hasta junio en un 12%, la erradicación manual en un 84%. Doctor Uscátegui, aquí en Bogotá creció y seguramente para todo el indicador del país, creció el homicidio de enero a julio comparado con el año anterior en 9.2%, la situación es dramática Ministro.

Y yo quiero cerrar con dos preguntas, la primera Ministro ¿Qué justifica que estén prohibiendo el porte de armas largas y de fusibles a nuestra Fuerza Pública en determinados lugares del país? Y segundo señor Ministro del Interior, ¿Cuál es la justificación, o como explican ustedes que el ELN que está supuestamente en medio de un cese al fuego y sentado en una Mesa de Negociación, esté diciendo que la finalidad no es que ellos al final de esa negociación dejen las armas? ¿Nos van a dejar acaso a los colombianos chantajeados permanentemente por un grupo armado ilegal que va a seguir en armas después de cerradas las negociaciones? Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted. Señores Representantes, en este momento se cierran ya las intervenciones de los Representantes de la Comisión Primera y por supuesto de otras comisiones que así solicitaron el uso de la palabra. Vamos a iniciar con la intervención del Ministro del Interior, el doctor Luis Fernando Velasco, terminada ella reprogramamos la continuación del debate para el otro miércoles. Tiene el uso de la palabra doctor Luis Fernando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Velasco Chaves, Ministro del Interior:

Mil gracias Presidente, a las señoras y señores Representantes de la Comisión Primera de la Cámara, un muy respetuoso saludo a mi colega y buen amigo el señor Ministro de Defensa, a nuestros hombres de las Fuerzas Militares de Colombia y de la Policía, de verdad un muy caluroso, afectuoso saludo, a los compañeros de otras comisiones que aquí están. Yo les confieso señores y señoras Representantes que en el momento de pararme aquí pensé responder este debate un poco con esa vena de Congresista que uno mantiene después de 24 años de haber estado en estos espacios, intentar desvirtuar totalmente algunas afirmaciones, de pronto algún gracejo para calmar las tensiones, pero creo que éste es un espacio mucho más importante, para convertirlo simplemente en el espacio en donde quién tiene la razón o quién se gana el debate.

Si nosotros somos capaces después de este debate, de no solo denunciar los problemas que evidentemente hay, o sea seríamos torpes desde el Gobierno señores citantes, decir que no pasa nada,

que en Colombia en este año en nuestro Gobierno no ha pasado nada, como también seríamos torpes desconocer un problema de violencia complejo que ha tenido el país en sus últimas décadas, ni siquiera años. Si nosotros somos capaces de dejar algunas ideas, que como sociedad podamos compartir, construir un sueño colectivo, una propuesta colectiva para enfrentar la inseguridad, yo creo que gana Colombia en el debate. O si simplemente, alguien dirá, pero mira que buena intervención del Congresista como hizo quedar de mal al Ministro, o mira ese Ministro cómo hizo quedar de mal al Congresista con sus informes, pues es un triunfo pírrico y pierde Colombia.

Por ello, yo voy a dividir rápidamente mi intervención en tres elementos y además con profundo respeto, porque yo sé que los Congresistas tienen todo el derecho a preguntar, a cuestionar y los Ministros tenemos el deber de responder. ¿Cómo dividiré las respuestas señores Generales? Primero aquí me han hablado de unas tareas específicas del Ministerio del Interior, el doctor Triana y otros citantes, básicamente en Fonsecon, entonces contarles qué está pasando con ese Fondo, ¿Qué estamos haciendo, qué estamos trabajando con el Ministro de Defensa, con el señor comandante de la Armada, con el comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, del Ejército y de la Policía? Segundo, hablarles un poco de seguridad electoral, querido Representante Uscátegui la subcomisión, que usted pide de orden público la hemos citado ya cinco veces y ahora le cuento cómo se está trabajando, qué se está trabajando.

Y les pido respetuosamente para el próximo jueves, que ustedes evalúen Presidente la posibilidad de escuchar no solo al director de la Policía, sino al gerente del Plan Democracia para que les cuente cómo estamos visualizando la atención, para lograr que en Colombia en cada puesto de votación hayan elecciones, qué hicimos para lograr que a pesar de las amenazas de las dificultades, en el 100% de las Mesas de Inscripción de Cédulas, se pudieran inscribir cédulas, claro el primer día tuvimos problemas en el 0.5% de los puestos de votación, pero en una rápida reacción del Plan Democracia en menos de tres días ya teníamos controlada la zona e inscribiendo las cédulas, porque es bueno que ustedes sepan qué está haciendo nuestros hombres y mujeres de la Fuerza Pública. Y terminar con una breve reflexión sobre la violencia en las últimas décadas en el país y una propuesta, una propuesta política obviamente, porque estamos en el escenario político.

A ver, comencemos con Fonsecon, el Ministerio tiene un instrumento importante, unos recursos que deben utilizarse para específicamente tratar de enfrentar problemas de violencia, se han dividido como en tres grandes proyectos que hace este Fondo, uno, los conocidos Sacúdete que hoy tienen un nuevo nombre y un nuevo diseño, ustedes saben de eso, más de un Congresista ha ido con alcaldes a tocar en la puerta del Ministerio a hablar de esos

proyectos, son proyectos importantes. Lo primero es que nosotros queremos planearlos bien, no queremos que nos pase lo que pasó hace un año cuando el 6 de agosto se firmaron diecinueve proyectos de Estaciones de Policía tipo que evidentemente tuvieron problemas y estamos tratando de arreglarlos y ¿Por qué tuvieron problemas? Porque cuando usted hace una estación y un diseño tipo ¿Qué termina pasando? No es lo mismo hacer querido Representante Ocampo, una Estación de Policía en un suelo que en otro suelo, no se imaginan los líos que tenemos para sacar adelante esos proyectos. Tenemos que sacarlos adelante, pero valdría la pena incluso que la Contraloría le pegara una revisada a esa aprobación y a esa contratación de esos programas, porque evidentemente nos han traído problemas.

Segundo, se firmaron, miren todos estos proyectos de Fonsecon obviamente para los temas de seguridad, no para temas electorales señores Representantes, se firmaron en el período de la Ley de Garantías Electorales, pues nos tocó recogerlos todos por Sentencia de la Corte Constitucional, parte de esto que estamos haciendo, ahora les diré para qué van y realmente lo que hay, desafortunadamente yo no pude ser el que tomó decisión, ya la habían tomado cuando yo llegué, yo llegué hace tres meses al Ministerio, y es que si bien es cierto alguien dio el dato, cerca del 20% de ejecución real, quiero decirles que el grado de compromiso de este Fondo se acerca al 80%.

¿Por qué no se ha ejecutado si está comprometido? Porque la mayoría de este compromiso ¿Cómo funciona? Se compromete, sale el CDP y se le envía al ente territorial y el ente territorial es el que tiene que hacer la licitación y adjudicación de estos recursos y entonces aprobó Fonsecon, envió los recursos, no se han ejecutado. ¿Quién no los ha ejecutado? El ente territorial y hago un gran énfasis, porque si no quedaría como mentiroso ante muchos Congresistas que han ido al Ministerio, a golpearme la puerta y a decirme Ministro ayude a un alcalde con su alcaldía, o con unas cámaras, o con algo yo les digo no hay recursos, ¿Por qué no hay recursos? Porque ya están comprometidos, ¿Por qué no se han ejecutado? Preguntémosles a los señores alcaldes y gobernadores que recibieron esos proyectos, estamos empujando y estamos mandándole razón por favor ejecuten rápido.

Todos estos proyectos que la Corte ordenó devolver, son los recursos que en primeros días de septiembre con la liquidación de los convenios, se utilizarán específicamente para temas de seguridad, cerca de cien mil millones de pesos. ¿Que son temas de seguridad? Cámaras, sistemas biométricos de identificación en las ciudades, con Cotecmar tenemos que hacer unas tareas también que las tenemos comprometidas, con la Fuerza Aérea tenemos también unas tareas y vamos a entregar esos recursos por ahí. Entre otras cosas, porque yo soy de los que creo que si uno se pone en medio de un proceso electoral, a enviar recursos o aprobar este

tipo de proyectos específicos en regiones, termina en un debate innecesario, yo creo que lo mejor que podemos hacer es fortalecer los temas de seguridad.

Representante Triana, no hay necesidad de que me mande razones con mis buenos amigos en el Ministerio del Interior, el dato que dio alguien aquí, no lo dimos nosotros pero sí me parece importante, usted sabe que cuando el Ministerio del Interior aprueba un proyecto de seguridad, es un contrato que se hace con las alcaldías o con las gobernaciones y a las alcaldías se le dice le voy a instalar los equipos de monitoreo, las cámaras y se les instala y se le entrega funcionando las cámaras, se le entrega con un centro de control en donde en ese centro de control en las zonas donde puede haber mayores necesidades de vigilancia de la ciudad, se hace la vigilancia, generalmente se hacen convenios Policía - alcaldía para hacerle seguimiento a esos equipos y a esos centros de control. Oiga este dato, el responsable de mantener las cámaras según el contrato que firma el Ministerio, es el alcalde o el gobernador, de las casi veintitrés mil cámaras que ha instalado el Ministerio en el Gobierno de Duque, en el Gobierno de Petro, en los últimos años, la mitad de las cámaras están fuera de servicio, ¿Ustedes no creen que valdría la pena hacerle un respetuoso llamado a las autoridades locales, para decirles señores, es que el tema de seguridad también es un tema del orden local?

Se imaginan ustedes, un Gobierno nacional pendiente que en el Paseo del Río de Neiva ¿Funcione o no funcione una cámara? No claro, ahí vale la pena y hago un respetuoso llamado a los alcaldes y a los gobernadores, para que por favor si les entregan una inversión de tres mil, cuatro mil millones de pesos para su ciudad en cámaras manténganlas, manténganlas. Vamos a hacer una inversión mayor, el próximo año General Salamanca con usted estamos trabajando eso, usted ya me ha puesto unos Generales, una gente experta en esa materia, de pronto a alguna gente le gustaría más que uno haga inversión en infraestructura, yo prefiero hacer un convenio con Indumil o con la Policía y decirles móntenme doscientos mil millones de pesos en equipos de seguridad en las ciudades, porque le vamos a ayudar a las ciudades.

Pero también digámosle, de verdad y lo digo de buena, no con ánimo de molestar a nadie, digámosle a las autoridades locales colabórenos, los gobernadores están muy preocupados por los temas de seguridad y los entendemos y nos hemos reunido con ellos, y hemos hablado, y cuando hablamos también les decimos señores ustedes tienen unos recursos, porque ustedes también contratan y tienen Fondos para seguridad, no se justifica que la ejecución promedio de los Departamentos en temas de seguridad con los recursos presupuestados no supere el 22%. O sea, es que éste es un tema de compromiso de todos, este es un tema de que nos vamos a comprometer en la Nación, sí señor, en el municipio, sí señor y en el Departamento. Esa inversión y creo que con esto queda claro

de Fonsecon, es una inversión que ya se viene comprometiendo y que le pedimos a aquellos entes territoriales con los cuales la Nación hizo convenios, que aceleren su ejecución.

El segundo tema, el tema electoral muy rápidamente, muy rápidamente en el tema electoral. Querido Representante Uscátegui, nosotros tenemos una cosa que se llama Comisión de Seguimiento Electoral, aquí vale la pena parar un segundo y darle una bienvenida a nuestras campeonas. Campeonas no saben lo orgullosos que nos hacen sentir. Como sé que nuestras campeonas tienen que seguir a otros compromisos, voy a hacer lo más rápido, la terminación de esa explicación. Entonces, quiero hacer una solicitud que estoy seguro que en esta nos vamos a unir todos colombianos, suspendamos el debate aquí, lo continuamos el jueves y dediquémonos a agradecerle la felicidad que nos han traído nuestras campeonas de fútbol.


Presidente:

Gracias Ministro, en el mismo sentido, levantamos la sesión, continuamos el Debate de Control Político el próximo miércoles 9:00 de la mañana, se levanta la sesión.

Secretaria:

Así se hará Presidente, ha levantado usted la sesión siendo la 1:25 de la tarde y convocado la continuación de este debate con los citados e invitados, para el próximo miércoles.

ANEXOS: Noventa y siete (97) Folios



RESOLUCION N° 0591 DE 2023
(08 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de agosto del presente año, en razón a que atenderá invitación al congreso Empresarial Colombiano -CEC-, organizado por la ANDI, el evento se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días **miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de agosto de 2023.**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y jueves diecisiete (17) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **08 AGO 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVALLE NIÑO
Secretaría General

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes				
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	Excusa			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal				
BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico				
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIÓ	Centro Democrático				
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	Excusa			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA				
GASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya				
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	Excusa			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal				
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción				
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal				
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador				
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U				
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas				
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador				
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador				
JUVINAO CLAVIO CATHERINE	Alianza Verde				
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico				
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal				
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical				
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN				
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico				
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes				
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador				
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical				
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo				
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacaré				
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	Excusa			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	Excusa			
RUEDA CABELLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal				
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde				
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal				
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U				
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico				
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical				
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico				
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador				

ACTA NUMERO 05 HORA DE INICIACION 10:02 AM
 FECHA Agosto 16 / 2023 HORA DE TERMINACION 1:25 PM




Bogotá D.C., 16 de agosto de 2023

Doctor
Oscar Hernán Sánchez León
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
 Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara Ciudad.

Asunto: Notificación Excusa Sesión 16 de agosto

Estimado Doctor Sánchez,

De manera atenta me permito informar que el día 16 de agosto de 2023 me fue programado el chequeo médico ejecutivo anual que realiza la Cámara de Representantes, este examen esta programado desde las 08:00 am. La finalidad de esta comunicación será válida como excusa para no asistir a la sesión convocada para el día en mención.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,


RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño



15/08/23, 15:54 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - RECOMENDACIONES CHEQUEO CAMARA - SRA RUTH AMELIA CAYCEDO

Ruth Amelia Caycedo Rosero HR <ruth.caycedo@camara.gov.co>

Comercial Unimarly <comercial.unimarly@clinicademarly.com.co> 14 de agosto de 2023, 14:13

Sra Ruth Amelia Caycedo
Bogotá
Cordial saludo,

Con el presente correo confirmo la programación de chequeo ejecutivo para el día miércoles 16 de agosto, en la Unidad de Servicios Médicos Ambulatorios de la Clínica de Marly - UNIMARLY ubicada en la carrera 13 N° 48 - 63 (media cuadra hacia el sur después de la Clínica de Marly sobre la carrera 13) el cual cuenta con parqueadero interno propio sin costo para el Ejecutivo. El ingreso es de 6:45 am a 7:00 am, y la hora aproximada de salida es alrededor de las 2:00 PM.

A continuación enviamos recomendaciones necesarias para la realización de todos los exámenes programados.

RECOMENDACIONES GENERALES

Las siguientes recomendaciones son indispensables para el correcto desarrollo del programa y su objetivo es indicar las condiciones óptimas para poder realizar cada una de las pruebas diagnósticas, el no cumplirlas podrá cancelar alguna de las pruebas y requerirá una nueva visita para completarla.

- Sarรก recibido en la oficina del รกrea comercial, por la Sra. Geraldin Bareño, quien le guiarรก e informarรก sobre el programa, realizarรก la apertura de datos bรกsicos para su historia clnica.
Es importante informar que durante el desarrollo de este se van a realizar salidas ocasionales a otras sedes de la Clnica ubicadas en el complejo Marly.
La noche anterior debe tener una dieta suave baja en grasas y no consumir alcohol, la cena debe ser por tarde a las 8:00 PM sin alterar el hรกbito alimenticio. Evitar consumir carnes rojas y alimentos tales como remolacha y uvas.
No consumir bebidas alcohólicas 72 horas antes de la cita de chequeo.
El día del examen no consuma sus medicamentos habituales, por favor trágalos y luego de pasar al laboratorio clnico lo puede tomar.
Traer los reportes y los exรกmenes practicados en el ulti mo ańo, si los tienen. (Radiografías, Ecografías, exรกmenes de laboratorio).
Por favor presentarse en ayunas, NO CONSUMA chicle, dulces y agua y NO fume cigarrillo.
Debe asistir en ropa cómoda y zapatos deportivos para practicar la prueba de esfuerzo.
Para el coprológio y el parcial de orina, favor traer las muestras en recipientes especiales. (La muestra deberรก tomarse el mismo día de la programación de su chequeo)

PREPARACIÓN PARA TOMA DE PARCIAL DE ORINA

- Aseso general de genitales, (baño general).
Primer o deje salir un poco de orina, luego el resto lo recoge en el recipiente.
Preferiblemente debe recogerse la primera orina de la mañana.

PREPARACIÓN PARA TOMA DE MUESTRA SANGRE OCULTA EN HECEs

- 72 horas antes de la toma de la muestra usted debe suspender el consumo de alimentos que contengan, carnes rojas, pescado, rábano, brócoli, frijol, co-flitor, uvas, champiñones, melón, habos, pimentón, espinaca, remolacha, tomates, manzanas, banano.
No consuma medicamentos como aspirina, antiinflamatorios tipo AINES, anti-gripales.
No consuma sulfato ferroso, gluconato ferroso, Vitamina C ni multivitaminas

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=065c16c298&view=pt&search=af&permmsgid=msg-f:177423285773913888&dsq=1&siml=msg-t:17742328577... 1/7



UTL- 261-2023

Bogotá, D.C., 22 de agosto de 2023

Doctor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Reciba un cordial saludo, Apreciado Presidente:

De manera atenta, me permito presentar resolución 0602 de 2023 del 10 de agosto de 2023 por medio de la cual se autoriza la inasistencia en la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente programada para el día 16 de agosto de 2023, con lo anterior adjunto resolución debidamente firmada.

Agradezco la acostumbrada gestión y atención a la presente.

Cordialmente,

Handwritten signature of Marelén Castillo Torres.

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Anexo: lo enunciado en 1 folio

Propósito: DADO
Referencia: RASO
Asunto: RASO

(+57) 6013904050 ext. 3054 y 3055
marelen.castillo@camara.gov.co
Calle 10 N° 7-50 - Capitolio Nacional - Sofรกano Uno

@CastilloMarelén
@damariancastillo
Marelén Castillo
marelencastillotorres



RESOLUCION N° 0602 DE 2023 (10 AGO 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, mediante oficio de fecha agosto 10 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto del presente año, en razón a que asistirá al 9º Congreso Empresarial Colombiano -CEC-, y su 79ª Asamblea Nacional de Afiliados "Agenda de credenciamiento para el país que soñamos".

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARELEN CASTILLO TORRES, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles dieciséis (16) y viernes dieciocho (18) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 AGO 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PUJELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 0608 DE 2023 (14 AGO 2023)

POR LA CUAL SE CONCEDE PÉRMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (actividades académicas).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirรก a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: ". El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos. "

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor DAVID RICARDO RACERO MAYORCA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 AGO 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA PUJELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 8 16
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: Quintero Ovale NOMBRES: Carlos Felipe IDENTIFICACION: 9521930

DIAGNOSTICO: Bronquitis aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP RRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 8 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en número) PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2023 - 2024
SALÓN ELÍPTICO DEL CAPITOLIO NACIONAL

ORDEN DEL DIA

Miércoles dieciséis (16) de agosto de 2023
09:00 A.M.

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
Citación e invitación a funcionarios
(Ver proposición, cuestionario y respuestas)

Citados:
Ministro del Interior, Dr. Luis Fernando Velasco Chaves
Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez

Invitados:
Fiscal General de la Nación, Dr. Francisco Barbosa Delgado *Excusa*
Procuradora General de la Nación, Dra. Margarita Cabello Blanco *Excusa*
Defensor del Pueblo Colombia, Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis *Excusa*
Comandante del Ejército Nacional, General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez
Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez
Comandante Policía Metropolitana de la Sabana, Coronel Gerardo Caicedo Villalón *Excusa*
Directora Misión de Observación Electoral – MOE, Dra. Alejandra Barrios Cabrera *Excusa*

Tema: Crisis de seguridad y el riesgo electoral al que se enfrenta el País ad – portas del inicio de la contienda electoral en el País.

Proposición No. 05, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Julio Cesar Triana Quintero, Hernán-Darío-Gadavid Márquez, Duvalier-Sánchez Arango, José Jaime Useategui Pastrana, Carlos-Felipe-Quintero Ovale, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan-Daniel-Peñeta Cárvahe, Piñeda Correal Rubiano y Oscar Hernán Sánchez León.

III
Anuncio de proyectos
(Artículo 160, Constitución Política)

IV
Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente, Oscar Hernán Sánchez León
El Vicepresidente, Oscar Rodrigo Campo Hurtado

La Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo
La Subsecretaria, Dora Sonia Cortes Castillo.0

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Debate Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

EXCUSA INVITACIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Despacho Fiscal <despacho.fiscal@fiscalia.gov.co> 9 de agosto de 2023, 19:21
Para: debates comision primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Respetada Doctora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

En nombre del señor Fiscal General de la Nación, agradecemos sinceramente la invitación a participar en el debate de control político con el tema: "Crisis de seguridad y el Riesgo Electoral al que se enfrenta el País ad-ports del inicio de la contienda Electoral en el País", que se realizará el 16 de agosto de 2023.

El señor Fiscal General se ve en la obligación de excusarse, toda vez que la invitación ha coincidido con un evento programado en su agenda previamente.

Saludos.

Área Correspondencia
Despacho Fiscal General de la Nación
Teléfono 5803814 ext. 13506
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22 B No. 52-01-112021-Bloque C Piso 5º Nivel Central

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario

De: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
Enviado: miércoles, 9 de agosto de 2023 16:17
Para: Francisco Roberto Barbosa Delgado <francisco.barbosadelgado@fiscalia.gov.co>; Adriana Marcela Mercado Cruz <adriana.mercado@fiscalia.gov.co>; Juan Jose Cortes Niño <juanjose.cortes@fiscalia.gov.co>; Despacho Fiscal <despacho.fiscal@fiscalia.gov.co>
Asunto: REMISIÓN INVITACIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Cordial Saludo,

Por instrucciones de la Señora Secretaria de la Comisión Primera, me permito enviar invitación para Debate de Control Político.

Agradecemos confirmar por este mismo medio el recibido de la Invitación y la Asistencia al Debate.

Favor enviar a este correo electrónico No. de documento de identidad para el agendamiento de ingreso al congreso.


Atentamente,

Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 – 88, oficina 238 B www.camara.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad si su institucionalidad se ve comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extorqua, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido. **NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN:** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

FISCAL GENERAL DE LA NACION.pdf
27K

 Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Participación PGN- sesión debate control político - 16 de agosto de 2023

Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co> 10 de agosto de 2023, 12:25

Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
 CC: Secretaria Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Andrés Farney Higuera Africano <ahiguera@procuraduria.gov.co>, Margarita María Otero Mendoza <motero@procuraduria.gov.co>, Leidy Marcela Alfaro Saenz <lalfaro@procuraduria.gov.co>, María Isabel Aryanes Loaiza <mareyanes@procuraduria.gov.co>, Jose María Sarmiento Ortiz <ssarmiento@procuraduria.gov.co>, Daniel Fernando Espinosa Silva <despinosa@procuraduria.gov.co>, Ricardo Pulido Forero <rpulido@procuraduria.gov.co>

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes

Asunto: Invitación – sesión debate de control político- reprogramado para el 16/08/2023

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora **Margarita Cabello Blanco**, no podrá asistir a la sesión programada con fin de abordar el tema **"crisis de seguridad y el riesgo electoral al que se enfrenta el país ad- portas del inicio de la contienda electoral en el país"**, prevista para llevarse a cabo el próximo 16 de agosto de 2023, a las 9:00 a.m., en el salón Elíptico del Capitolio Nacional.

No obstante, y dada la importancia del tema, asistirá por parte de la Procuraduría General de la Nación:

Dr. José María Sarmiento Ortiz
 Jefe del Grupo de Trabajo Unidad de Vigilancia Electoral- Despacho Viceprocurador General
C.C. 6.765.677
 Correo de contacto: ssarmiento@procuraduria.gov.co


Dr. Daniel Fernando Espinosa Silva
 Asesor del Grupo de Trabajo Unidad de Vigilancia Electoral- Despacho Viceprocurador General
C.C. 19.462.163
 Correo de contacto: despinosa@procuraduria.gov.co


Dr. Ricardo Pulido Forero
 Asesor del Grupo de Trabajo Unidad de Vigilancia Electoral- Despacho Viceprocurador General
C.C. 19.385.285
 Correo de contacto: rpulido@procuraduria.gov.co

Agradecemos remitir cualquier información adicional a los siguientes correos: ssarmiento@procuraduria.gov.co, despinosa@procuraduria.gov.co, rpulido@procuraduria.gov.co con copia a secretariaprivada@procuraduria.gov.co / viceprocuraduria@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

Despacho Viceprocurador General de la Nación

 Invitación Comisión Primera Constitucional 16-08-2023.pdf 28K

 **Defensoría del Pueblo** Nos Unen Tus Derechos

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023 10-0524-23

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Carrera 7 No. 8 - 68
 Correo Electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co
 Bogotá.


Asunto. Invitación Debate Político - C.P.C.P.3.1.047-23 del 9 de agosto de 2023

Respetada Doctora Amparo:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Camargo Assis, agradezco la invitación a participar en el Debate de Control en relación al tema "Crisis de Seguridad y el Riesgo Electoral al que se enfrenta el país ad- portas del inicio de la contienda Electoral en el País", se llevará a cabo el miércoles 16 de agosto de 2023 a partir de las 09:00am, en el salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Para la fecha del debate, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia.


Cordialmente,



NELSON FELIPE VIVES CALLE
 Secretario Privado
 Despacho del Defensor del Pueblo

Tramitado y proyectado por: Carolina Quitan - 14/08/2023

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Calle 55 No. 10 - 32, Bogotá
 PBX: (57) (1) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
 Periodo vigente desde: 11/07/2020



 Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

REMISIÓN INVITACIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Alejandra Barrios <alejandra.barrios@moe.org.co> 15 de agosto de 2023, 16:18
 Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Señores/as
 Comisión Primera de la Cámara de Representantes

Reciban un cordial saludo.

Con este correo confirmo mi participación al debate de Control Político sobre: **"Crisis de Seguridad y el Riesgo Electoral al que se enfrenta el País ad - portas del inicio de la contienda Electoral en el País"**, que se llevará a cabo el día de mañana, 16 de agosto a las 9:00am. A continuación encontrarán mis datos y los de dos personas más de la Misión de Observación Electoral que me acompañarán al evento.

Alejandra Barrios Cabrera
C.C. 31986390

Camilo Alejandro Mancera Morales
C.C. 80138164

Mauricio Andrés Vela Barón
C.C. 1019005911

Agradezco el apoyo en el acceso de todas estas personas a este espacio.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

[Texto citado oculto]
 NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirlo total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Alejandra Barrios Cabrera
 (EllaShe)
 Directora Nacional de la Misión de Observación Electoral
 Email: alejandra.barrios@moe.org.co
 Cel: +57 316 523 72 70

Plataformas



Redes Sociales



Debate Crisis Seguridad y Riesgo Electoral



NEGABA
 POP SIO
 POP SIO
 POP SIO

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APellidos y Nombres	Filiac.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	X					
ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical			X			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	X					
BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	X					
CAIDAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIÓ	Centro Democrático			X			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador			X			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA			X			
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya			X			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción			X			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal			X			
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	X					
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal			X			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador			X			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U			X			
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	X					
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador			X			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador			X			
JUVINAOZ CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde			X			
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	X					
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal			X			
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical			X			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - CDCOMAN			X			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	X					
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes			X			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador			X			
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical			X			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo			X			
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí - ASOFADHACA			X			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libre			X			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico			X			
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal			X			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde			X			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal			X			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U			X			
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Pacto Histórico			X			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico			X			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U			X			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical			X			
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico			X			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático			X			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador			X			
TOTAL							

FECHA: Agosto 16/23
 ACTA: # 05

33



PROPOSICIÓN ADITIVA A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Atendiendo a la aprobación de la proposición No. 5 sobre la "crisis de seguridad y el riesgo electoral" del cual soy citante. Procedo a solicitar respetuosamente que sean invitados al debate de control político el Registrador Nacional del Estado Civil, Alexander Vega Rocha y al Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez Ballesteros. Lo anterior teniendo en cuenta que en los temas a tratar se analizarán las próximas contiendas electorales a realizarse el 29 de octubre de 2023.

Ordéñese a la Secretaría General realizar el envío de las invitaciones correspondiente.

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

Cordialmente,

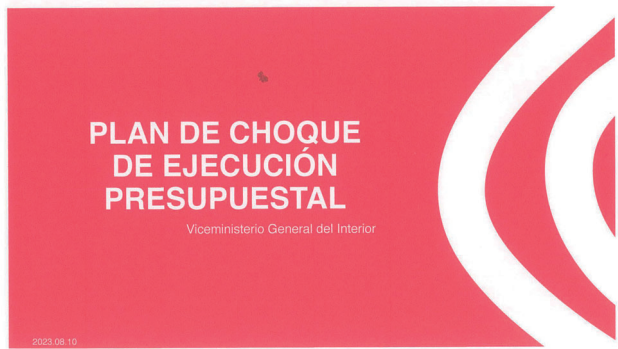
D. Sánchez Arango
 DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
 Representante a la Cámara
 Partido Alianza Verde



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #8-62, oficina 505 B.
 Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co





COLOMBIA
CONSEJO DE LA VIDA

Interior

PLAN DE CHOQUE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGOSTO 9-2023

VICEMINISTERIO GENERAL DEL INTERIOR **DEPENDENCIA: DIRECCIÓN PARA LA DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA**

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA COMPROMETIDO CON CDP	FECHA DE OBLIGADO	FECHA LIQUIDACIÓN	% QUE INCIDE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO / %	OBSERVACIONES
Automatización del Registro Único y LIREL	Apropiación	Directa	Septiembre	Octubre a Diciembre	2024	5%	
Fortalecimiento Federación y Confederación	Apropiación	Directa	Agosto	Septiembre a Diciembre	2024	33%	
Fortalecimiento Cultural OAC 1 y 2 grado / antes Plan piloto	Apropiación	Directa	Agosto	Septiembre a Diciembre	2024	36%	
Política pública y Formación de formadores	Apropiación	Directa	Septiembre	Octubre a Diciembre	2024	6%	
Plan de medios	Apropiación	Directa	Agosto	Septiembre a Diciembre	2024	2%	
Adición de operador logístico	Apropiación	Directa	Septiembre	Octubre a Diciembre	2024	11%	
Adición FINDETER	Apropiación	Directa	Septiembre	Octubre a Diciembre	2024	6%	

www.mtininterior.gov.co

COLOMBIA
CONSEJO DE LA VIDA

Interior

PLAN DE CHOQUE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGOSTO 9-2023

VICEMINISTERIO GENERAL DEL INTERIOR **DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA COMPROMETIDO CON CDP	FECHA DE OBLIGADO	FECHA LIQUIDACIÓN	% QUE INCIDE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO / %	OBSERVACIONES
Fortalecimiento de los procesos técnicos y administrativos en las relaciones Gobierno Nacional y Congreso de la República a nivel Nacional.	Adición	Directa	Agosto - Septiembre	Agosto - Diciembre		37%	Contratación Prestación de Servicios
	Adición	Adición Presupuestal contrato 1077 de 2023	Agosto	Octubre - Diciembre	Enero	31%	Contrato 1077 de 2023 Operador Logístico
	Adición	Adición presupuestal al contrato 1129 de 2023	Agosto	Octubre - Diciembre	Enero	2%	Contrato 1129 - Tiquetes
	Adición	Adición CDP	Agosto	Agosto - Diciembre		2%	CDP de Váticos
	Adición	Convenio Interadministrativo Imprenta Nacional	Agosto	Noviembre - Diciembre		5%	Perifoneo Agenda Legislativa
Adición	En estudio	Agosto - Septiembre	Noviembre - Diciembre		23%	Rediseño y mantenimiento plataformas Logístico	

El Plan de Choque es de Adición Presupuestal.
Nota: La casilla denominada "Fecha comprometido con CDP" es la fecha estimada en la que se espera cumplir con el requerimiento, la cual se encuentra sujeta a los trámites pertinentes, para la ejecución del presupuesto asignado para adición.

www.mtininterior.gov.co

COLOMBIA
CONSEJO DE LA VIDA

Interior

PLAN DE CHOQUE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGOSTO 9-2023

VICEMINISTERIO GENERAL DEL INTERIOR **DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA COMPROMETIDO CON CDP	FECHA DE OBLIGADO	FECHA LIQUIDACIÓN	% QUE INCIDE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO / %	OBSERVACIONES
Fortalecimiento de los procesos técnicos y administrativos en las relaciones Gobierno Nacional y Congreso de la República a nivel Nacional.	Apropiación Inicial	Directa	Junio - Julio	Junio - Diciembre		52%	En la actualidad la Dirección de Asuntos Legislativos tiene en ejecución 08 contratos de prestación de servicios que se ejecutaron más a raíz (Apropiación Inicial)
	Apropiación Inicial	Contrato 1077 de 2023	Marzo	Agosto - Diciembre	Enero	10%	Contrato Operación Logística
	Apropiación Inicial	Contrato 1129 de 2023	Abril	Agosto - Diciembre	Enero	1%	Contrato Tiquetes

Nota.
 - La información expuesta en el cuadro anterior es la que se encuentra en ejecución actualmente.
 - De la apropiación inicial se ha ejecutado 37% del presupuesto asignado, lo que corresponde a los contratos de Prestación de Servicios de la vigencia Enero - Junio, eventos de operación logística y váticos.

www.mtininterior.gov.co

PLAN DE CHOQUE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGOSTO 8-2023

VICEMINISTERIO GENERAL DEL INTERIOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN PARA LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GOBIERNO

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	FECHA COMPROMETIDO CON DEP	FECHA DE OBLIGADO	FECHA LIQUIDACIÓN	% QUE FICHA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público a nivel nacional.	Apropiación	Directa.	15 de Septiembre	31 de diciembre	15 de enero de 2024	95%	El proyecto se está ejecutando con normalidad y desarrollándose de acuerdo con lo planeado (Se visitaron comprometen a medida que se van ejecutando).
Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad, convivencia ciudadana y orden público a nivel nacional.	Adición	Por Definir "Contrato Interadministrativo"	Por definir	Por definir	15 de enero de 2024	100%	Tenemos pendiente definir la adición, define con quien se ejecutará el proyecto y por ende el tipo de contratación y los estudios previos en los cuales se determinaran las fechas de inicio.
Fortalecimiento de las entidades territoriales en el manejo de violencia contra la mujer a nivel nacional.	Apropiación	Directa.	15 de Septiembre	31 de diciembre	15 de enero de 2024	95%	El proyecto se está ejecutando con normalidad y desarrollándose de acuerdo con lo planeado (Se visitaron comprometen a medida que se van ejecutando).

www.minsitior.gov.co



COLOMBIA
REPUBLICA DE LA
VIDA

Interior

PLAN DE CHUQUE EJECUCION PRESUPUESTAL AGOSTO 9-2023

VICEMINISTERIO GENERAL DEL INTERIOR

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA COMPROMETIDO CON COP	FECHA DE OBLIGADO	FECHA LIQUIDACION	% QUE INCIDE EN LA EJECUCION DEL PROYECTO % (Ejecucion en el mes)	OBSERVACIONES
Saldo presupuesto 2023	\$4.681	Directa	30-sep-2023	30-oct-2023	2024	1%	Adiciones convenios en ejecución
Adición presupuesto 2023	\$28.100	Directa	30-sep-2023	30-oct-2023	2024	7%	Movilidad 320.000 Mils Póliza Bomboneo \$10.000 Mils
Reprogramación recurso 2023	\$60.409	Directa	30-sep-2023	30-nov-2023	2024	16%	32 proyectos Convivencia (Gestión de proyectos)
Inversión	\$46.783	Directa	30-nov-2023	15-dic-2023	2024	11%	Adiciones relaciones de policía - CONPES
Inversión	\$35.791	Directa	30-sep-2023	30-oct-2023	2024	8%	Proyecto Policía Nacional: \$38.672 Mils - Cámaras térmicas para el casco - Lectores Biométricos - Fluidos Causa, Rulover y Putumayo

Cifras en miles de millones

www.minsitinterior.gov.co

COLOMBIA
REPUBLICA DE LA
VIDA

Interior

PLAN DE CHUQUE EJECUCION PRESUPUESTAL AGOSTO 9-2023

VICEMINISTERIO GENERAL DEL INTERIOR

DEPENDENCIA: SUBDIRECCION DE GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA

NOMBRE DEL PROYECTO	COMPONENTE	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA COMPROMETIDO CON COP	FECHA DE OBLIGADO	FECHA LIQUIDACION	% QUE INCIDE EN LA EJECUCION DEL PROYECTO %	OBSERVACIONES
Aunar esfuerzos administrativos, Monitoreo, tecnológicos y financieros para desarrollar e implementar acciones de promoción, prevención y atención de víctimas en el marco de la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Trata de Personas 2020-2024	Aprobación Valor del proyecto: \$1.938.000.000	Directa	Septiembre	40% oct 30% nov 30% dic	Diciembre 2023	7%	Pendiente en etapa de elaboración de ficha técnica en el área.
Fortalecer las Esquemas Asociados Territoriales EAT, y ordenamiento territorial, regional y municipal, para consolidar la gobernanza, el ordenamiento territorial alrededor del agua, con fines a construir la PIA total en los territorios.	Adición Valor del proyecto: \$8.000.000.000	Directa	Septiembre	50%nov 50%dic	Diciembre 2023	31%	Pendiente modificación PAA y comité de conservación
Consolidar procesos cívicos y de gobernanza local en el marco de las acciones de la Subdirección	Adición Valor del proyecto: \$921.000.000	Directa	Septiembre	Septiembre	Diciembre 2023	4%	Apoyo para cívicos Buenaventura. Pendiente modificación PAA
Federación de municipios - Concejos	Adición Valor del proyecto: \$1.100.000.000	Directa	Septiembre	Septiembre	Diciembre 2023	4%	Pendiente modificación PAA.

www.minsitinterior.gov.co

COLOMBIA
REPUBLICA DE LA
VIDA

Defensa

lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

Al Contador cita radicado: 20231000310003488
Fecha: 14 de Agosto de 2023 a las 14:19:59
Remite: Secretario de Defensa Nacional
Destinatario: COMISARIA TRINIDAD

77754

14 AGO 2023
HORA: 2:18 p.m.
FIRMA: Estévez

MINDEFENSA
Rad No. RS20230814088625
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 14/08/2023 11:54:28

Doctora
AMPAIRO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General de la Comisión Primera Constitucional Permanente
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 05/2023

Respetada Secretaría:

De manera atenta, se procede a dar respuesta a la proposición No. 05/2023, presentada por los Honorables Representantes Julio César Triana Quintero, Duvalier Sánchez Arango, José Jaime Uscátegui Pastrana y otros HH.RR., en virtud de la cual se cita a un debate de control político al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, y cuyo objeto es "La seguridad y riesgo electoral al que se enfrenta el país ad portas del inicio de la contienda electoral del país" con fundamento en la información suministrada¹⁴, en los siguientes términos:

"1. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está adelantando el Ministerio de Defensa para garantizar la posibilidad de ejercer los derechos políticos de todas las poblaciones y la seguridad en las elecciones territoriales de octubre del 2023?"

El Ministerio de Defensa Nacional viene realizando un trabajo coordinado con el Ministerio del Interior, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el marco del Plan Democracia 2023. Este se articula a través del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral CII3E, como el mecanismo de coordinación del sector defensa con los organismos Estatales corresponsables de la seguridad y garantía del ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos. En él se integran 16 instituciones y organismos, para la adopción de medidas de prevención y acción estatal en los territorios priorizados sobre fenómenos de seguridad y transparencia electoral.

1 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-661) 315 0111
Línea gratuita: 018000-913022

COLOMBIA
REPUBLICA DE LA
VIDA

Defensa

lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

"2. ¿Cuáles son las estrategias que se implementarán en los municipios en los que se han advertido por parte de las autoridades electorales la existencia de riesgo para el proceso electoral?"

Las estrategias que se implementarán en los municipios con riesgo para el proceso electoral en Colombia por parte del Ministerio de Defensa, pueden incluir medidas como:

- Refuerzo de seguridad:** aumentar la presencia de la Fuerza Pública en zonas con riesgo para garantizar un ambiente seguro en los cantos de votación y alrededores.
- Monitoreo y vigilancia:** establecer sistemas de vigilancia y monitoreo para identificar y prevenir posibles actos de violencia o intimidación durante las elecciones.
- Capacitación y sensibilización:** educar a los sufragantes sobre la importancia del proceso electoral y promover un ambiente de respeto y tolerancia en el que todos puedan ejercer su derecho al voto.
- Coordinación interinstitucional:** trabajar en conjunto con diferentes instituciones y entidades para abordar eficazmente los riesgos y desafíos que puedan surgir.
- Comunicación transparente:** informar de manera clara y oportuna a la población sobre las medidas de seguridad y los procedimientos a seguir durante el día de las elecciones.
- Observación internacional:** contar con observadores internacionales que supervisen el proceso electoral y denuncien cualquier irregularidad.
- Protección de candidatos:** implementar medidas de seguridad adicionales para candidatos y líderes políticos en riesgo.
- Planes de contingencia:** tener planes de contingencia detallados para abordar situaciones imprevistas y garantizar la continuidad del proceso electoral.

En anticipación a las elecciones del 29 de octubre de 2023, se ha enfocado la atención en 73 municipios estratégicos a lo largo del territorio nacional, donde se ha asignado una prioridad especial en términos de seguridad y control por parte de la Fuerza Pública. Estos municipios han sido minuciosamente seleccionados debido a factores críticos que requieren una supervisión intensificada durante el proceso electoral. La presencia y la coordinación de las Fuerzas Militares y de Policía en estas áreas desempeñan un papel fundamental para garantizar un ambiente propicio para la participación democrática, permitiendo que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto en un entorno seguro y libre de interferencias. La planificación estratégica y la colaboración entre las fuerzas de seguridad y las autoridades electorales son esenciales para asegurar que estas

2 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-661) 315 0111
Línea gratuita: 018000-913022

Codigo de verificación: 84f5d977e-4db6-465e-00c7-b2d2486cf
Url: https://wasadelectronicopro.asurawebtelas.net/mindefensa.html?wv=verify-document&c=2587e-58bd-4b65-45ae-00c7b2d2486cf



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

elecciones contribuyan al fortalecimiento del orden público y la estabilidad democrática en Colombia.

3. ¿Durante la inscripción de candidatos que garantías se brindaron a todas las organizaciones políticas en el territorio nacional? ¿Qué medidas se adoptaron? ¿Cuántas denuncias se recibieron sobre amenazas y afectaciones a la seguridad en la inscripción de candidatos?*

La Policía Nacional a través de la Dirección de Protección y Servicios Especiales llevó a cabo el 09/09/2023, una reunión con los partidos políticos con el fin de brindar la ruta de atención para la seguridad de las sedes políticas y de esta manera brindar un acompañamiento para la inscripción de los candidatos, destacando la prestación del servicio de seguridad permanente durante la jornada diurna en 17 sedes políticas de carácter nacional. De igual forma, esta actividad se desarrolló de manera conjunta con el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC, mediante revistas y rondas policiales, quienes brindaron seguridad a las organizaciones políticas para lograr el normal desarrollo de estas inscripciones.

De igual forma, se designaron enlaces responsables del Plan Democracia en todo el territorio nacional especialmente en las especialidades de Investigación criminal –DIJIN-, inteligencia policial –DIPOL- y protección y servicios especiales –DIPRO-; con el fin de articular las acciones en prevención, seguridad y protección en el proceso electoral. Por otra parte, la Dirección de Investigación Criminal atendió a través de la Ventanilla Única un total de 209.763 solicitudes de antecedentes judiciales, para brindar las garantías en el proceso de inscripción de los candidatos, como también el desarrollo de 773 acciones preventivas y 131 servicios extraordinarios de protección, en favor de las personas que manifestaron su aspiración política previamente al momento de su inscripción.

En este sentido, a través del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral el cual es elaborado por la Dirección de Inteligencia Policial, se focalizó el servicio policial por parte de los señores Subcomandantes de las unidades policiales en el territorio nacional, con el fin de evitar cualquier hecho de afectación en favor de las organizaciones políticas durante el proceso de inscripción de candidatos.

Finalmente, es importante destacar que la Policía Nacional no recibió denuncias de amenazas o afectaciones a la seguridad durante el proceso de inscripción de candidatos.

3 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

4. ¿Cuál es la tasa de policías por cada 10.000 habitantes en cada departamento de Colombia? ¿Cómo varía esta tasa entre los diferentes municipios del país?*

La Policía Nacional de Colombia a través de la Jefatura del Observatorio del Direccionamiento del Talento Humano, establece la relación de personal uniformado adscrito a cada uno de los departamentos que comprende el territorio colombiano, haciendo claridad que no se cuenta con información de tasa de policías por cada 10.000 habitantes sino en referencia a la cantidad de habitantes por municipios⁴⁴, así:

DEPARTAMENTO	TOTAL PERSONAL	POBLACIÓN	POLICIAS X 100.000 HAB.
Cundinamarca	3.016	1.351.491	223
Bovacá	2.323	912.450	255
Amazonas	560	83.808	67
San Andrés y Prov.	594	85.663	81
Tolima	2.468	741.849	333
Hulla	1.613	706.256	228
Putumayo	1.150	383.526	300
Caqueza	1.244	423.857	293
Caldas	1.616	518.691	312
Quindío	1.609	577.543	279
Risaralda	1.001	238.778	419
Cauca	2.010	1.115.495	180
Valle del Cauca	4.536	1.921.145	236
Nariño	2.546	1.183.624	213
Santander	2.214	717.069	309
Norte de Santander	1.668	602.239	310
Arauca	1.082	319.265	339
Antioquia	4.586	2.092.836	219
Córdoba	1.749	1.097.337	159
Chocó	1.417	458.310	309
Urabá	1.418	689.521	212
Mata	1.680	377.495	448
Casanare	1.436	444.602	323
Guanía	312	52.627	59
Guaviare	646	108.377	596
Vaupés	384	51.133	75

4 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

Vichada	394	116.944	337
Bolívar	1.433	876.483	163
Alliánico	1.563	544.395	287
Guaviare	1.381	1.015.909	136
Magdalena	1.422	727.145	196
Cesar	2.747	1.359.719	202
Sucre	2.094	981.727	213

NOTA: En las metropolitanas y departamentos de policía, para el cálculo de la tasa de policías por 100.000 habitantes, no se tiene en cuenta el personal No Uniformado.

TASA DE POLICIAS POR 100.000 HABITANTES PARA COLOMBIA

1. TOTAL POLICIA (sin Alumnos, Auxiliares de Policía y No Uniformados)	136.651	52.156.254	260
2. TOTAL POLICIA (sin Alumnos y No Uniformados)	150.435	52.156.254	288

1 y 2. Se actualiza el total de la población, cuya proyección para el año 2023 realizada por el DANE, es de (52.156.254).

Fuente: DANE.

*Las unidades con menos de 100.000 habitantes. El cálculo se hace por 10.000 habitantes.

*La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), llevó a cabo el 12º Congreso de Prevención del Delito y Justicia Penal (2010). Allí surgió la Tasa de 300 policías por cada 100.000 habitantes, que es un indicador numérico utilizado como referente internacional para mostrar la relación entre el cuerpo de policía vs. población.

5. ¿Cuántos uniformados en Colombia desarrollan labores administrativas y cuantas labores operativas?*

APORTE AL SERVICIO PERSONAL POLICÍA NACIONAL	
ADMINISTRATIVA	8461
DOCENTE	2648
OPERATIVO	139317
Total, general	150426

5 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

6. ¿Qué porcentaje de todos los uniformados en servicio desarrollan labores de Investigación e Inteligencia en Colombia?*

PORCENTAJE DE POLICIAS EN INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA		
	PORCENTUAL	
INTELIGENCIA	4753	3,2
INVESTIGACIÓN	14154	9,4
Total, general	18907	12,6

¿Cuál es el número de denuncias por el delito de amenazas, tentativa de homicidio, homicidio, secuestro y extorsión se han reportado por parte de personas políticamente expuestas en el 2022 y lo corrido del 2023?

Frente a este numeral, el Ministerio de Defensa Nacional señala que el competente para brindar esta información es la Fiscalía General de la Nación, por lo tanto, se indica que este ítem fue trasladado a dicha entidad mediante oficio No. RS2023080885221.

¿Cuántas solicitudes y autorizaciones de medidas de protección se han realizado por parte de líderes sociales y comunales, presidentes de juntas de acción comunal, candidatos a cargos de elección popular, concejales, alcaldes, y líderes gremiales desde 2022 al 2023?

Respecto de este numeral, el Ministerio de Defensa Nacional señala que el competente para brindar esta información es la Unidad de Protección, por lo tanto, se indica que este ítem fue trasladado a dicha entidad mediante oficio No. RS20230804084746.

¿Cuál es el estado actual de cobertura que se tiene en las ciudades capitales con cámaras de seguridad? ¿Cuál es la cobertura que se tiene en las ciudades intermedias?

Conforme a la información registrada en cada uno de los Grupos de Tecnologías de las Información y las Comunicaciones adscritos a los comandos de departamentos y metropolitanas, la información referente al número de cámaras y su estado de funcionamiento, se documenta en matriz anexa, en la cual se evidencia el estado actual

6 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022





lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

de cobertura que se tiene en las ciudades capitales y ciudades intermedias.

¿Cuáles son las necesidades en materia de cobertura de cámaras de seguridad en Colombia?

Respecto a las necesidades en materia de cobertura de las cámaras, es importante advertir que los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad – SIES a nivel nacional, en los que se encuentran los CCTV, están regulados por el documento CONPES 3437 de 2006, donde en su anexo 4 establece el Código de práctica para los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad en Colombia, que a su letra dice, "busca definir los procedimientos y buenas prácticas para la Prevención, investigación y detección del crimen, aprehensión y procesamiento de delincuentes (Incluyendo el uso de señales (audio & video & datos) como evidencia en los procedimientos penales para realizar la individualización y judicialización de las personas y grupos involucrados), enmarcados dentro de la política de seguridad democrática, reforzando y garantizando el Estado de Derecho en todo el territorio nacional." y en sus lineamientos establece las responsabilidades de cada entidad relacionada con los sistemas SIES como son:

- Se establece que las alcaldías y gobernaciones son los entes legalmente responsables de la administración y sostenimiento de los esquemas tecnológicos establecidos por el Ministerio del Interior y de Justicia.
- Se establece que las funciones operativas de estos sistemas, estarán lideradas por la Policía Nacional de Colombia y con la participación de las entidades del estado, (Fuerza Pública, Agencias de Seguridad y establecimientos públicos adscritos a los ministerios), o teniendo en cuenta la participación porcentual de casos recepcionados de llamadas por el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad, con el fin de asegurar el funcionamiento diario de todos los componentes.

Es así que, la propiedad, administración y mantenimiento de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad – SIES, recae única y exclusivamente en los departamentos y municipios que los implementaron en cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 1º del Decreto 4366 del 04/12/2016 "Por el cual se regula la operatividad de los Sistemas Integrados de Emergencias y seguridad SIES", por lo cual, la Policía Nacional única y exclusivamente administra de forma operativa los SIES que han adquirido algunas alcaldías y gobernaciones.

7 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Consultador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

Lo anterior reiterado en el Artículo 3º ibídem, que establece que la Policía Nacional única y exclusivamente ejerce funciones de dirección, al establecer:

(...)

Artículo 3º. Las funciones de dirección del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) serán ejercidas por la Policía Nacional.

Las Funciones operativas del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) serán ejercidas por la Fuerza Pública, Organismos de seguridad del Estado y demás entidades públicas y privadas responsables de atender los eventos de seguridad, convivencia ciudadana y emergencias, de acuerdo con las áreas de su competencia. Conforme a lo anterior, se evidencia con la información aportada en la matriz anexa, que un número importante de los sistemas de video vigilancia para la seguridad ciudadana, no se les han realizado los mantenimientos preventivos y correctivos que permitan su permanencia y operatividad en el tiempo.¹⁴

19. ¿Qué estrategias de lucha contra el crimen organizado se están desarrollando en el territorio nacional? Solicitado que el Ministerio de Defensa presente un balance de cada una de las estrategias implementadas y los resultados obtenidos.*

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana: "Garantías para la Vida y la Paz 2022 – 2026" – PSDC, se presentó el 25 de abril de 2023. Como objetivo principal se planteó proteger la vida de todas y todos los habitantes del país, mediante la generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias.

A partir de este objetivo se plantearon cuatro objetivos específicos. El primero es "Proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados". Para el cumplimiento de este objetivo específico, se establecieron entre otras la Estrategia para desarticular los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.

Esta estrategia está definida dentro de la PSDCC de la siguiente forma, las desmovilizaciones de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) supusieron el final del conflicto armado

8 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Consultador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

interno, quedando atrás el proyecto de una guerra revolucionaria para la toma del poder nacional. No obstante, no significó la desaparición de los grupos armados organizados y grupos delincuenciales organizados y, por el contrario, ocurrió una transformación, como quiera que hayan reciclado aparatos de guerra de estas desmovilizaciones y han evolucionado en organizaciones multicrimen, que se disputan territorios por medio del control social y tienen una influencia importante en la criminalidad urbana.

La explotación de economías criminales continúa siendo un asunto central. Los cultivos ilícitos de coca, la producción y exportación de cocaína, la minería ilegal, la extorsión, la corrupción, el contrabando, el robo de combustible, el tráfico ilegal de madera, etc., son el centro de gravedad de las disputas entre estos grupos ilegales, y de ellas con el Estado. El propósito de acabar con estas organizaciones multicrimen en el largo plazo se debe procurar por la reducción de los efectos negativos a través de procesos de negociación o de sometimiento a la justicia, dependiendo de sus características y orígenes, y de una Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana acorde con las dinámicas de control sobre la población en áreas rurales y urbanas.

En otras palabras, esta Política se enfoca en enfrentar al multicrimen y dentro de sus efectos más significativos se destaca: la eliminación de la violencia contra la población civil y el pleno ejercicio del Estado social y de derecho en los territorios.

De esta forma, entre el 26 de abril y el 30 de junio de 2023, los indicadores relacionados con el multicrimen son:

- Cultivos ilícitos:
- Cocaína incautada 116.8 toneladas.
 - Heroína incautada 27.5 kilogramos.
 - Marihuana incautada 69.6 toneladas.

Delitos contra la seguridad pública:

- Entre el 25 de abril y el 30 de junio de 2023 los miembros de la fuerza pública asesinados en actos del servicio disminuyeron un 80 % con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de 31 casos a 6, es decir, se salvaron de 25 vidas de miembros de la Fuerza Pública.
- Entre el 25 de abril y el 30 de junio de 2023 los miembros de la fuerza pública heridos en actos del servicio disminuyeron un 63 % con respecto al mismo periodo

9 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Consultador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

del año anterior, pasando de 157 casos a 58, es decir, se salvaron 99 vidas de miembros de la Fuerza Pública.

- Entre el 25 de abril y el 30 de junio de 2023 los actos de terrorismo disminuyeron un 81 % con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de 202 casos a 38, es decir, una disminución de 164 casos menos entre ambos periodos.

Adicionalmente, desde la Policía Nacional, en el desarrollo de estrategias contra el crimen organizado a través de la directiva operativa transitoria No. 023/ DIPON-DUIJN – 23.2 "parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia nacional contra las organizaciones criminales GAO y GDO (ENCOR)", se fijaron parámetros para el despliegue, ejecución, supervisión y evaluación de la Estrategia ENCOR, orientada a la afectación de cabecillas estratégicas y la desarticulación de los componentes estructurales de los Grupos Armados Organizado (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), permitiendo los siguientes resultados, en el corrido del año 2023:

- Capturas validadas 473 (381 GAO y 92 GDO).
- Abatidos 48.
- Armas de fuego 140.
- Munición incautada de 5.363.
- Captura y abatidos de 2 cabecillas de nivel nacional y 15 de nivel regional.
- Ejecución de 83 operaciones de la Gestión Operacional Integral – GOI; 48 POC (3 estratégicas, 38 estructurales y 7 de impacto) y 35 OISEC (19 estratégicas, 10 estructurales y 6 de impacto), permitiendo la captura de 281 personas por orden judicial y 43 en flagrancia.

Despliegue y ejecución de las cinco operaciones sostenidas (DUJIN, DIPOL, DIRAN, DICAR) y DIASE) contra los Grupos Armados Organizados – GAO y Grupos Delictivos Organizados – GDO, fundamentada en la Directiva Operativa Transitoria No. 009/DIPON-DUIJN del 01/03/2022, en concordancia con las directrices definidas por el Ministerio de Defensa Nacional y la Fiscalía General de la Nación frente a la lucha contra el crimen organizado; asimismo, en el corrido del año 2023 se han logrado los siguientes resultados de la operación sostenida CONDOR:

- 412 capturas (409 integrantes de las AGC y 03 otras capturas).
- 12 muertes en desarrollo operacional.
- 270 operaciones realizadas.

10 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá
Consultador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



COLOMBIA
FUERZA DE LA
VIDA

Defensa

lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

108 diligencias de allanamiento.
2.329 kilogramos de clorhidrato de cocaína incautada (2.329 kg en el país).
613 bienes ocupados por extinción de dominio avaluados en 335.588.574.649 millones de pesos.
162 armas incautadas (112 armas cortas - 50 armas largas y - armas de apoyo).
6.624 cartuchos para armas de fuego incautados.
30 granadas incautadas.

"10 ¿Qué estrategias de protección a la población y al desarrollo de sus derechos políticos se están implementando en zonas urbanas y rurales donde hay presencia de grupos armados ilegales y/o se han alertado riesgos de seguridad?"

En el marco del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral CI3E, se analizan los territorios y se construye el Mapa de Prevención y Seguridad Electoral, el cual es una herramienta orientadora para la acción estatal en seguridad de las zonas priorizadas.

Mediante las unidades descentralizadas de la Policía Nacional, se atienden los incidentes y hechos de impacto a la seguridad de los actores del proceso electoral, orientando la implementación de acciones de protección para las personas que participan en el proceso electoral de 2023.

Hasta el momento, se han realizado 2 versiones del mapa de prevención y seguridad electoral, con el fin de que se configure en un instrumento orientador para la toma de decisiones, generando niveles de criticidad en la totalidad de municipios a nivel nacional y corregimientos departamentales, priorizando así áreas, zonas y nodos de atención criminal.

Para la construcción de estos mapas, se desarrollaron Mesas Técnicas de Trabajo Regional del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral - CI3E a nivel nacional, a través de las cuales se analiza las condiciones actuales de seguridad y transparencia para el ejercicio democrático en los territorios.

En este escenario participan delegados de las entidades e instituciones de Gobierno y Fuerza Pública corresponsables del blindaje del proceso electoral de 2023, identificando de forma específica las problemáticas de cada municipio y corregimiento departamental del país.

En la 2 versión del Mapa de Prevención y Seguridad para las elecciones regionales 2023,
11 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comunicador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

COLOMBIA
FUERZA DE LA
VIDA

Defensa

lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se definieron 10 municipios en nivel Prioritario, 63 De Atención, 316 en Moderado, 713 en Bajo y uno Sin Afectación.
- Como resultado del ejercicio se definieron 5 zonas de prioridad para la adopción de medidas de seguridad para el proceso electoral así:

Zona 1: Caribe y Catumbó.
Zona 2: Urabá, Bajo Cauca, Córdoba y Magdalena Medio.
Zona 3: Litoral Pacífico.
Zona 4: Noroeste amazónico.
Zona 5: Llanos orientales.

Además, desde la Policía Nacional se cuenta con la Estrategia de protección de poblaciones vulnerables. Sobre esta, se debe indicar que los derechos humanos son un eje de la transformación integral con una transversalidad de la gestión policial en tres niveles: estructura, operación y supervisión. Cuenta con una veeduría pública e interacción con otras entidades y organismos nacionales e internacionales, con quienes existe corresponsabilidad en la dinámica de atención estatal en el ámbito de la seguridad y la convivencia ciudadana.

En este sentido, con el fin de garantizar el despliegue preventivo de la oferta institucional y bajo el principio de la corresponsabilidad interinstitucional para contribuir de manera efectiva con la protección individual y colectiva de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Policía Nacional a través de los grupos de derechos humanos a nivel territorial, han desplegado para la presente vigencia, las siguientes acciones institucionales en el marco de esta estrategia, así:

Actuación institucional para la prevención, en el desarrollo de 8.425 acciones.

- Desarrollo de 6.834 actividades, programas, campañas y atención a comunidades, líderes y defensores de Derechos Humanos.
- Realización de 846 interlocuciones.
- Participación en 471 escenarios de Derechos Humanos de coordinación inter agencial.
- Realización de 274 consejos tácticos asesores de Derechos Humanos.

Actuación institucional para la protección, en el despliegue de 413 activations de la ruta
12 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comunicador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

COLOMBIA
FUERZA DE LA
VIDA

Defensa

lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

828 rondas o revistas policiales.
1347 cursos o charlas de autoprotección.
274 patrullajes.
32 planes padrino.

Asimismo, en la perspectiva de consolidar la promoción, el respeto de los Derechos Humanos y brindar garantías de protección a las libertades fundamentales, en lo atinente a la instrucción del hombre y mujer policía en las diferentes temáticas de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad y Uso Adecuado de la Fuerza en contextos de protesta social, se han sensibilizado 40.952 funcionarios de la Policía Nacional, según registros documentados en el SIDEH con fecha de corte 01/01/2023 al 05/08/2023.

Actualmente, en la Gestión Operacional Integral (GOI), las unidades han priorizado un total de 30 operaciones en contra de Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDGO) y actores individuales, logrando los siguientes resultados en el marco de la estrategia ESPOV durante la vigencia 2023, así:

- 19 operaciones contra el homicidio.
- 01 operación contra la desaparición forzada.
- 14 capturas por orden judicial.
- 01 captura en flagrancia.
- 04 citaciones para imputación.
- 05 notificación en centro carcelario.
- 23 con medida Intramural.
- 01 con medida no privativa.

"11. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adoptando el Ministerio de Defensa para la reducción de la extorsión, el reclutamiento forzado, el desplazamiento y las masacres, así como el mejoramiento de la seguridad en los municipios del país?"

Extorsión:

13 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comunicador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022

COLOMBIA
FUERZA DE LA
VIDA

Defensa

lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

Es un deber constitucional, proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades, que en gran parte se logra con la investigación y sanción de aquellos delitos que lesionan sus bienes jurídicos y los de la sociedad en general. Es deber también de los ciudadanos colaborar con las autoridades, mediante la oportuna y eficaz denuncia de los hechos delictuosos.

En ese sentido y dando alcance a la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, Garantías para la vida y la paz 2022-2026, en relación con la extorsión, se tiene prevista la "Estrategia Nacional e Integral de lucha contra la Extorsión 2023-2026" para combatir el multicitrimen, afectar y desarticular las estructuras dedicadas a la extorsión y reducir el delito a largo plazo; por lo cual se cuenta con las siguientes herramientas así:

Plan de contención de la extorsión de forma articulada con la Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC principalmente; es una herramienta que permitirá el desarrollo de acciones con las Instituciones competentes y atacar el delito de forma oportuna, conjunta e integral; en especial, aquel que se perpetra desde los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON, enfocándose en las 2 principales modalidades como son: la digital / carcelaria y la clásica.

- Mediante la campaña ¡Yo no pago, Yo denuncio!, los GAULA de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, realizan el despliegue de la oferta institucional, para dar a conocer a la ciudadanía las nuevas modalidades extorsivas y facilitar la denuncia a través de los diferentes canales establecidos para tal fin; así mismo, concientizarla que el pago de la extorsión incentiva la continuidad de esta práctica criminal, entre otras.
- Se dispone del "Plan Unidos contra la extorsión", el cual permite el desarrollo integral de acciones enfocadas a contrarrestar el delito bajo un enfoque preventivo, investigativo, operativo y de corresponsabilidad, que contribuya tanto a la disminución sustancial de este fenómeno delictivo; como al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad en el marco de las funciones y competencias institucionales. El plan se direcciona bajo 3 enfoques como son:
 - Enfoque pedagógico: protocolos de actuación ante un hecho de extorsión, priorizando dichas acciones en los Comandos de Atención Inmediata (CAI), desplegando actividades de sensibilización para el personal uniformado.

Enfoque Integral: articulación institucional mediante burbujas integrales de prevención,
14 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comunicador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

Al señor por favor de atención

que impacten diferentes sectores socioeconómicos. Esto conlleva al despliegue de acciones focalizadas de articulación tanto institucional como interinstitucional. Enfoque operacional: articulación institucional de investigación criminal e inteligencia policial, para la identificación y el fortalecimiento de los procesos investigativos que vinculen el delito de extorsión y diversas acciones delictivas (multicrimen), en las jurisdicciones focalizadas (Cali, Tuluá, Barranquilla, Cúcuta, Medellín, Bogotá, Pereira, Quibdó, Santa Marta, Neiva e Ibagué).

Articulación con Comunicaciones Estratégicas, para el diseño de piezas comunicacionales.

- d. Tenemos un CIBER GAULA; para atacar el fenómeno desde los entornos digitales y el código QR para facilitar al ciudadano, tanto el conocimiento preventivo del delito, como canales para interponer denuncia de forma segura o recibir orientación en caso de ser víctima.
- e. En materia de investigación e inteligencia, también se trabaja articulada e interinstitucionalmente, con el fin de identificar y judicializar los actores dinamizadores del delito, especialmente los cabecillas de las estructuras criminales y la afectación de sus finanzas, así como todos los eslabones de la cadena criminal.
- f. Es importante mencionar que, el problema de la extorsión es interinstitucional teniendo en cuenta la diversidad de factores que se conjugan tanto en su comisión como en la solución; esto nos conlleva a realizar un fuerte trabajo con diferentes instituciones como, por ejemplo: con los operadores de telefonía móvil y fija, las Entidades financieras en relación con el uso de las plataformas digitales como Nequi y Daviplata; con Migración Colombia en atención con los ciudadanos extranjeros que cometen el delito, con la UIAF para la identificación de operaciones sospechosas relacionadas con extorsión, así mismo, es necesario trabajar articuladamente con los entes territoriales entre otros.
- g. Desde el Sector Defensa estamos comprometidos con la lucha antixtorsión; por ello desplegaremos todas nuestras capacidades institucionales y buscaremos el desarrollo de acciones o estrategias con otras Instituciones que, de manera directa o indirecta están vinculadas con esta problemática; con el fin de atacarla integralmente estableciendo acciones contundentes y concretas frente a esta práctica criminal para lograr una reducción sustancial.

Reclutamiento forzado:

15 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000-913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

Al señor por favor de atención

1. El Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo a Sometiimiento Individual a la Justicia (GAHD-ASU) del Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo establecido en el Decreto 128 de 2003, compilado en el Decreto 1081 de 2015, y Decreto 965 de 2020 (compilado en el Decreto 1069 de 2015), así como las facultades legales que le fueron conferidas, se encarga de cumplir las funciones correspondientes al proceso de Desarme, Desmovilización, Sometiimiento Individual a la Justicia y difusión de los programas para incentivar la presentación individual y voluntaria; así como la atención al desmovilizado y a la persona en proceso de sometiimiento individual a la justicia junto con su grupo familiar y divulgación de la prevención del reclutamiento ilícito.
2. En este orden de ideas, el reclutamiento ilícito ha sido un fenómeno constante por parte de los grupos armados ilegales, quienes a través de diferentes métodos (ofrecimientos, engaños, dádivas, seducción, amenazas o de manera violenta), vinculan a niños, niñas y adolescentes en actividades que atentan directamente contra su integridad y derechos; constancia de esto se observa en el sostenido ejercicio de desvinculación, atención especializada y restablecimiento de derechos de esta población de especial protección.
 - Así las cosas, el Estado colombiano desde su línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales, busca hacerle frente a este fenómeno y, en consecuencia, direccionar diferentes Sectores para garantizar su efectividad en el territorio nacional.
 - En efecto, desde la misma Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana-Garantías para la Vida y la Paz, la cual reconoce a partir de información recopilada en diferentes escenarios e insumos recibidos, algunos fenómenos que caracterizan el panorama de seguridad y defensa en el país como el reclutamiento de menores, se determinó la urgente necesidad de atender prioritariamente esta situación bajo los principios de protección eficaz, adaptabilidad, prevención, gradualidad, participación, liderazgo civil, legitimidad, integralidad, diferenciación y priorización entre otros.
 - Por consiguiente y alineados con las disposiciones del Gobierno Nacional y la Política del Sector Defensa, el Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado y Apoyo al Sometiimiento Individual a la Justicia (GAHD-ASU) desde su estrategia de prevención del reclutamiento ilícito, uso, utilización y violencias contra niños, niñas

16 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000-913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

Al señor por favor de atención

y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales denominada "Generación Futuro", viene aportando significativamente a la protección de los menores de edad en todo el territorio nacional, especialmente aquellos víctimas del conflicto armado a los que no solamente se le deben restablecer de manera inmediata sus derechos, sino repararlos y garantizarles la no repetición.

- Es por ello por lo que, con nuestra estrategia de prevención se han intervenido a partir del periodo de gobierno 97 municipios del territorio nacional con probabilidades superiores de ocurrencia de estos fenómenos, desarrollando 385 actividades y beneficiando a más de 25.521 personas.
- Estas actividades, adicionales a su contribución directa para prevenir estos delitos, han favorecido la desvinculación de 204 menores de edad de diferentes grupos armados ilegales, así como la identificación e información a FGN con fines de investigación, de por lo menos 115 casos de personas que se desmovilizaron siendo mayores de edad pero que fueron reclutadas siendo menores de edad.
- Con fundamento en lo descrito, esta Dependencia cuenta con cifras exclusivamente relacionadas a desvinculados individualmente que han sido víctimas del fenómeno de reclutamiento ilícito y que son presentados ante el Comité Operativo para la Dejaración de las Armas (CODA) para su correspondiente trámite al tenor de lo establecido en el Decreto 128 del 2003, compilado en el Decreto 1081 del 2015.
- Por consiguiente, en lo que corresponde a nuestra competencia legal como Secretaría Técnica del Comité Operativo para la Dejaración de las Armas (CODA) y Comité Interinstitucional de Sometiimiento Individual a la Legalidad (CISIL), para el periodo comprendido entre el 07 de agosto de 2022 al 08 de agosto de 2023, se han certificado 170 personas menores de edad dentro de la ruta de desvinculación individual.

Además, desde la Policía Nacional se adelantan acciones para la atención del uso/utilización y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados. La Dirección de Protección y Servicios Especiales a través del Área de Protección a la Infancia y Adolescencia, desarrolla el programa "Abre tus Ojos", el cual tiene como finalidad contribuir a la prevención de la violencia y protección de los derechos de la población infantil y adolescente, con el fin de informar, orientar, sensibilizar, identificar y mitigar los riesgos presentados, a través de actividades que aporten significativamente al fortalecimiento de los factores protectores.

17 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000-913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

Al señor por favor de atención

De lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia" artículo 20 "Derechos de protección" y 89 "Funciones de la Policía Nacional para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes"; la especialidad de infancia y adolescencia como entidad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, contribuye a garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes en el marco de las competencias y funciones que le asigna la ley.

Es así que, el programa "Abre tus Ojos", es desplegado a nivel nacional a través de los 54 Grupos de Protección a la Infancia y Adolescencia, desarrollando actividades de prevención sobre cualquier tipo de violencia que afecte a esta población. Se despliegan actividades de prevención, vigilancia y control, de manera coordinada con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del orden departamental y municipal, detectando los factores originadores de riesgo desde el ámbito individual, familiar, social y cultural, que están conllevando a que los NNA sean víctimas de diferentes delitos, en especial el reclutamiento, el uso/utilización y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados, ya que se presentan las problemáticas de situación niños, niñas y adolescentes en calle, mendicidad, consumo de sustancia psicoactivas, violencia intrafamiliar y abuso sexual; de lo anterior, en lo recorrido del año 2023, de han desarrollado las siguientes acciones por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia:

- Cantidad de acciones de prevención realizadas en el año 2023 con comunidades indígenas en el marco del programa "Abre tus Ojos":

Acciones realizadas	Personas beneficiadas	Víctimas
6.288	19.984	70

Bajo los enfoques de investigación criminal y ejercicio de las facultades de policía judicial, la Seccional de investigación criminal participa de manera integral en:

- Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, el uso, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados - CIPRUNNA. Del cual participamos activamente en la activación de la línea investigativa para el esclarecimiento de los hechos y el restablecimiento de derechos en conjunto con

18 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000-913022





lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

el ICBF.

- En cumplimiento de las responsabilidades de la Policía Nacional, dentro del PNPC, se creó el borrador de la estrategia contra el reclutamiento ilícito, el uso de menores de edad para la comisión de delitos y violencia sexual, por grupos al margen de la ley (GAO, GDGO, GDO y GAOR), la cual está en proyección de validación y aprobación del CIPRUNNA.

Estrategia para combatir los delitos de reclutamiento, uso de menores de edad para la comisión de delitos y violencia sexual contra NNA desde el año 2022. Se encuentra en la verificación por parte de la Policía Nacional según las observaciones remitidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de ser ajustado de acuerdo con las consideraciones enviadas y continuar con el trámite para su verificación y validación.

- Por otra parte, el Ministerio de Defensa Nacional, con el propósito de debilitar a los grupos armados organizados, a través de estrategias de desmovilización y sometimiento individuales a la justicia, para el período comprendido entre el 07 de agosto de 2022 al 08 de agosto de 2023, ha logrado extraer integrantes de dichos grupos, aportando con ello a la protección de la población civil en todo el territorio nacional, estadística que se puede ver reflejada de la siguiente manera:

Desmovilización Individual

Grupos Armados Organizados	Desmovilización	Paralelos	Total
ELN	54	14	68

Sometimiento Individual a Justicia

Grupos Armados Organizados	Paralelos	Paralelos	Total
GAOR	302	46	348
CLAN DEL GOLFO	142	09	151
Total	444	55	499

Desvinculación de niños, niñas y adolescentes de los grupos armados organizados.

19 de 27

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
 Contactador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000-913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

Grupos Armados Organizados	Desmovilización	Paralelos	Total
ELN	16	06	22
GAO/R	93	62	155
CLAN DEL GOLFO	22	03	25
CAPARRÓS	02	00	02
Total	133	71	204

Finalmente, desde la Policía Nacional se adelanta actividades para el esclarecimiento de masacres. Mediante Consejo de Seguridad Ministerial realizado el día 22/08/2020 en el Departamento de Arauca, se creó la "Unidad especial de identificación, ubicación y judicialización de perpetradores de homicidios colectivos", donde se investiga y además se realiza seguimiento a los casos connotados como tal.

- La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) en septiembre del año 2020 dispuso la estructuración de un lineamiento basado en la articulación estratégica para la intervención de los casos, a través del despliegue del Servicio de Investigación Criminal (DIJIN y SIJIN) en sinergia constante con la Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación, Organismos de Inteligencia e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, orientado en la individualización, identificación, judicialización y captura de los victimarios.
- Se conformaron los equipos itinerantes de Acción Inmediata de Investigadores expertos y analistas, desplegados a nivel nacional, los cuales abordan las siguientes temáticas o líneas de acción: masacres con 4 o más víctimas; homicidio a policias y casos de connotación. Su objetivo principal es alcanzar alto esclarecimiento respecto a la ocurrencia de las masacres y coadyuvar a la administración de justicia.

"12. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adoptando el Ministerio de Defensa para la reducción de los hurtos, homicidios y extorsión, así como el mejoramiento de la seguridad en las áreas urbanas y rurales del país?"

El Ministerio de Defensa Nacional está implementando el plan de choque para la disminución del homicidio, hurto y la extorsión en las áreas urbanas y rurales en el corto plazo, priorizando las ciudades y zonas que más concentran estos tres fenómenos delictivos. Donde se realizará un trabajo conjunto con la administración territorial,

20 de 27

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
 Contactador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000-913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

organismos de seguridad y justicia.

El plan de choque para el homicidio y el hurto se desplegará en dos fases: la primera se desarrollará en el segundo semestre de 2023, donde se llevará a cabo el diseño e implementación con un componente de disuasión focalizada en los puntos calientes en cada ciudad priorizada, implementando un mecanismo de seguimiento al plan. La segunda fase, será en el 2024 manteniendo la disuasión, focalización, prevención situacional del crimen y social del delito, además de la identificación judicial, seguido de un seguimiento, evaluación y aprendizaje del plan.

En relación con el plan de contingencia para la extorsión en áreas urbanas y rurales tendrá una priorización enfocada en las dos modalidades más recurrentes: la primera denominada digital/carcelaria; donde se fortalecerá el control en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional-ERON en concurso con la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, priorizando las acciones de inteligencia e investigación de las organizaciones de seguridad; frente a la extorsión digital; se realizarán campañas de prevención e intensificación del patrullaje digital para mejor uso de los entornos digitales; finalmente, la segunda modalidad está identificada como la extorsión clásica; la cual tendrá un fortalecimiento de los planes padrino y plan candado, asimismo priorización en la inteligencia e investigación criminal para el desmantelamiento y la corrupción, como factores claves para frenar este fenómeno delictivo.

Estas herramientas buscan una intervención integral del Estado en materia de seguridad, tanto en el área urbana como rural, fortaleciendo la solidaridad social, la cultura de autoprotección, el marco jurídico, los medios tecnológicos dispuestos para la prevención e investigación del punible y seguridad general.

Lo anterior, se diseña e implementa en armonía con la estrategia de reducción del delito (Homicidios y Hurtos) - ESRED bajo Directiva Operativa Transitoria No. 027 DAPON - JESSEP del 25/07/2023, orientada a proteger la vida, integridad, libertad y patrimonio económico de las personas, así como a disminuir de manera significativa los homicidios (inclusive los homicidios colectivos), lesiones personales y hurtos en sus diferentes modalidades (exceptuándose el abigeato y el hurto de celulares) en el territorio nacional, bajo acciones preventivas, de inteligencia, investigativas, operativas, de coordinación y corresponsabilidad institucional e intrainstitucional, que permitan mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en observancia de la Ley 2197 de 2022 "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras

21 de 27

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
 Contactador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000-913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

disposiciones" y la aplicación de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", realizando actividades de prevención y atención de manifestaciones de violencia y comportamientos contrarios a la convivencia.

Actualmente en la Gestión Operacional Integral (GOI), las unidades han priorizado un total de 413 operaciones en contra de Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDGO), logrando los siguientes resultados en el marco de la estrategia ESRED durante la vigencia 2023, así:

- 197 operaciones ejecutadas.
- 51 operaciones contra el homicidio.
- 48 operaciones contra el hurto a personas.
- 30 operaciones contra el hurto a comercio.
- 28 operaciones contra el hurto de motocicletas.
- 22 operaciones contra el hurto a residencias.
- 10 operaciones contra el hurto de automotores.
- 04 operaciones contra el hurto de bicicletas.
- 02 operaciones contra el hurto a entidades financieras.
- 01 operación contra la estafa.
- 01 operación contra la trata de personas.
- 823 capturas por orden judicial.
- 75 capturas en flagrancia.
- 12 aprehensiones.
- 72 citaciones para imputación.
- 34 notificaciones en centro carcelario.
- 17 notificaciones de INTERPOL.
- 773 con medida intramural.
- 118 con medida domiciliaria.
- 108 con libertad.
- 19 con medida no privativas.
- 17 con notificación azul de INTERPOL.

Asimismo, se cuenta desde la Policía Nacional con la estrategia integral contra el hurto de celulares, donde se realiza el despliegue de la Estrategia Contra el Hurto de Celulares - ESHLC, basada en parámetros de actuación policial con enfoques de prevención, disuasión, control, investigación e inteligencia, coordinación y corresponsabilidad en el

22 de 27

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
 Contactador: (57-601) 315 0111
 Línea gratuita: 018000-913022





lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

marco de las funciones y competencias de la Policía Nacional, bajo la gerencia de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DUJIN, en sinergia de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía - JESSEP con la Dirección de Inteligencia Policial - DIPOL, Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, Dirección de Protección y Servicios Especiales - DIPRO, Dirección Antinarcóticos - DIRAN y la Oficina de Telemática - OFITE, de acuerdo a su misionalidad, logrando cobertura del servicio de policía en zonas de aglomeración de público, vías nacionales, zonas portuarias y aeroportuaria, grandes centros de comercio.

"13. ¿Cuál es el presupuesto destinado al Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Fonsecon, adscrito al Ministerio del Interior, para la vigencia el año 2023?"

Frente a este numeral, el Ministerio de Defensa Nacional señala que el competente para brindar esta información es el Ministerio del Interior, por lo tanto, se indica que este ítem fue trasladado a dicha entidad mediante oficio No. RS20230804084735.

"14. Informe sobre los hechos que manifestó el Sr. Fiscal General de la Nación, donde presuntamente miembros del Gobierno Nacional y de la Policía Nacional (DUJIN) se adelantaron interceptaciones ilegales (chuzadas) utilizando el aparato estatal de forma ilegal en contra de la señora Marelyss Meza."

El Ministerio de Defensa Nacional informa que le corresponde a la Fiscalía General de la Nación en el marco de las investigaciones judiciales que adelanten, establecen y determinar las circunstancias en las cuales, procesalmente pudo haberse incurrido en la violación al ordenamiento penal; en consecuencia, este numeral se trasladó por competencia a la Fiscalía General de la Nación, mediante la comunicación oficial No. RS20230811087842.

"15. ¿Cuáles son los principales delitos, que con mayor frecuencia se presentan en la Región Pacífica?"

Respecto de este numeral, el Ministerio de Defensa Nacional señala que el competente para brindar esta información es la Fiscalía General de la Nación, por lo tanto, se indica que este ítem se trasladó a dicha entidad mediante oficio No. RS20230808085221.

"16. ¿Cuáles son los grupos armados ilegales, y bandas delincuenciales que están operando especialmente en el Departamento de Chocó?"

23 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000-913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

En lo corrido del año 2023, se han registrado escenarios y confrontaciones entre estructuras del ELN y las AGC, así como entre componentes criminales focalizados de las AGC y GDCO (Clan del Golfo y 3 grupos delincuenciales). Hechos que se vendrían focalizando en los municipios de Alto Baudó, Bojayá, Medio San Juan, El Litoral del San Juan, Nóvita y Quibdó.

En Quibdó se tiene identificada la presencia de 3 GDCO, estructuras que estarían conformadas por cerca de 188 integrantes, quienes se disputan el control de las rentas ilícitas con el Componente Criminal Focalizado de la SE. Carretera del GAO Clan del Golfo, ligadas al tráfico local de estupefacientes y el cobro de extorsiones, siendo estas estructuras:

- GDCO Los de Kennedy.
- GDCO Los Palmeños.
- GDCO Los Mexicanos.

Los escenarios de disputa territorial se registran con especial atención en los barrios Los Álamos, Reposo, Samper, Obrero y Kennedy, donde los grupos delincuenciales estarían dinamizando la materialización selectiva del homicidio, la extorsión y el hurto en todas sus modalidades del GAO Clan del Golfo.

GAO ELN. Presencia del Frente de Guerra Occidental al mando de alias Santiago. Conformado por 6 frentes rurales:

- Frente Cacique Calarcá.
- Frente Manuel Hernández El Boche.
- Frente Ernesto Ote Guevara.
- Frente Resistencia Cimarrón.
- Compañía Néstor Tulio Durán.
- Compañía Omar Silgado.

Cuenta con un componente de 364 integrantes en armas y 531 de las Redes de Apoyo al Terrorismo RIAT (alias ACCAM 40 de julio de 2023).

En la actualidad el ELN hace presencia en el 87% de los municipios del departamento (26 de 30) cuenta con 2 delegados de la Dirección Nacional DINAL: alias Bladimir y alias La Abuela, quienes asumieron el "cargo" tras la muerte de alias Fabián en septiembre de 2021.

24 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000-913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

AGC (Clan del Golfo). En el área del departamento del Chocó registra incidencia de la estructura Jairo de Jesús Durango Restrepo con cuatro (4) subestructuras, conformadas por un total de 319 integrantes (264 armados y 335 Componente Criminal Focalizado - CCF):

- Subestructura Baudó: al mando de alias "Kevin" con 181 integrantes (116 armados y 65 CCF) en Alto, Medio y Bajo Baudó. Registra dispersión hacia sectores del municipio de Litoral San Juan y Medio San Juan.
- Subestructura Pacífico: al mando de alias "Walter" con 227 integrantes (112 armados y 115 CCF) en Bahía Solano, Juradó y Nuquí.
- Subestructura Carretera: al mando de alias "Peña" con 144 integrantes (36 armados y 108 del CCF) en Quibdó, Istmina, Tadó, Río Quito, Cértegui, Unión Panamericana, Atrato, Cantón de San Pablo, Lloró, Condoto, Nóvita y Medio San Juan.
- Subestructura Suroeste: al mando de alias "Alex" con 47 integrantes del CCF en Carmen de Atrato.

Narcotráfico. La ubicación contigua del departamento del Chocó a Centroamérica y la presencia de zonas de producción de estupefacientes, puntos de embarque y corredores de distribución, vienen ampliando una problemática que tiende a atraer la atención de grupos criminales en busca de monopolizar el narcotráfico, a través del acopio y tráfico de estupefacientes por el Océano Pacífico y la zona de frontera con Panamá.

- Los cultivos de coca registraron un incremento del 84% entre 2020 y 2021, al pasar de 1.467,64 ha. a 5.060,58 ha. (SIMCI 2022).
- El 71% (3.472,03 ha.) de los cultivos se registran en cinco (5) municipios, San José del Palmar, Istmina, Carmen del Darién, Unguía y Riosucio.
- Los principales actores del narcotráfico son el ELN y AGC, en asocio con narcotraficantes "puros".
- En Bajó Baudó, Nuquí, Bahía Solano y Juradó, estarían los principales centros de acopio y embarque para el tráfico de cocaína, especialmente hacia Panamá, para ser redistribuida a Costa Rica, Honduras y México.
- Uno de los puntos principales de acopio y embarque, se ubicaría en Punta Arditá (Juradó - Chocó), desde donde zarparían lanchas rápidas con destino a La Playa Añesajal o San Carlos (Panamá), lugares en los que sería recibidos por narcotraficantes o traficantes.

25 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000-913022



lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

"17. ¿Qué acercamientos se han logrado, y ejecutado con estos grupos en busca de un acuerdo que permita mejorar las condiciones de seguridad de la población del país y en especial los del Departamento de Chocó?"

"18. ¿Cuáles son los programas acciones y políticas que el Gobierno Nacional se encuentra implementando para lograr un acercamiento efectivo con los grupos armados y delincuenciales del país y del Departamento de Chocó?"

"19. ¿Cómo se ha generado la comunicación de los programas, acciones y políticas que el Gobierno Nacional se encuentra implementando para lograr un acercamiento efectivo con los grupos armados y delincuenciales del Departamento con las fuerzas militares y autoridades policiales?"

Frente a los numerales 17, 18 y 19, el Ministerio de Defensa Nacional señala que el competente para brindar esta información es el Alto Comisionado para la Paz, por lo tanto, se indica que estos ítems fueron trasladados a dicha entidad mediante oficio No. RS20230804084734.

"20. Indique cuales son las acciones de protección y efectividad de derechos especiales a las comunidades que habitan en los territorios más afectados por el conflicto armado con la guerrilla de las disidencias Faro-EP, AGC y el ELN.

- Si así fuera: ¿Cómo se han protegido los derechos fundamentales de estas minorías marginadas en los procesos de selección y vinculación de servidores públicos de los municipios priorizados para el posconflicto?
- ¿La modificación de normas sobre el empleo público protegen a estas minorías marginadas? De ser positivo lo anterior, indique: ¿Qué modificaciones se implementaron en los procesos de selección de los municipios priorizados para el posconflicto?"

El Comando General de las Fuerzas Militares, en el Plan de Campaña Estratégico Conjunto "Ayacucho 2023-2026", en su Objetivo Estratégico N°1 "Proteger la Población Civil" con la Línea de Operaciones "Bombona" la cual el propósito está orientada hacia el control territorial, desarrollando operaciones militares y esfuerzos de inteligencia tendientes a proteger los derechos y libertades de la población, la protección del medio ambiente, el desmantelamiento de las economías ilícitas y el avance en el ejercicio del control de áreas, con el fin de proteger de las amenazas contra la seguridad humana en especial a las comunidades vulnerables, zonas priorizadas y espacios de transición dentro de la política

26 de 27

Dirección: Carrera 54 Nº 26 - 25 CAN, Bogotá
Comandante: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000-913022





lunes, 14 de agosto de 2023

NO. RS20230814088625

de paz total.

En complemento a lo anterior, la Línea de Esfuerzo "Gámez", está orientada a las acciones de coordinación interagencial, tendientes al cumplimiento especialmente en trabajo coordinado con las autoridades civiles en temas como el cumplimiento del acuerdo final con la EX - FARC, los nuevos procesos de negociación política y de sometimiento a la ley y todas las acciones de seguridad que contribuyen a la gobernabilidad. Esta LOE sincroniza todas las acciones y sus efectos orientados al logro del objetivo estratégico No. 3.

Asimismo, la acción preventiva en los territorios permite articular las capacidades de la Fuerza Pública y los entes vinculados a la protección del ejercicio político de los ciudadanos, y se logra a través del despliegue y distribución de los dispositivos de seguridad en los 1.103 municipios y 18 corregimientos departamentales de Colombia. A través del ejercicio detallado de análisis, se evalúan las necesidades y fenómenos de cada territorio, el cual orienta de manera efectiva la administración de los recursos logísticos y humanos disponibles para la cobertura en seguridad y transparencia de los puestos de votación instalados para el certamen electoral[1].

Cordialmente,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaría de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró: Juliana Aragón Talero - Asesora Grupo Asuntos Legislativos

[1] - MEMORANDO No. M20230808114320 suscrito por el Viceministro para las Políticas de Defensa y Seguridad.

[2] Fuente: Correo electrónico ASUR DITAH del 06/08/2023. Firmado CPS. WILLIAM ALFREDO PARRA MARTINEZ - Grupo Asuntos Jurídicos Dirección de Talento Humano.

[3] Fuente: Comisión Oficial No. 05-920-00228-OTIC del 04/08/2023. Firmado por el señor teniente coronel Oscar Andrés Cárdenas Poma, jefe Oficina de tecnologías de la Información y las comunicaciones.

[4] Fuente: Mensaje de dato No. 068 JISEP - PLAN DEMOCRACIA. Firmado por el señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ - Comando Plan Democracia, Subarea Nacional del Servicio de Policía.

[5] Fuente: Mensaje de dato No. 068 JISEP - PLAN DEMOCRACIA. Firmado por el señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ - Comando Plan Democracia, Subarea Nacional del Servicio de Policía.

27 de 27

Dirección: Carrera 54 No 26 - 25 CAN, Bogotá
Commutador: (57-601) 313 0111
Línea gratuita: 01 8000 913022



EMAIL: 00118042

De: Asuntos Legislativos <asuntoslegislativos@mindefensa.gov.co>

Enviado el: viernes, 4 de agosto de 2023 5:22 p. m.

Para: Contacto <contacto@presidencia.gov.co>

CC: Angie Juliana Aragón Talero <Angie.Aragon@mindefensa.gov.co>

Asunto: Traslado por competencia

IVÁN DANILO RUEDA RODRÍGUEZ

Alto Comisionado para la Paz

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia

Respetado Comisionado:

De manera atenta, hago referencia a la Proposición No. 05/2023, presentada por los Honorables Representantes Julio César Triana Quiñero, Duvalier Sánchez Arango, José Jaime Usategui Pastrana y otros HH.RR., en virtud de la cual cita a un debate de control político al señor Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, cuyo objeto es "La seguridad y riesgo electoral al que se enfrenta el país ad- portas del inicio de la contienda electoral en el país".

Cordialmente;

Grupo de Asuntos Legislativos

Secretaría de Gabinete

Ministerio de Defensa Nacional

Calle 44 No. 54 - 11 Piso 3

Edificio Indumil

Tel: +57-1-3150111 Ext. 40868

www.mindefensa.gov.co



OFI23-00151413 / GFPU



OFI23-00151413 / GFPU 13020000
Bogotá D.C., 14 de agosto de 2023



Clave:
3A3d23uNnw

Señora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría de Comisión Primera
Congreso de la República
carrera 7 No 8-68 Oficina 238 B
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
debatescomisionprimera@camara.gov.co
30904050

Asunto:EXT23-00118042 y EXT23-00118039 EMAIL. Respuesta al cuestionario Comisión Primera para la sesión de debate de control político sobre seguridad y elecciones.

Respetada Secretaría,

Nos permitimos remitir las respuestas a los cuestionarios trasladadoS por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, radicados EXT23-00118042 y EXT23-00118039, respectivamente, en relación con la proposición No. 05 del 02 de agosto de 2023, mediante la cual la Comisión Primera Constitucional Permanente citó al señor Ministro de la Defensa, Iván Velásquez Gómez, a un debate de control político en relación con "La seguridad y riesgo electoral al que se enfrenta el país ad- portas del inicio de la contienda electoral en el país".

I. Consideraciones preliminares

El numeral 4º del artículo 189 de la Constitución dispone que al Presidente de la República le corresponde conservar el orden público y restablecerlo donde fuere turbado, en todo el territorio. La Constitución también señala que la paz es un derecho y un deber de todos los ciudadanos, y debe ser garantizada por el Gobierno Nacional mediante acciones que van desde los diálogos o conversaciones para concertarla, como el uso del fuerza [1].

En relación con la búsqueda de la paz, al Presidente de la República le asiste la facultad de privilegiar la resolución pacífica de los conflictos "tanto por las repercusiones inmediatas en el diseño de la política pública relacionada con la consecución de la paz, como por el impacto de tal negociación frente al futuro de la colectividad y la satisfacción de los derechos y libertades" [2]. Acorde con lo anterior, la Corte Constitucional ha sostenido que existe la obligación de preferir "la solución pacífica como mecanismo de resolución de conflictos que excedan los marcos constitucionales", porque los instrumentos pacíficos se

Pública

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 1

OFI23-00151413 / GFPU



acomodan mejor a la filosofía humanista de la Constitución [3] y al amplio despliegue normativo que la misma desarrolla torno a la paz.

En lo relativo a esta esta prerrogativa, el Congreso de la República expidió la Ley 2272 de 2022. El artículo 2º de la norma dispone que la paz total es una política de carácter prioritaria, transversal a todos los asuntos del Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, así como en relación con los acercamientos, diálogos, conversaciones y términos de sometimiento a la justicia. La finalidad prevalente de la política de paz total es el logro de la paz estable y duradera, con justicia social y justicia ambiental, que otorgue garantías de seguridad, no repetición y de satisfacción de los derechos de las víctimas, previendo estándares jurídicos que eviten la impunidad.

De otro lado, en virtud de los artículos 2º y 5º de la Ley 2272 de 2022, al Presidente de la República le corresponde la dirección los diálogos, acercamientos y conversaciones con los grupos armados organizados al margen de la ley y con los grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. Para tal efecto, mediante la Resolución No. 176 de 2022, se autorizó a la Oficina de Alto Comisionado para la Paz para adelantar acercamientos exploratorios y contactos con representantes de grupos armados con el fin verificar su voluntad real de paz, avanzar en la formalización de diálogos o conversaciones, y celebrar acuerdos.

En tal virtud, el Gobierno Nacional puede adelantar dos tipos de procesos: (i) diálogos de carácter político con grupos armados organizados al margen de la ley, en los que se pacten acuerdos de paz; y (ii) espacios de conversación con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, para lograr su sometimiento a la justicia y desmantelamiento.

Los diálogos se surten con grupos armados organizados al margen de la ley de naturaleza política, los cuales deben tener un mando responsable y ejercer control sobre una parte del territorio nacional, con condiciones para realizar operaciones militares sostenidas y concertadas. El carácter político se deriva del propósito del grupo de usar las armas en contra del orden constitucional y legal vigente. Este tipo de proceso de paz se ha denominado "espacio de diálogo sociopolítico de construcción de paz" y como resultado del mismo se aspira a la suscripción de acuerdos de paz.

Las conversaciones se surten con grupos armados organizados o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. Estos, según el artículo 2º de la Ley 2272 de 2022, son aquellos "conformados por un número plural de personas, organizadas en una estructura jerárquica y/o en red, que se dediquen a la ejecución permanente o continua de conductas punibles, entre las que podrán

Pública

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 2



encontrarse las tipificadas en la Convención de Palermo, que se enmarquen en patrones criminales que incluyan el sometimiento violento de la población civil de los territorios rurales y urbanos en los que operen, y cumplan funciones en una o más economías ilícitas". Este tipo de proceso de paz se ha denominado "espacio de conversación sociojurídico de construcción de paz".

Tanto en la fase de acercamientos exploratorios como en la de diálogos o conversaciones, es de interés del Gobierno Nacional conocer las motivaciones que llevaron a un grupo a tomar las armas, por razones políticas, sociales o económicas, reconociendo la relación de la violencia con condiciones estructurales de desigualdad, inequidad y pobreza, al turno que se destaca la necesidad de que el Estado, en su conjunto, concorra para eliminarlas.

Al igual que la Ley 2272 de 2022, la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", advierte que la paz total se traduce en la "búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común".

II. Respuestas al cuestionario

Se procede a dar respuesta a los interrogantes planteados, acorde con las labores asignadas por el señor Presidente de la República al Alto Comisionado para la Paz:

Pregunta 17: "¿Qué acercamientos se han logrado, y ejecutado con estos grupos en busca de un acuerdo que permita mejorar las condiciones de seguridad de la población del país y en especial los del Departamento de Chocó?"

Después de una fase exploratoria a cargo de la Oficina del Alto Comisionado, que inició el diciembre del año 2022, el Gobierno Nacional y las estructuras de crimen de alto impacto de Quibdó denominadas "Los Mexicanos", "Locos Yam" y "RPS" decidieron iniciar la fase dialógica en un espacio de conversación que se instalará el próximo 18 de agosto de 2023, en Quibdó.

De otro lado, en lo que hace a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, la oficina ha mantenido activo un canal de comunicación mediante el cual le ha solicitado a ese grupo respetar el proceso de paz con las estructuras armadas presentes en Quibdó, respeto que es necesario para continuar generando confianza en la fase exploratoria. Además, se está trabajando en un "acuerdo de generación de confianza hacia un cese al fuego y de hostilidades", que impactaría cuatro zonas del país (norte y sur de Choco, Córdoba y Montes de María) y que tiene por objetivo facilitar los procesos de restitución de tierras, la

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



búsqueda de personas dadas por desaparecidas, la protección del ambiente y la mitigación de la situación humanitaria relacionada con el tráfico de migrantes.

Pregunta 18: "¿Cuáles son los programas, acciones y políticas que el Gobierno Nacional se encuentra implementando para lograr un acercamiento efectivo con los grupos armados y delincuenciales del país y del Departamento del Chocó?"

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha priorizado el diálogo con las comunidades en Quibdó, en zonas donde mayoritariamente habitan jóvenes que hacen parte de las estructuras armadas organizadas. Así, ha buscado contar con la participación de la comunidad en su conjunto, por lo que ha efectuado diversas convocatorias a los grupos y plataformas de jóvenes y líderes de las Juntas de Acción Comunal, entre otros, de por lo menos tres barrios de la ciudad: El reposo, Buenos Aires y Uribe. Algunos de las iniciativas son:

- 1. Diálogo y Recorrido Barrio Buenos Aires, El reposo y Uribe: en este acercamiento se escuchó a las comunidades y organizaciones para construir propuestas que generen confianza y apropiar e impulsar los procesos de paz total en el territorio. Además, se llevó a cabo un recorrido comunitario para identificar espacios con posibilidades de construcción de infraestructura social y puntos de resignificación.
2. Jornada de escucha y diálogo con las y los jóvenes líderes: se escuchó a los jóvenes líderes y líderes del municipio, quienes representan organizaciones sociales. La oficina conoció de primera mano su visión y expectativas frente a las acciones de la paz total en el territorio.
3. Diálogo con madres víctimas del conflicto armado: se recogió la perspectiva de las madres víctimas de la violencia, para que sea esta la que guíe la búsqueda de nuevas acciones para superar el conflicto, que las vinculen en su ejecución.
4. Diálogo con los líderes y líderes de ASOCOMUNAL: se dialogó con el propósito de construir propuestas que generen confianza y la apropiación e impulso de los procesos de paz total en el territorio.
5. Diálogo con los comités de cultura y organizaciones juveniles: la oficina ofreció un taller de comunicación comunitaria. Además, realizó mapas de seguimiento e intervenciones culturales.
6. Sesión de trabajo con comités ambientales: en la jornada se buscó involucrar a los comités ambientales en la planeación de una actividad

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



orientada al cuidado de los barrios, como espacios de reencuentro de las comunidades.

- 7. Diálogo con los comités de impulso, cultural, infraestructura y ambiental: se desarrolló una reunión con los comités de los barrios Uribe, El reposo y Buenos Aires con el fin de abordar su misión y visión, funciones y responsabilidades, y los posibles pasos a seguir y posibles intervenciones, según lo hallado por la oficina a partir de esa mismo encuentro.
8. Jornadas de sanación del territorio: se trató de una iniciativa para restablecer el ambiente, especialmente, al acceso a fuentes hídricas, y potenciar el cuidado ambiental permanente por parte de las comunidades.

Pregunta 19: "¿Cómo se ha generado la comunicación de los programas, acciones y políticas que el Gobierno Nacional se encuentra implementando para lograr un acercamiento efectivo con los grupos armados y delincuenciales del Departamento, con las Fuerzas Militares y autoridades policiales?"

Las estructuras armadas de crimen de alto impacto de Quibdó se quejan de la injerencia en el territorio del grupo armado Autodefensas Gaitanistas de Colombia, el cual, explican, ingresan violentamente a la ciudad y hostigan a la población mediante el uso de armas. En razón a lo anterior y a las demás dinámicas de violencia, se ha vinculado a la policía mediante la Unidad Policial para la Edificación de la Paz y se ha exigido al grupo de autodefensas respeto por el proceso de paz en esa zona.

Pregunta 20: "Indique cuales son las acciones de protección y efectividad de derechos especiales a las comunidades que habitan en los territorios más afectados por el conflicto armado con la guerrilla de las disidencias FARC-EP, AGC y el ELN".

La Oficina del Alto Comisionado para la Paz ha exigido a todos los grupos armados, como condiciones para avanzar en el proceso de consolidación de una espacio de diálogo o conversación: (i) respetar los procesos electorales, no promover o vetar candidaturas o amenazar a la población, y permitir libertad de elección sin injerencias de ningún tipo; (ii) hacer explícito su compromiso de suspender cualquier hostigamiento, intimidación o ataque a las entidades del Estado que atiendan las consecuencias de la crisis del cambio climático, como incendios forestales, suministros de agua, entre otros; y (iii) devolver a las niñas y niños en sus filas, mediante acuerdos con comunidades y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



De forma adicional, cuando la oficina conoce de hechos violentos que afectan a la población civil se pone en contacto con los grupos armados ilegales, a los cuales les exige reconocer responsabilidad y que cesen de inmediato las vulneraciones a los derechos de las víctimas. Esta gestión de intermediación ha facilitado, por ejemplo, la liberación de 125 persona retenidas, sin perjuicio de la intervención en casos concretos de amenazas y señalamientos a líderes sociales o defensores de derechos humanos, tentativas de atentados, desapariciones forzadas, extorsiones, hurtos, ocupaciones ilegales de bienes civiles, desplazamientos forzados, confinamiento de comunidades y reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes.

Finalmente, la oficina ha intermedado para lograr la apertura de corredores humanitarios en medio de confrontaciones armadas y el ingreso de misiones humanitarias a los territorios donde tiene injerencia los grupos armados organizados.

Cordialmente,

- (1) Corte Constitucional, Sentencia C-019 de 2018
(2) Corte Constitucional, Sentencia C-630 de 2017
(3) Corte Constitucional, Sentencia C-047 de 2001

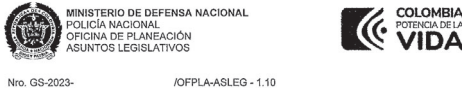
Handwritten signature of Adriana Arlette Ferrer Medina

ADRIANA ARLETTE FERRER MEDINA
Asesor Presidencial II
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

Elaboró: Diego Alejandro Castro Contralista; Revisó: Jennifer Atudillo Asesora Presidencial II; Aprobó: Adriana Ferrer Asesora Presidencial II

Presidencia de la República
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Commutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





Nro. GS-2023- /OFPLA-ASLEG - 1.10
Bogotá, D. C., 09 AGO 2023

Doctora ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaría de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 Nro. 25 - 25
Bogotá, D. C.

Asunto: respuesta oficio No. RS20230804084733

En atención al oficio del asunto, mediante el cual se remite la proposición número 05/23 sobre "Crisis de Seguridad y el Riesgo Electoral al que se enfrenta el País en el inicio de la contienda Electoral en el País", se emite respuesta en los temas de competencia institucional, así:

1. ¿Cuáles son las estrategias y acciones que está adelantando el Ministerio de Defensa para garantizar la posibilidad de ejercer los derechos políticos de todas las poblaciones y la seguridad en las elecciones territoriales de octubre del 2023?

A través de la Policía Nacional con el Plan Democracia 2023¹, se articula el Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral CI3E, como el mecanismo articulador del sector defensa con los organismos estatales corresponsables de la seguridad y garantes del ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos.

Se integran 16 instituciones y organismos, para la adopción de medidas de prevención y acción estatal en los territorios priorizados sobre fenómenos de seguridad y transparencia electoral.

2. ¿Cuáles son las estrategias que se implementarán en los municipios en los que se han advertido por parte de las autoridades electorales la existencia de riesgo para el proceso electoral?

Las estrategias que se implementarán en los municipios con riesgo para el proceso electoral en Colombia, por parte del Ministerio de Defensa, pueden incluir medidas como:

- **Refuerzo de seguridad:** aumentar la presencia de la Fuerza Pública en zonas con riesgo para garantizar un ambiente seguro en los centros de votación y alrededores.
- **Monitoreo y vigilancia:** establecer sistemas de vigilancia y monitoreo para identificar y prevenir posibles actos de violencia o intimidación durante las elecciones.

¹ Fuente: Mensaje de datos Nro. 068 JESEP - PLAN DEMOCRACIA. Firmado por el señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ - Gerente Plan Democracia. Jefatura Nacional del Servicio de Policía.
² Fuente: Mensaje de datos Nro. 068 JESEP - PLAN DEMOCRACIA. Firmado por el señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ - Gerente Plan Democracia. Jefatura Nacional del Servicio de Policía.

- **Capacitación y sensibilización:** educar a los sufragantes sobre la importancia del proceso electoral y promover un ambiente de respeto y tolerancia en el que todos puedan ejercer su derecho al voto.
- **Coordinación interinstitucional:** trabajar en conjunto con diferentes instituciones y entidades para abordar eficazmente los riesgos y desafíos que puedan surgir.
- **Comunicación transparente:** informar de manera clara y oportuna a la población sobre las medidas de seguridad y los procedimientos a seguir durante el día de las elecciones.
- **Observación internacional:** contar con observadores internacionales que supervisen el proceso electoral y denuncien cualquier irregularidad.
- **Protección de candidatos:** implementar medidas de seguridad adicionales para candidatos y líderes políticos en riesgo.
- **Planes de contingencia:** tener planes de contingencia detallados para abordar situaciones imprevistas y garantizar la continuidad del proceso electoral.

En anticipación a las elecciones del 29 de octubre de 2023, se ha enfocado la atención en 73 municipios estratégicos a lo largo del territorio nacional, donde se ha asignado una prioridad especial en términos de seguridad y control por parte de la Fuerza Pública. Estos municipios han sido minuciosamente seleccionados debido a factores críticos que requieren una supervisión intensificada durante el proceso electoral. La presencia y la coordinación de las Fuerzas Militares y de Policía en estas áreas desempeñan un papel fundamental para garantizar un ambiente propicio para la participación democrática, permitiendo que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto en un entorno seguro y libre de interferencias. La planificación estratégica y la colaboración entre las fuerzas de seguridad y las autoridades electorales son esenciales para asegurar que estas elecciones contribuyan al fortalecimiento del orden público y la estabilidad democrática en Colombia.

3. ¿Durante la inscripción de candidatos qué garantías se brindaron a todas las organizaciones políticas en el territorio nacional? ¿Qué medidas se adoptaron? ¿Cuántas denuncias se recibieron sobre amenazas y afectaciones a la seguridad en la inscripción de candidatos?

La Policía Nacional, a través de la Dirección de Protección y Servicios Especiales llevó a cabo el 09/06/2023, una reunión con los partidos políticos con el fin de brindar la ruta de atención para la seguridad de las sedes políticas y de esta manera brindar un acompañamiento para la inscripción de los candidatos, destacando la prestación del servicio de seguridad permanente durante la Jornada diurna en 17 sedes políticas de carácter nacional. De igual forma, esta actividad se desarrolló de manera conjunta con el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - MNVCC, mediante revistas y rondas policiales, quienes brindaron seguridad a las organizaciones políticas para lograr el normal desarrollo de estas inscripciones.

De igual forma, se designaron enlaces responsables del Plan Democracia en todo el territorio nacional especialmente en las especialidades de Investigación criminal -DIIN-, inteligencia policial -DIPOL- y protección y servicios especiales -DIPRO-; con el fin de articular las acciones en prevención, seguridad y protección en el proceso electoral.

³ Fuente: Mensaje de datos Nro. 068 JESEP - PLAN DEMOCRACIA. Firmado por el señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ - Gerente Plan Democracia. Jefatura Nacional del Servicio de Policía.

Por otra parte, la Dirección de Investigación Criminal atendió a través de la Ventanilla Única un total de 209.763 solicitudes de antecedentes judiciales, para brindar las garantías en el proceso de inscripción de los candidatos, como también el desarrollo de 773 acciones preventivas y 131 servicios extraordinarios de protección, en favor de las personas que manifestaron su aspiración política previamente al momento de su inscripción.

En este sentido, a través del Mapa de Prevención y Seguridad Electoral el cual es elaborado por la Dirección de Inteligencia Policial, se focalizó el servicio policial por parte de los señores Subcomandantes de las unidades policiales en el territorio nacional, con el fin de evitar cualquier hecho de afectación en favor de las organizaciones políticas durante el proceso de inscripción de candidatos.

Finalmente, es importante destacar que la Policía Nacional no recibió denuncias de amenazas o afectaciones a la seguridad durante el proceso de inscripción de candidatos.

4. ¿Cuál es la tasa de policías por cada 10.000 habitantes en cada departamento de Colombia? ¿Cómo varía esta tasa entre los diferentes municipios del país?

La Policía Nacional de Colombia a través de la Jefatura del Observatorio del Direccinamiento del Talento Humano, establece la relación de personal uniformado adscrito a cada uno de los departamentos que comprende el territorio colombiano, haciendo claridad que no se cuenta con información de tasa de policías por cada 10.000 habitantes, sino en referencia a la cantidad de habitantes por municipios⁴, así:

DEPARTAMENTO	TOTAL PERSONAL	POBLACIÓN	POLICIAS X 100.000 HAB.
Cundinamarca	3.016	1.351.491	223
Boyacá	2.323	912.450	255
Amazonas	560	83.808	67
San Andrés y Prov.	534	65.663	81
Tolima	2.468	741.849	333
Huila	1.613	706.256	228
Putumayo	1.150	383.526	300
Caquetá	1.244	423.857	293
Caldas	1.616	518.691	312
Quindío	1.609	577.543	279
Risaralda	1.001	238.778	419
Cauca	2.010	1.115.495	180

⁴ Fuente: Correo electrónico ASUR DITAH del 06/08/2023. Firmado CPS. WILLIAM ALFREDO PARRA MARTINEZ - Grupo Asesores Jurídicos Dirección de Talento Humano.

Municipio	1	2	3
Valle del Cauca	4.536	1.921.145	236
Nariño	2.546	1.193.624	213
Santander	2.214	717.069	309
Norte de Santander	1.868	602.239	310
Arauca	1.082	319.265	339
Antioquia	6004	2.762.357	217
Córdoba	1.749	1.097.337	159
Chocó	1.417	458.310	309
Meta	1.880	377.495	498
Casanare	1.438	444.602	323
Guinía	312	52.627	59
Guaviare	646	108.377	596
Vaupés	384	51.133	75
Vichada	394	116.944	337
Bolívar	1.433	876.483	163
Atlántico	1.563	544.395	287
Guajira	1.981	1.015.909	195
Magdalena	1.422	727.145	196
Cesar	2.747	1.359.719	202
Sucre	2.094	981.727	213

NOTA: En las metrópolis y departamentos de policía, para el cálculo de la tasa de policías por 100.000 habitantes, no se tiene en cuenta al personal No Uniformado.

TASA DE POLICIAS POR 100.000 HABITANTES PARA COLOMBIA

1. TOTAL POLICIA (sin Alumnos, Auxiliares de Policía y No Uniformados)	2	3	4
135.651	52.156.254	260	
2. TOTAL POLICIA (sin Alumnos y No Uniformados)	150.435	52.156.254	288

1 y 2. Se actualiza el total de la población, cuya proyección para el año 2023 realizada por el DANE, es de (52.156.254). Fuente: DANE.

* Las unidades con menos de 100.000 habitantes. El cálculo se hace por 10.000 habitantes.

* La Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), llevó a cabo el 12° Congreso de Prevención del Delito y Justicia Penal (2010). Allí surgió la Tasa de 300 policías

por cada 100.000 habitantes, que es un indicador numérico utilizado como referente internacional para mostrar la relación entre el cuerpo de policía vs. población.

5. ¿Cuántos uniformados en Colombia desarrollan labores administrativas y cuántos labores operativas? ¿Qué porcentaje de todos los uniformados en servicio desarrollan labores de investigación e inteligencia en Colombia?

¿Cuántos uniformados en Colombia desarrollan labores administrativas y cuántos labores operativas?*

Table with 2 columns: Category (Administrativa, Docente, Operativo, Total general) and Value (8461, 2648, 133317, 150426).

¿Cuál es el porcentaje de todos los uniformados en servicio desarrollan labores de investigación e inteligencia en Colombia?

Table with 2 columns: Category (Inteligencia, Investigación, Total general) and Percentage (3,2, 9,4, 12,6).

6. ¿Cuál es el número de denuncias por el delito de amenazas, tentativa de homicidio, homicidio, secuestro y extorsión se han reportado por parte de personas políticamente expuestas en el 2022 y lo corrido del 2023?

De acuerdo a información soportada en la Jefatura Nacional del Servicio de Policía - Área de Investigación Criminológica se establece que una vez consultada la base de datos SIEDCO, no se presentan variables

* Fuente: Correo electrónico ASIJUR-DITAH del 06/08/2023. Firmado por el señor CPS. WILLIAM ALFREDO PARRA MARTÍNEZ, Grupo Asuntos Jurídicos Dirección de Talento Humano.

diseñadas para permitir establecer denuncias por delitos en los cuales se consideren como víctimas las personas políticamente expuestas.

7. ¿Cuántas solicitudes y autorizaciones de medidas de protección se han realizado por parte de líderes sociales y comunales, presidentes de juntas de acción comunal, candidatos a cargos de elección popular, concejales, alcaldes, y líderes gremiales desde 2022 al 2023?

Conforme a la información registrada en el Sistema Integral de Derechos Humanos - SIDEH, en el cual no se tienen variables para registrar información relativa a solicitudes y autorizaciones de medidas de protección a presidentes de junta de acción comunal y candidatos a cargos de elección popular; se anexa la relación de medidas preventivas que se han implementado a líderes sociales, comunales, concejales, alcaldes, y líderes gremiales desde 2022 al 2023, así:

Large table with 3 columns: Category (LÍDER SOCIAL, LÍDER COMUNAL, CONCEJALES, etc.), 2022, and 2023.

Fuente: Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDEH), fecha de verificación: 01/01/2022 al 05/08/2023 cifras sujetas a verificación por actualización permanente de la información en la herramienta tecnológica.

* Fuente: Correo electrónico JESEP ASIJUR-PET https://asijur-pet@policia.gov.co del 06/08/2023. Firmado por la señora Capitán DIANA ANDREA CHACON GOMEZ, jefe Grupo de Asuntos Jurídicos del JESEP.

8. ¿Cuál es el estado actual de cobertura que se tiene en las ciudades capitales con cámaras de seguridad? ¿Cuál es la cobertura que se tiene en las ciudades intermedias? ¿Cuáles son las necesidades en materia de cobertura de cámaras de seguridad en Colombia?

¿Cuál es el estado actual de cobertura que se tiene en las ciudades capitales con cámaras de seguridad? ¿Cuál es la cobertura que se tiene en las ciudades intermedias?

Conforme a la información registrada en cada uno de los Grupos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adscritos a los comandos de departamentos y metropolitanas, la información referente al número de cámaras y su estado de funcionamiento, se documenta en matriz anexa, el estado actual de cobertura que se tiene en las ciudades capitales y ciudades intermedias.

¿Cuáles son las necesidades en materia de cobertura de cámaras de seguridad en Colombia?

Respecto a las necesidades en materia de cobertura de las cámaras, es importante advertir que los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad - SIES a nivel nacional, en los que se encuentran los CCTV, están regulados por el documento CONPES 3437 de 2006, donde se establece el Código de práctica para los Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad en Colombia, que a su letra dice, "busca definir los procedimientos y buenas prácticas para la Prevención, Investigación y detección del crimen, aprehensión y procesamiento de delincuentes (incluyendo el uso de señales audio & video & datos) como evidencia en los procedimientos penales para realizar la individualización y judicialización de las personas y grupos involucrados), enmarcados dentro de la política de seguridad democrática, reforzando y garantizando el Estado de Derecho en todo el territorio nacional." y en sus lineamientos establece las responsabilidades de cada entidad relacionada con los sistemas SIES como son:

• Se establece que las alcaldías y gobernaciones son los entes legalmente responsables de la administración y sostenimiento de los esquemas tecnológicos establecidos por el Ministerio del Interior y de Justicia.

• Se establece que las funciones operativas de estos sistemas, estarán lideradas por la Policía Nacional de Colombia y con la participación de las entidades del estado, (Fuera Pública, Agencias de Seguridad y establecimientos públicos adscritos a los ministerios), o teniendo en cuenta la participación potencial de pasos recepcionados de llamadas por el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad, con el fin de asegurar el funcionamiento diario de todos los componentes.

Es así que, la propiedad, administración y mantenimiento de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad - SIES, recae única y exclusivamente en los departamentos y municipios que los implementan en cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 1° del Decreto 4366 del 04/12/2016 "Por el cual se regula la operatividad de los Sistemas Integrados de Emergencias y seguridad SIES", por lo cual, la Policía Nacional única y exclusivamente administra de forma operativa los SIES que han adquirido algunas alcaldías y gobernaciones.

Lo anterior reiterado en el Artículo 3° ibídem, que establece que la Policía Nacional única y exclusivamente ejerce funciones de dirección, al establecer:

"Artículo 3°. Las funciones de dirección del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) serán ejercidas por la Policía Nacional.

Las Funciones operativas del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) serán ejercidas por la Fuerza Pública, Organismos de seguridad del Estado y demás entidades públicas y privadas responsables de atender los eventos de seguridad, convivencia ciudadana y emergencias, de acuerdo con las áreas de su competencia."

Conforme a lo anterior, se evidencia con la información aportada en la matriz anexa, que un número importante de los sistemas de video vigilancia para la seguridad ciudadana, no se les han realizado los mantenimientos preventivos y correctivos que permitan su permanencia y operatividad en el tiempo."

9. ¿Qué estrategias de lucha contra el crimen organizado se están desarrollando en el territorio nacional? Solicitando que el Ministerio de Defensa presente un balance de cada una de las estrategias implementadas y los resultados obtenidos.

En el marco del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral CIIEE, se analizan los territorios y se construye el Mapa de Prevención y Seguridad Electoral, el cual es una herramienta orientadora para la acción estatal en seguridad de las zonas prioritarias.

Mediante las unidades descentralizadas de la Policía Nacional, se atienden los incidentes y hechos de impacto a la seguridad de los actores del proceso electoral, orientando la implementación de acciones de protección para las personas que participan en el proceso electoral de 2023. Hasta el momento, se han realizado 2 versiones del mapa de prevención y seguridad electoral, con el fin de que se configure en un instrumento orientador para la toma de decisiones, generando niveles de criticidad en la totalidad de municipios a nivel nacional y corregimientos departamentales, priorizando así áreas, zonas y nodos de atención criminal.

Para la construcción de estos mapas, se desarrollaron Mesas Técnicas de Trabajo Regional del Centro Integrado de Información e Inteligencia Electoral - CIIEE a nivel nacional, a través de las cuales se analiza las condiciones actuales de seguridad y transparencia para el ejercicio democrático en los territorios.

En este escenario participan delegados de las entidades e instituciones de Gobierno y Fuerza Pública corresponsables del binomio del proceso electoral de 2023, identificando de forma específica las problemáticas de cada municipio y corregimiento departamental del país.

En la segunda versión del Mapa de Prevención y Seguridad para las elecciones regionales 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

• Se definieron 10 municipios en nivel prioritario, 63 de atención, 316 en moderado, 713 en bajo y uno sin afectación.

• Como resultado del ejercicio se definieron 5 zonas de prioridad para la adopción de medidas de seguridad para el proceso electoral, así:

* Fuente: Comunicación Oficial No. 05-2023-001228-OFIC del 04/08/2023. Firmado por el señor teniente coronel Oscar Andrés Cárdenas Peña, jefe Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

* Fuente: Mensaje de datos No. 068-JESEP - PLAN DEMOCRACIA. Firmado por el señor coronel DIDIER ALBERTO ESTIADA ÁLVAREZ - Gerente Plan Democracia, Jefatura Nacional del Servicio de Policía.

- Zona 1: Caribe y Catatumbo.
- Zona 2: Urabá, Bajo Cauca, Córdoba y Magdalena Medio.
- Zona 3: Litoral Pacífico.
- Zona 4: Noroeste amazónico.
- Zona 5: Llanos orientales.

Estrategia Nacional Contra el Crimen Organizado (ENCOR).

En el desarrollo de estrategias contra el crimen organizado a través de la directiva operativa transitoria No. 023/ DIPON-DUIJN - 23.2 "parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia nacional contra las organizaciones criminales GAO y GDO (ENCOR)", se fijaron parámetros para el despliegue, ejecución, supervisión y evaluación de la Estrategia ENCOR, orientada a la afectación de cabecillas estratégicas y la desarticulación de los componentes estructurales de los Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delictivos Organizados (GDO), permitiendo los siguientes resultados, en lo corrido del año 2023:

- Capturas validadas 473 (381 GAO y 92 GDO).
- Abatidos 48.
- Armas de fuego 140.
- Munición incautada de 5.363.
- Captura y abatidos de 2 cabecillas de nivel nacional y 15 de nivel regional.
- Ejecución de 83 operaciones de la Gestión Operacional Integral - GO; 48 POC (3 estratégicas, 38 estructurales y 7 de Impacto) y 35 OISEG (19 estratégicas, 10 estructurales y 5 de Impacto), permitiendo la captura de 281 personas por orden judicial y 43 en flagrancia.

Despliegue y ejecución de las cinco operaciones sostenidas (DIJIN, DIPOL, DIRAN, DICAR y DIASE) contra los Grupos Armados Organizados - GAO y Grupos Delictivos Organizados - GDO, fundamentada en la Directiva Operativa Transitoria No. 009/DIPON-DUIJN del 01/03/2022, en concordancia con las directrices definidas por el Ministerio de Defensa Nacional y la Fiscalía General de la Nación frente a la lucha contra el crimen organizado; asimismo, en lo corrido del año 2023 se han logrado los siguientes resultados de la operación sostenida CONDOR:

- 412 capturas (209 integrantes de las AGC y 03 otras capturas).
- 12 muertes en desarrollo operacional.
- 270 operaciones realizadas.
- 108 diligencias de allanamiento.
- 2,329 kilogramos de clorhidrato de cocaína incautada (2.329 kg en el país).
- 1513 bienes ocupados por extinción de dominio avaluados en 335.588.574.649 millones de pesos.
- 162 armas incautadas (112 armas cortas - 50 armas largas y - armas de apoyo).
- 6.824 cartuchos para armas de fuego incautados.
- 30 granadas incautadas.

- 10. ¿Qué estrategias de protección a la población y al desarrollo de sus derechos políticos se están implementando en zonas urbanas y rurales donde hay presencia de grupos armados ilegales y/o se han alertado riesgos de seguridad?

Estrategia de Atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad - ESPOV.¹⁸ Los derechos humanos son un eje de la transformación integral con una transversalidad de la gestión policial en tres niveles: estructura, operación y supervisión. Cuenta con una veeduría pública e interacción con otras entidades y organismos nacionales e internacionales, con quienes existe corresponsabilidad en la dinámica de atención estatal en el ámbito de la seguridad y la convivencia ciudadana.

En este sentido, con el fin de garantizar el despliegue preventivo de la oferta institucional y bajo el principio de la corresponsabilidad interinstitucional para contribuir de manera efectiva con la protección individual y colectiva de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, la Policía Nacional a través de los grupos de derechos humanos a nivel territorial, han desplegado para la presente vigencia, las siguientes acciones institucionales en el marco de esta estrategia, así:

Actuación institucional para la prevención, en el desarrollo de 8.425 acciones.

- Desarrollo de 6.834 actividades, programas, campañas y atención a Comunidades, líderes y defensores de Derechos Humanos.
- Realización de 846 interlocuciones.
- Participación en 471 escenarios de Derechos Humanos de coordinación Interagencial.
- Realización de 274 consejos tácticos asesores de Derechos Humanos.

Actuación institucional para la protección, en el despliegue de 413 activaciones de la ruta institucional para la atención de hechos de afectación en contra de la vida e integridad en el ejercicio del liderazgo, donde implementaron 2481 medidas preventivas; de acuerdo a lo registrado en el SIDEH con fecha de corte 01/01/2023 al 05/08/2023 así:

- 828 rondas o revistas policíales.
- 1347 cursos o charlas de auto protección.
- 274 patrullajes.
- 32 planes padrino.

Sensibilización en derechos humanos al personal de la Policía Nacional. En la perspectiva de consolidar la promoción, el respeto de los Derechos Humanos y brindar garantías de protección a las libertades fundamentales, en lo atinente a la instrucción del hombre y mujer policía en las diferentes temáticas de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad y Uso Adecuado de la Fuerza en contextos de protesta social, se han sensibilizado 40.952 funcionarios de la Policía Nacional, según registros documentados en el SIDEH con fecha de corte 01/01/2023 al 05/08/2023.

Actualmente, en la Gestión Operacional Integral (GOI), las unidades han priorizado un total de 30 operaciones en contra de Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCCO) y actores individuales, logrando los siguientes resultados en el marco de la estrategia ESPOV durante la vigencia 2023, así:

- 19 operaciones contra el homicidio.
- 01 operación contra la desaparición forzada.
- 14 capturas por orden judicial.

¹⁸ Fuente: Mensaje de datos Nro. 068 JESE - PLAN DEMOCRACIA. Firmado por el señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ - Gerente Plan Democracia, Jefatura Nacional del Servicio de Policía.

- 01 captura en flagrancia.
- 04 citaciones para imputación.
- 05 notificación en centro carcelario.
- 23 con medida intramural.
- 01 con medida no privativa.

- 11. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adoptando el Ministerio de Defensa para la reducción de la extorsión, el reclutamiento forzado, el desplazamiento y las masacres, así como el mejoramiento de la seguridad en los municipios del país?

Plan Unidos contra la extorsión. La Dirección Antisequestro y Antextorsión viene realizando el despliegue del "Plan Unidos contra la extorsión", frente a lo cual se realizan acciones dirigidas contra la extorsión, orientados a contrarrestar este delito en el territorio nacional. Bajo un enfoque preventivo, investigativo, operativo y corresponsabilidad, que contribuya a la disminución sustancial de este fenómeno delictivo, así como al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad, en el marco de las funciones y competencias de la Policía Nacional, a través de la articulación institucional y de coordinación con los entes territoriales. En tal sentido, las acciones se direccionan bajo tres enfoques, así:

- Enfoque pedagógico: protocolo de actuación ante un hecho de extorsión, priorizando dichas acciones en los Comandos de Atención Inmediata (CAI), desplegando actividades de sensibilización para el personal uniformado. Vincular en las jornadas académicas a las escuelas de formación y actualización, con un entrenamiento específico en temas de prevención de la extorsión.
- Intervención Integral: articulación institucional mediante burbujas integrales de prevención que impacten diferentes sectores socioeconómicos. Despliegue de acciones focalizadas de articulación institucional y coordinación interinstitucional.
- Enfoque operacional: articulación institucional de investigación criminal e Inteligencia policial para la identificación y cumplimiento de los procesos investigativos que vinculen el delito de extorsión y diversos tipos delictivos (multicrimen), en las jurisdicciones focalizadas Cali, Tulú, Barranquilla, Cúcuta, Medellín, Bogotá, D. C., Pereira, Quibdó, Santa Marta, Neiva e Ibagué.

Articulación Oficina de Comunicaciones Estratégicas - COEST: diseño de piezas comunicacionales "unidos contra la extorsión", para la difusión del ABC protocolo de actuación.

Actividades realizadas - reclutamiento, el uso/utilización y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados. La Dirección de Protección y Servicios Especiales a través del Área de Protección a la Infancia y Adolescencia, desarrolla el programa "Abre tus Ojos", el cual tiene como finalidad contribuir a la prevención de la violencia y protección de los derechos de la población infantil y adolescente, con el fin de informar, orientar, sensibilizar, identificar y mitigar los riesgos presentados, a través de actividades que aporten significativamente al fortalecimiento de los factores protectores.

De lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1098 de 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia" artículo 20 "Derechos de protección" y 89 "Funciones de la Policía Nacional para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes"; la especialidad de infancia y adolescencia como

entidad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, contribuye a garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes en el marco de las competencias y funciones que le asigna la ley.

Es así que, el programa "Abre tus Ojos", es desplegado a nivel nacional a través de los 54 Grupos de Protección a la Infancia y Adolescencia, desarrollando actividades de prevención sobre cualquier tipo de violencia que afecte a esta población. Se despliegan actividades de prevención, vigilancia y control, de manera coordinada con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del orden departamental y municipal, detectando los factores originadores de riesgo desde el ámbito individual, familiar, social y cultural, que están conllevando a que los NNA sean víctimas de diferentes delitos, en especial el reclutamiento, el uso/utilización y la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados. Ya que se orientan las problemáticas de situación niños, niñas y adolescentes en calle, mendicidad, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y abuso sexual; de lo anterior, en lo reportado del año 2023, de han desarrollado las siguientes acciones por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia:

- Cantidad de acciones de prevención realizadas en el año 2023 con comunidades indígenas en el marco del programa "Abre tus Ojos":

Acciones realizadas	Personas beneficiadas	Víctimas
6.288	19.984	70

Bajo los enfoques de investigación criminal y operativa de las facultades de policía judicial, la Seccional de investigación criminal participa de manera integral en:

- Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, el uso, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados-CIPR/INNA. Del cual participamos activamente en la activación de la línea investigativa para el esclarecimiento de los hechos y el restablecimiento de derechos en conjunto con el CIB.
- En cumplimiento de las responsabilidades de la Policía Nacional, dentro del Plan Nacional de Política Criminal- PNPC, se creó el borrador de la estrategia contra el reclutamiento ilícito, el uso de menores de edad para la comisión de delitos y violencia sexual, por grupos al margen de la ley (GAO, GDCCO, GDO y GAOR), la cual está en proyección de validación y aprobación del CIPR/INNA.

Estrategia para combatir los delitos de reclutamiento, uso de menores de edad para la comisión de delitos y violencia sexual contra NNA desde el año 2022. Se encuentra en la verificación por parte de la Policía Nacional según las observaciones remitidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el fin de ser ajustado de acuerdo con las consideraciones enviadas y continuar con el trámite para su verificación y validación.

Actividades esclarecimiento de masacres. Mediante Consejo de Seguridad Ministerial realizado el día 22/08/2020 en el Departamento de Arauca, se creó la "Unidad especial de identificación, ubicación y judicialización de perpetradores de homicidios colectivos", donde se investiga y además se realiza seguimiento a los casos connotados como tal.

- La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) en septiembre del año 2020 dispuso la estructuración de un lineamiento basado en la articulación estratégica para la intervención de los casos, a través del despliegue del Servicio de Investigación Criminal (DIJIN y SUIJ) en sinergia constante con la Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación, Organismos de Inteligencia e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, orientado en la individualización, identificación, judicialización y captura de los victimarios.
- Se conformaron los equipos Itinerantes de Acción Inmediata de investigadores expertos y analistas, desplegados a nivel nacional, los cuales abordan las siguientes temáticas o líneas de acción: masacres con 4 o más víctimas; homicidio a policías y casos de connotación; su objetivo principal es alcanzar alto esclarecimiento respecto a la ocurrencia de las masacres y contribuir a la administración de justicia.¹¹

12. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adoptando el Ministerio de Defensa para la reducción de los hurtos, homicidios y extorsión, así como el mejoramiento de la seguridad en las áreas urbanas y rurales del país?

Conforme a las acciones o estrategias que desarrolla la Policía Nacional de Colombia, se evidencia su ejecución,¹² así:

Estrategia de reducción del delito (homicidios y hurtos) – ESRED. En la actualidad se encuentra desplegada la Estrategia de reducción del delito (Homicidios y Hurtos) – ESRED bajo Directiva Operativa Transitoria No. 027 DIPON -JESEP del 25/07/2023, orientada a proteger la vida, integridad, libertad y patrimonio económico de las personas, así como a disminuir de manera significativa los homicidios (inclusive los homicidios colectivos), lesiones personales y hurtos en sus diferentes modalidades (exceptuándose el abigeato y el hurto de celulares) en el territorio nacional, bajo acciones preventivas, de inteligencia, investigativas, operativas, de coordinación y corresponsabilidad institucional e interinstitucional, que permitan mejorar la convivencia y seguridad ciudadana en observancia de la Ley 2197 de 2022 "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones" y la aplicación de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", realizando actividades de prevención y atención de manifestaciones de violencia y comportamientos contrarios a la convivencia.

Actualmente en la Gestión Operacional Integral (GOI), las unidades han priorizado un total de 413 operaciones en el marco de Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCC), logrando los siguientes resultados en el marco de la estrategia ESRED durante la vigencia 2023, así:

- 197 operaciones ejecutadas.
- 18 operaciones contra el homicidio.
- 48 operaciones contra el hurto a personas.
- 30 operaciones contra el hurto a comercio.
- 28 operaciones contra el hurto de motocicletas.
- 22 operaciones contra el hurto a residencias.

¹¹ Fuente: Mensaje de datos No. 088 JESEP – PLAN DEMOCRACIA. Firmado por el señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ – General Plan Democracia. Jefatura Nacional del Servicio de Policía.
¹² Fuente: Mensaje de datos No. 088 JESEP – PLAN DEMOCRACIA. Firmado por el señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ – General Plan Democracia. Jefatura Nacional del Servicio de Policía.

- 10 operaciones contra el hurto de automotores.
- 04 operaciones contra el hurto de bicicletas.
- 02 operaciones contra el hurto a entidades financieras.
- 01 operación contra la estafa.
- 01 operación contra la trata de personas.
- 823 capturas por orden judicial.
- 75 capturas en flagrancia.
- 12 aprehensiones.
- 72 citaciones para imputación.
- 34 notificaciones en centro carcelario.
- 17 notificaciones de INTERPOL.
- 773 con medida intramural.
- 116 con medida domiciliaria.
- 108 con libertad.
- 19 con medida no privativas.
- 17 con notificación azul de INTERPOL.

Estrategia integral contra el hurto de celulares. Para enfrentar el fenómeno del hurto de celulares y delitos conexos, por parte de la Policía Nacional de Colombia se realiza el despliegue de la Estrategia Contra el Hurto de Celulares – ESHUC, basada en parámetros de actuación policial con enfoques de prevención, disuasión, control, investigación e inteligencia, coordinación y corresponsabilidad en el marco de las funciones y competencias de la Policía Nacional, bajo la gerencia de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN, en sinergia de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía – JESEP con la Dirección de Inteligencia Policial – DIPOL, Dirección de Tránsito y Transporte - DITRA, Dirección de Protección y Servicios Especiales - DIPRO, Dirección Antinarcoóticos - DIRAN y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - OFITC, de acuerdo a su misión, logrando cobertura del servicio de policía en zonas de aglomeración de público, vías nacionales, zonas portuarias y aeroportuarias, grandes centros de comercio.

- **Articulación institucional y sectorial.** Igualmente, la Policía Nacional participa en mesas de trabajo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC -, Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC – Oficina de Seguridad Ciudadana del Ministerio de Defensa Nacional y Cámaras de Comercio, buscando impulsos normativos a las leyes y resoluciones existentes para lograr efectividad en la administración de justicia y productividad en actividades de control administrativo relacionados con la Estrategia.

Afectación del fenómeno delictivo. La Policía Nacional busca impactar los diferentes eslabones de la cadena criminal del hurto de celulares (hurto, recepción, manipulación, tráfico nacional y transnacional de equipos terminales móviles), de acuerdo a las siguientes líneas de despliegue:

- **Intervención focalizada:** actividades policiales dirigidas al control e intervención de los centros de acopio, establecimientos dedicados a la comercialización y servicio técnico de equipos terminales móviles – ETM -, buscando recuperación e incautación de ETM, así como la judicialización de personas por el delito de recepción, generando con ello actividades disuasivas.

- **Almacenamiento clandestino:** diligencias de allanamiento y registro dirigidas a centros de acopio lejos de los centros de comercio habituales o registro a vehículos utilizados como bodegas móviles de ETM hurtados.
- **Finanzas criminales:** afectación a la economía criminal de los actores o estructuras delincuenciales mediante incautaciones, inmovilización de vehículos y extinción del derecho de dominio sobre bienes producto del ilícito.
- **Desarticulación de estructuras delincuenciales.** Actividades operativas para la judicialización de estructuras delincuenciales dedicadas a este fenómeno delictivo, así como la focalización de esfuerzos investigativos en contra de actores criminales.
- **Seguimiento transporte:** actividades investigativas de control y judicialización en vías nacionales, terminales de transporte o zonas de frontera sobre vehículos particulares, de servicio público intermunicipal, transnacional, así como al transporte de carga y a sus ocupantes sobre las detecciones de equipos terminales móviles hurtados y manipulados.
- **Balance Delictivo y Operacional a corte 02-08-2023.** De acuerdo a los registros de denuncias realizadas, el cual se obtiene por medio del SIEDCO PLUS, se evidencia una reducción del 13% con 94.700 denuncias para el 2022 y 82.607 para la vigencia 2023. En cuanto a los registros negativos correspondientes a los reportes de hurto realizados por los operadores de telefonía móvil por medio de la empresa INETUM, se evidencia una reducción del 11% con 510.738 reportes para el 2022 y 456.504 para la vigencia 2023, así:

ACTIVIDAD OPERACIONAL	2022	2023	VARIACION ABSOLUTA	%
Capturas	8.870	7.616	-1.254	-14%
Recuperación ETM	11.042	11.768	726	7%
Incautación ETM	13.638	13.684	46	0%
Allanamientos	186	90	-96	-52%

Estrategia seguridad rural dirección de carabineros y protección ambiental. La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, en aras de contribuir al mejoramiento de la seguridad en las áreas urbanas y rurales del país, plantea el Sistema Integrado de Seguridad Rural- SISER, como la respuesta para direccionar el servicio de Policía, a través de acciones enmarcadas en líneas de atención contra los fenómenos que afectan la protección al ambiente y los recursos naturales, la extracción ilegal de yacimientos mineros, la infraestructura estratégica de hidrocarburos y el proceso de restitución de tierras; definiendo el conjunto de capacidades, principios, objetivos, estrategias, proyectos, planes, programas, recursos institucionales e instancias de coordinación interinstitucional que permiten el despliegue optimizado de la seguridad en las diferentes zonas rurales del país, bajo el liderazgo de los

comandantes de región, metropolitanas y departamentos de policía y ejecutado a través de los distritos y estaciones de policía.

Es de resaltar lo que determinan las políticas del Gobierno Nacional y la Resolución No. 00281 del 23 de enero del 2018, enfatizando la representación del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía, orientando las capacidades de enfoque, alcance, seguimiento, evaluación y la interoperabilidad con los sistemas (SPSC2-SISER-SINCO).

En la actualidad el Sistema Integrado de Seguridad Rural SISER define cinco líneas estratégicas de nivel de atención para el despliegue del proceso de prevención y control policial así:

- Seguridad ciudadana rural.
- Protección al capital natural.
- Minería ilícita.
- Proceso de restitución de tierras.
- Protección a la infraestructura estratégica e hidrocarburos.

Línea de seguridad ciudadana rural. Se han definido acciones como:

- Colombia se ha convertido en una prioridad para la seguridad y en un escenario complejo de respuesta estatal debido a su gran extensión geográfica.
- Factores de orden social sumados a las necesidades básicas de los ciudadanos rurales en temas particulares como la seguridad, la resolución de conflictos y el acceso al sistema penal de justicia.
- Delitos de mayor impacto en el ámbito rural están especialmente vinculados a homicidios, lesiones personales y hurto (con mayor énfasis en fincas y semovientes).
- Factores de atención en el mapa de criminalidad del país, economías criminales como (narco tráfico, minería ilícita, apoderamiento de hidrocarburos, entre otros).
- La seguridad ciudadana está orientada a la prestación de un servicio público esencial, sustentado en el control y prevención de la delincuencia.
- El mantenimiento del orden público, la erradicación de la violencia y en general para evitar la comisión de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Despliegue de la oferta de forma diferencial de acuerdo con las características de conflictividad social, multiconvergencia criminal, geográfica o dependiendo de los fenómenos que afectan la seguridad en los territorios.
- Impulsar la corresponsabilidad con las demás instituciones gubernamentales en materia de seguridad en el ámbito rural.
- Desarrollar acciones efectivas y coordinadas de prevención y control de comportamientos contrarios a la convivencia que se presenten en el sector rural.
- Enfrentar y contrarrestar los principales factores de afectación a la seguridad ciudadana en el ámbito rural mediante su acertada priorización y aplicación de acciones de prevención y control.
- Fortalecer la legitimidad y la confianza del ciudadano rural.

Línea de atención de protección al capital natural. Se han definido acciones como:

- Realizar control, vigilancia y protección para restablecer y promover la vida y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
- Gestionar el control y mitigación de la deforestación de forma sostenible en los bosques.
- Poner freno a la pérdida de la diversidad biológica y degradación de las tierras.
- Conservar y recuperar el uso de ecosistemas terrestres como bosques, humedales, tierras áridas y montañosas.
- Ejercer control del tráfico ilícito de fauna, flora, madera y recursos hidrobiológicos.
- En las áreas protegidas prevenir los delitos e infracciones ambientales, controlando el uso y aprovechamiento adecuado y sostenible del capital natural de nuestro país, como apoyo a las autoridades ambientales del orden regional.

Línea de atención de minería ilícita. Se han definido acciones como:

- Articular las capacidades institucionales (inteligencia y policía judicial) agrupando instituciones que ejercen el control con el fin de crear un frente común en contra de quienes se benefician de la minería ilícita y perjudican la comunidad en general.
- Capacidad del servicio de policía en la regulación de la explotación ilícita de yacimientos mineros como contribución efectiva en combatir la contaminación, para el desarrollo de salud sostenible del país.
- Realizar el acompañamiento necesario a las autoridades ambientales y mineras.
- Fortalecer el apoyo tecnológico y científico de los procedimientos adelantados en la lucha contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.
- Aplicar los procedimientos sancionatorios que lleven a combatir la impunidad ambiental.
- Potencializar las operaciones contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.

Línea de atención al proceso de restitución de tierras. Se han definido acciones como:

- Aportar de manera diferencial a la seguridad ciudadana en las zonas donde se presentó el despojo de tierras.
- Implementar el modelo integral de actuación institucional fundamentado en la articulación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el efectivo acompañamiento del proceso de restitución de tierras y la consolidación territorial.
- Prevenir y controlar los factores de riesgo y amenaza para la seguridad del proceso de restitución de tierras que generan las estructuras y los grupos armados organizados y otros fenómenos delincuenciales.
- Optimizar las comunicaciones y coordinaciones Inter agencias en pro del proceso de restitución de tierras. De esta forma, el alcance de la estrategia se enmarca en el liderazgo institucional y compromiso frente a las políticas de Gobierno.
- Orientar acciones institucionales en las zonas rurales donde las familias beneficiarias del proceso de restitución de tierras han retornado, con el fin de contribuir a la seguridad ciudadana.
- Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de los derechos de las víctimas y líderes beneficiarios dentro del proceso de restitución de tierras, en especial en la etapa post - fallo.

Línea de atención de protección a la infraestructura estratégica e hidrocarburos. Se han definido acciones como:

- Liderar decisiones y despliegues estratégicos para combatir el delito que atenta contra la vida y el patrimonio ambiental, en aras de fomentar la seguridad humana y el desarrollo integral de distintas comunidades que habitan sectores de explotación y conducción de hidrocarburos.
- Vigilar los medios de transporte de hidrocarburos (líneas, centros de almacenamiento, vehículos fluviales y terrestres) para evitar que se atente contra el medio ambiente.
- Ejercer control a los delitos que afecten la seguridad ciudadana rural mediante los procesos regionales de la Policía Nacional.
- Vigilar las redes de transporte de hidrocarburos, crudos y refinados a nivel nacional, con el fin de evitar que sean objeto de actividad ilícita, mediante la ejecución de labores disuasivas de control.
- Prever atentados contra el ambiente, implementando mecanismos tendientes a la disminución del apoderamiento y comercialización irregular de hidrocarburos.

14. Informe sobre los hechos que manifestó el Sr. Fiscal General de la Nación, donde presuntamente miembros del Gobierno Nacional y de la Policía Nacional (DIJIN) se adelantaron interceptaciones ilegales (chuzadas) utilizando el aparato estatal de forma ilegal en contra de la señora Marellys Meza.

Mediante Comunicación Oficial Nro. GS-2023-021815-DIPO, se emitió respuesta informando que, una vez verificada la información, ningún funcionario o equipo de inteligencia policial realizó o participó en la acción descrita.

15. ¿Cuáles son los principales delitos, que con mayor frecuencia se presentan en la Región Pacífica?

Los delitos que con mayor frecuencia se presentan en la región del pacifico son:

DELITOS	Bajo Baudó		V ABSOLUTA	V PORCENTU AL
	2022	2023		
DELITOS SEXUALES	2	2	0	0%
EXTORSIÓN	0	2	2	100%
HOMICIDIOS INTENCIONALES	0	3	3	100%
HURTO A BICICLETAS (CANTIDAD)	2	0	-2	-100%
HURTO A CELULARES (CANTIDAD)	4	1	-3	-75%
HURTO A PERSONAS	0	1	1	100%
HURTO A RESIDENCIAS	0	1	1	100%
LESIONES PERSONALES	11	2	-9	-82%
TERRORISMO	2	0	-2	-100%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3	0	-3	-100%

DELITOS	Buenaventura		V ABSOLUTA	V PORCENTU AL
	2022	2023		
DELITOS SEXUALES	59	52	-7	-12%
EXTORSIÓN	148	89	-59	-40%
HOMICIDIOS INTENCIONALES	85	80	-5	-6%
HURTO A AUTOMOTORES	32	4	-28	-88%
HURTO A BICICLETAS (CANTIDAD)	0	1	1	100%
HURTO A CELULARES (CANTIDAD)	231	192	-39	-17%
HURTO A COMERCIO	100	126	26	26%
HURTO A MOTOCICLETAS	66	53	-13	-20%
HURTO A PERSONAS	432	426	-6	-1%
HURTO A RESIDENCIAS	84	79	-5	-6%
HURTO PIRATERIA TERRESTRE	8	7	-1	-13%
LESIONES PERSONALES	205	138	-67	-33%
SECUESTRO	3	6	3	100%
TERRORISMO	2	0	-2	-100%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	104	145	41	40%

DELITOS	El Chano		V ABSOLUTA	V PORCENTU AL
	2022	2023		
DELITOS SEXUALES	2	5	3	150%
EXTORSIÓN	1	1	0	0%
HOMICIDIOS INTENCIONALES	5	8	3	60%
HURTO A AUTOMOTORES	0	0	0	0%
HURTO A BICICLETAS (CANTIDAD)	0	0	0	0%
HURTO A CELULARES (CANTIDAD)	1	0	-1	-100%
HURTO A COMERCIO	1	0	-1	-100%
HURTO A MOTOCICLETAS	0	0	0	0%
HURTO A PERSONAS	4	2	-2	-50%
HURTO A RESIDENCIAS	0	0	0	0%
HURTO PIRATERIA TERRESTRE	0	0	0	0%
LESIONES PERSONALES	20	6	-14	-70%
SECUESTRO	0	0	0	0%
TERRORISMO	0	0	0	0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	9	4	-5	-56%

DELITOS	San Andres de Tumaco		V ABSOLUTA	V PORCENTU AL
	2022	2023		
DELITOS SEXUALES	44	52	8	18%
EXTORSIÓN	30	15	-15	-50%
HOMICIDIOS INTENCIONALES	105	45	-60	-57%
HURTO A AUTOMOTORES	4	7	3	75%
HURTO A BICICLETAS (CANTIDAD)	0	1	1	100%
HURTO A CELULARES (CANTIDAD)	72	70	-2	-3%
HURTO A COMERCIO	59	18	-41	-69%
HURTO A MOTOCICLETAS	92	78	-14	-15%
HURTO A PERSONAS	242	174	-67	-28%
HURTO A RESIDENCIAS	17	20	3	18%
HURTO PIRATERIA TERRESTRE	0	0	0	0%
LESIONES PERSONALES	149	121	-28	-19%
SECUESTRO	2	3	1	50%
TERRORISMO	0	0	0	0%
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	33	167	134	405%

16. ¿Cuáles son los grupos armados ilegales, y bandas delincuenciales que están operando especialmente en el Departamento de Chocó?

En lo corrido del año 2023, se han registrado escenarios y confrontaciones entre estructuras del ELN y las AGC, así como entre componentes criminales focalizados de las AGC y GDCO (Clan del Golfo y 3 grupos delincuenciales). Hechos que se vendrían focalizando en los municipios de Alto Baudó, Bojayá, Medio San Juan, El Litoral del San Juan, Nuvia y Quibdó.

En Quibdó se tiene identificada la presencia de 3 GDCO, estructuras que estarían conformadas por cerca de 188 integrantes, quienes se disputan el control de las rentas ilícitas con el Componente Criminal Focalizado de la SE. Carretera del GAO Clan del Golfo, ligadas al tráfico local de estupefacientes y el cobro de extorsiones, siendo estas estructuras:

- GDCO Los de Kennedy.
- GDCO Los Palmeños.
- GDCO Los Mexicanos.

Los escenarios de disputa territorial se registran con especial atención en los barrios Los Álamos, Reposo, Samper, Obrero y Kennedy, donde los grupos delincuenciales estarían dinamizando la materialización selectiva del homicidio, la extorsión y el hurto en las modalidades del GAO Clan del Golfo.

GAO ELN. Presencia del Frente de Guerra Occidental al mando de alias Santiago. Conformado por 6 frentes rurales:

- Frente Cacique Calarcá.
- Frente Manuel Hernández El Boche.
- Frente Ernesto Che Guevara.
- Frente Resistencia Cimarrón.
- Compañía Néstor Tulio Durán.
- Compañía Omar Silgado.

Cuenta con un componente de 364 integrantes en armas y 531 de las Redes de Apoyo al Terrorismo RAT (cifras ACCAM 40 de julio de 2023).

En la actualidad el ELN hace presencia en el 87% de los municipios del departamento (26 de 30) cuenta con 2 delincuentes de la Dirección Nacional DINAL: alias Bladimir y alias La Abuela, quienes asumieron el "cargo" tras la muerte de alias Fabián en septiembre de 2021.

AGC (Clan del Golfo). En el área del departamento del Chocó registra incidencia de la estructura Jairo de Jesús Durango Restrepo con cuatro (4) subestructuras, conformadas por un total de 319 integrantes (264 armados y 335 Componente Criminal Focalizado - CCF):

- Subestructura Baudó: al mando de alias "Kevin" con 181 integrantes (116 armados y 65 CCF) en Alto, Medio y Bajo Baudó. Registra dispersión hacia sectores del municipio de Litoral San Juan y Medio San Juan.
- Subestructura Pacífico: al mando de alias "Walter" con 227 integrantes (112 armados y 115 CCF) en Bahía Solano, Juradó y Nuquí.

- Subestructura Carretera: al mando de alias "Peña" con 144 integrantes (36 armados y 108 del CCF) en Quibdó, Istmina, Tadó, Río Quito, Cértegui, Unión Panamericana, Atrato, Cantón de San Pablo, Lloró, Condoto, Nóvita y Medio San Juan.
- Subestructura Suroeste: al mando de alias "Alex" con 47 integrantes del CCF en Carmen de Atrato.

Narcotráfico. La ubicación contigua del departamento del Chocó a Centroamérica y la presencia de zonas de producción de estupefacientes, puntos de embarque y corredores de distribución, vienen ampliando una problemática que tiende a atraer la atención de grupos criminales en busca de monopolizar el narcotráfico, a través del acopio y tráfico de estupefacientes por el Océano Pacífico y la zona de frontera con Panamá.

- Los cultivos de coca registraron un incremento del 84% entre 2020 y 2021, al pasar de 1.467.64 ha. a 5.060.58 ha. (SIMCI 2022).
- El 71% (3.472.03 ha.) de los cultivos se registran en cinco (5) municipios, San José del Palmar, Istmina, Carmen del Darién, Unguía y Riosucio.
- Los principales actores del narcotráfico son el ELN y AGC, en asociación con narcotraficantes "puros".
- En Bajó Baudó, Nuquí, Bahía Solano y Juradó, existen los principales centros de acopio y embarque para el tráfico de cocaína, especialmente hacia Panamá, para ser redistribuida a Costa Rica, Honduras y México.
- Uno de los puntos principales de acopio y embarque, se ubicaría en Punta Arditá (Juradó - Chocó), desde donde zarparían lanchas rápidas con destino a La Playa Almejal o San Carlos (Panamá), lugares en los que serían recibidos por narcotraficantes o traficantes.

20. Indique cuáles son las acciones de protección y efectividad de derechos especiales a las comunidades que habitan en los territorios más afectados por el conflicto armado con la guerrilla de las disidencias Farc-EP, AGC y el ELN.

- Si así fue, ¿cómo se han protegido los derechos fundamentales de estas minorías marginadas en los procesos de selección y vinculación de servidores públicos de los municipios priorizados para el posconflicto?
- Si la modificación de normas sobre el empleo público protegen a estas minorías marginadas? De ser positivo lo anterior, indique: ¿Qué modificaciones se implementaron en los procesos de selección de los municipios priorizados para el posconflicto?

La acción preventiva en los territorios permite articular las capacidades de la Fuerza Pública y los entes vinculados a la protección del ejercicio político de los ciudadanos, y se logra a través del despliegue y distribución de los dispositivos de seguridad en los 1.103 municipios y 18 corregimientos departamentales de Colombia.

¹³ Véase la sentencia C-227-07. Finalmente, lo Salvo también destaca que el medio para dar esta protección efectiva es mediante la modificación de normas sobre el empleo público.

A través del ejercicio detallado de análisis, se evalúan las necesidades y fenómenos de cada territorio, el cual orienta de manera efectiva la administración de los recursos logísticos y humanos disponibles para la cobertura en seguridad y transparencia de los puestos de votación instalados para el certamen electoral¹⁴.

Atentamente,

Coronel **DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS**
Jefa Oficina de Planeación (E)

Elaboró: C.M. José María Vargas Cuadros AS/LES - OF/PLA Revisó: J. María Botero AS/LES - OF/PLA Revisó: ASE16, Lucía Fernanda Aguirre C. Jurídica - SEGEN

Fecha elaboración: 07/09/2023
Ubicación: D1 Varoniles/Control Político Año 2023/1. Proposiciones 40/05

Carrera 69 No. 26 - 21 CAN
Teléfonos 515 9332 - 515 9302
oficia.asleg-cpol@policia.gov.co
www.policia.gov.co



¹⁴ Fuente: Mensaje de datos No. 068 JESEF - PLAN DEMOCRACIA. Firmado por el señor coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ - Gerente Plan Democracia, Jefatura Nacional del Servicio de Policía.



Nro. GS-2023- /OFPLA-ASLEG - 1.10

Bogotá, D. C., 09 AGO 2023

Doctores
ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA
Secretaría de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 No. 26 - 25
Bogotá, D. C.

Asunto: respuesta oficio No. RS20230804084733

En atención al oficio del asunto, mediante el cual se remite la proposición número 05/23 sobre "Crisis de Seguridad y el Riesgo Electoral al que se enfrenta el País a partir del inicio de la contienda Electoral en el País", se emite respuesta en los temas de competencia institucional, así:

1. ¿Cuáles son los principales delitos, que con mayor frecuencia se presentan en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca y que conoca la Policía Metropolitana de la sabana?

Delitos con mayor frecuencia:

Delitos	01/01/2022 - 01/09/2022	01/01/2023 - 01/09/2023	Variación
Homicidio zona urbana	573	618	7,9%
Homicidio zona rural	271	618	6,2%
Hurto a personas	160.859	85.424	27,5%
Hurto a residencias	14.851	4351	22,8
Hurtos automotores	1.2091	2208	5,6%
Secuestro extorsivo	1	6	600%

Delitos	01/01/2022 - 01/08/2022	01/01/2023 - 01/08/2023	Variación
Homicidio	89	81	-9%
Hurto a personas	4.503	5.360	17,1%
Hurto a residencias	272	370	36%
Hurtos automotores	165	175	6,1%
Hurto a Abigatores	11	13	18,2%
Secuestro extorsivo	0	3	100%

Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, mensaje de datos No. 819JESSEF-ASJUR - 14.13, del 09/09/2023. Datos extraídos de SIEDCO PLUS 2.0, sujetos a variación

DELITO	2022	2023	DIF	%
HOMICIDIOS INTENCIONALES	150	130	-60	-31%
LESIONES PERSONALES	3771	2478	-765	-31%
HURTO A RESIDENCIAS	1.993	1.198	-664	-33%
HURTO A COMERCIO	1.188	768	-460	-39%
HURTO A MOTOCICLETAS	745	540	-266	-36%
HURTO A BICICLETAS	93	49	-42	-45%
SECUESTRO	1	6	5	500%
DELITOS SEXUALES	596	463	-118	-21%
HURTO A GASOLINERAS/COMERCIO	4.265	2.783	-1.405	-33%

En atención a los registros administrativos que reposan en la base de datos SIEDCO (Sistema de Información Estadística, Delictual, Contravencional y Operativo), de los 23 municipios que conforman la Sabana de Bogotá, en el período comprendido del 01 de enero al 02 de agosto del año 2022 va 2023, se evidencia una reducción en delitos que representan el 64%, siendo estos: homicidio intencional, lesiones personales, hurto a residencia, hurto a comercio, hurto a motocicletas, hurto abigato, extorsión, delitos sexuales y hurto a celulares. Se ha logrado la contención de dos (2) delitos: hurto patería terrestre y hurto a entidades financieras, incrementándose la actividad delictiva en hurto a personas, hurto automotores y secuestro.

2. ¿Cuáles son las principales estrategias implementadas por la Policía Metropolitana de la sabana para combatir los delitos en la región?

De conformidad a la información extraída de la base estadística delictual contravencional y operativo de la Policía Nacional SIEDCO PLUS V2.0, la Región Metropolitana La Sabana en pro de mejorar la seguridad ciudadana ha implementado las siguientes estrategias:

- Dinamización de la sala CIEPS aplicando nuevas pautas orientadas a ejecutar acciones de alto impacto para la identificación actores criminales (recurrentes y reincidentes).
- Fortalecimiento y creación de frentes de seguridad móvil que permitan articular el trabajo mancomunado entre la comunidad y la policía generando respuestas inmediatas a los diferentes requerimientos que posteriormente reducirán los delitos de alto impacto.
- Aplicación de planes de empadronamiento de bicicletas y motocicletas (marcación de bicicletas y motos).
- Creación de redes de participación cívica.
- Estrategia plan motos en lugares y horarios donde se ha presentado mayor afectación de acuerdo al análisis de la estadística, generando estrategias de acompañamiento al gremio transportador y usuarios de transporte público por el corredor vial de la calle 13 y la calle 80, evitando se incrementen el hurto al transporte público.
- Generar proximidad con líderes de juntas de acción comunal, empresas de seguridad privada, red de taxistas y frentes de seguridad móviles, con el propósito de mejorar la relación y trabajo con la comunidad.
- Control a los establecimientos abiertos al público con el fin de generar acciones de prevención frente a los delitos de lesiones personales, homicidios.
- Supervisión en la aplicación del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana en los lugares focalizados que permitan prevenir conductas que afecten la convivencia entre los ciudadanos.
- Control a los establecimientos abiertos al público de ventas, comercio y terminales móviles.

3. ¿Qué acciones se están realizando para reducir la tasa de homicidios y otros delitos violentos?

Por parte de la Región Metropolitana de Policía La Sabana, se han realizado un total de 2.540 capturas por las diferentes conductas descritas en el código penal colombiano, de las cuales el 10%

se efectuaron por el delito de homicidio; y en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, se han logrado desarticular estructuras delincuenciales que con su actuar criminal afecta la seguridad y tranquilidad de los habitantes de los municipios que integran la sabana.

Actividad Operativa La Sabana del 01 de enero al 02 de agosto 2023

Table with 2 columns: Category and Value. Rows include Capturas en flagrancia (2.128), Capturas por orden judicial (412), Capturas por homicidio (83), Armas de fuego incautadas (128), Vehículos recuperados (113), and Motocicletas recuperadas (123).

Fuente: Sistema de Información Estadístico, Delictivo, Convencional y Operativo - SIEDCO, corte: 02/08/23

Con el fin de mitigar los delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana y en aras de aportar a la consolidación de la seguridad humana, la Unidad Básica de Investigación Criminal Sabana Occidente, viene desarrollando las actividades preventivas, de control y operativas con el objetivo de materializar capturas por orden judicial y en flagrancia de actores criminales que tienen injerencia delictiva en sectores con mayor afectación en la jurisdicción Sabana Occidente, así:

Plan verificación de antecedentes judiciales y registro a personas: en conjunto con el MNVCC se viene llevando a cabo el plan registro a personas y solicitud de antecedentes, en los establecimientos abiertos al público.

Campaña Semana de la Vida y la Tolerancia: se realiza la difusión de volantes dirigidos a la ciudadanía en general, con el fin de preservar la integridad y el respeto por la vida, además de ello invitándolos a denunciar cualquier delito que afecte la seguridad y convivencia ciudadana.

Plan control establecimientos: se viene adelantando las actividades de control sobre los establecimientos abiertos al público con actividades económicas de expendio de bebidas embriagantes, con el fin de contrarrestar el asentamiento de delitos de alto impacto en estos lugares.

Así mismo, en jurisdicción de la Policía Metropolitana de Bogotá, teniendo en cuenta el contexto social actual que ha generado flujos dinámicos criminales, se desarrollan acciones operacionales y judiciales que permitan proteger la vida, integridad, libertad y patrimonio económico de los ciudadanos, así:

Campaña de vida: a partir de un trabajo de análisis vectorial y de micro focalización, se verifican las estaciones afectadas por el homicidio, atendiendo las dinámicas criminales tanto cualitativa como cuantitativamente, definiendo apoyos permanentes en los horarios de criticidad con un personal de policías de la fuerza disponible quienes orientados desde el Comando Operativo de Control y Resacaón realizan actividades así:

- Permanencia en los horarios y mayor criticidad con acciones de registro y control a persona, vehículos, motocicletas, entre otros.
Recolección de información para la estructuración de las dinámicas criminales y la identificación de actores buscando desarticular bandas a través de MORED o EXPRES.
Blancos de oportunidad, desplegando otras dinámicas criminales como hurto a persona; todo vez que, en la mayoría de los micro territorios focalizados permite la judicialización a través de la efectividad del servicio de policía.
Aplicación de las medidas correctivas ante la violación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, especialmente frente al porte de armas cortopunzantes y neumáticas de acuerdo a lo señalado en los artículos 173 y 180 de la Ley 1801 de 2016, en los que se describen las multas y medidas correctivas aplicadas frente al comportamiento contrario a la convivencia descrito en el artículo 27 numeral 6 de la ley, supra.

Mega tomas. Intervenciones de control semanales en las localidades de mayor afectación por el homicidio y sus delitos conexos. Se integran diferentes entidades como: secretaría de Seguridad, secretaría de Gobierno, Ejército Nacional, Cuerpo Nacional de Bomberos, Migración Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Rentas Departamentales de Cundinamarca, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, secretaría de Salud, DIPRON, y las especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá. Así, se desarrollan actividades integrales de control y prevención con los siguientes enfoques:

- Control de establecimientos de alto impacto: bares, gastrobares, discotecas, sitio de alojamiento por ratos, paga diario, casas de lenocinio, sedes de los sindicatos, entre otros, los cuales son índice de afectación por la ingesta de bebidas embriagantes y consumo de estupefacientes. Se busca prevenir el homicidio por riñas, atendiendo la inteligencia por la ingesta de bebidas embriagantes, siendo una modalidad de alto impacto.

Comité de vida. A partir de un trabajo de articulación con la Fiscalía General de la Nación y sus seccionales, todos los lunes se desarrolla el Comité de vida en el cual participan fiscales, investigadores de la SIJIN, investigadores del CTI, miembros del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - MNVCC que concierne los casos reportados, analizando la información de manera integral para el esclarecimiento de los casos, especialmente los homicidios en todas sus modalidades y con características especiales.

Burbujas operacionales: despliegue de grupos especiales de personal de la SIJIN en los 4 comandos de seguridad ciudadana - COSEC, al mando de oficiales que direccionan los procesos operacionales, directamente desde el conocimiento del territorio que permite afectar o desarticular grupos delincuenciales.

Comandos Élite: la Policía Metropolitana de Bogotá implementó una nueva fuerza integrada por 181 uniformados, con el fin de combatir estructuras criminales dedicadas al hurto en todas sus modalidades, la extorsión, el tráfico de estupefacientes y armas, la instrumentalización de niños, niñas y adolescentes, el lavado de activos y el homicidio; dotada con capacidades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal y operaciones especiales, las cuales se realizan en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, en las localidades de Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy y Usaquén.

Plan Padrino Direcciones: desarrollado de manera conjunta por las direcciones de la Policía Nacional. Ejecutan actividades preventivas y operativas, a saber: identificación de estructuras delictivas donde instrumentalizan a NNA en las localidades Chapinero - Suba y lugares de mayor afectación, plan cándido, identificación de actores criminales bajo el fortalecimiento de los equipos SIART, sistema de drogas ilícitas; ejecución de las capacidades en invasiones, inteligencia para la desarticulación de estructuras, así como el fortalecimiento de las capacidades de contra inteligencia, acciones contra la extorsión, planes especiales contra el hurto en todas sus modalidades.

Plan resacaón: desplegando la presencia policial para acompañar a la comunidad en horarios críticos y de mayor impacto en la seguridad, logrando una percepción y mejora en el relacionamiento convivencial.

4. ¿Qué resultados ha obtenido la coordinación entre la Policía Metropolitana de Bogotá y la Policía de Cundinamarca para combatir el crimen organizado y los delitos en la región?

Los resultados obtenidos bajo la integración y coordinación de las unidades que dependen de la Región Metropolitana de Policía La Sabana, se describen así:

La Policía Metropolitana de Bogotá, ha desarticulado 16 estructuras criminales con 81 capturas, por los delitos de homicidio, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, tráfico de armas de fuego,

receptación, proxenetismo con menor de edad, manipulación de equipo por terminales móviles, extorsión, secuestro extorsivo y secuestro simple, con 35 allanamientos, la incautación de 41 celulares, 10.336 gramos de estupefacientes, 95 armas de fuego, 02 armas traumáticas, 83 cartuchos, 01 granada industrial y la ocupación de 92 inmuebles para extinción de dominio.

Por parte de la unidad delincuencia organizada de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN, se han realizado 07 operaciones con afectación a las finanzas criminales, por un valor \$54.000.000.000, millones de pesos, la ocupación de 82 bienes, por los delitos de tráfico de estupefacientes, receptación de autopartes, receptación de celulares, manipulación indebida de terminales móviles, proxenetismo con menores de edad, estupro a la prostitución, así como la afectación al porte de armas de fuego ilegales; lo cual ha permitido afectar las finanzas criminales de las estructuras, multar y retirar en la ciudad de Bogotá, D. C., de igual forma se han realizado 27 allanamientos, 09 incautación de armas de fuego, 13 capturas por orden judicial, 10 capturas en flagrancia, incautación de 600 gramos de bazuco y 2075 gramos de marihuana.

La Policía Metropolitana de Soacha, ha desarticulado 05 estructuras criminales con 28 capturas, por los delitos de extorsión, hurto a personas, tráfico fabricación o porte de estupefacientes, realizando 14 allanamientos, 471 gramos de estupefacientes, 15 celulares y 01 arma de fuego.

El Comando Especial Sabana Norte, logró la desarticulación de 1 estructura criminal con 10 capturas, por el delito de tráfico fabricación o porte de estupefacientes, realizando 05 allanamientos, la incautación de 10 celulares, 02 cartuchos diferente calibre, 01 motocicleta, 01 arma de fuego y la ocupación de 01 inmueble para extinción de dominio.

El Comando Especial Sabana Occidente, ha desarticulado varias estructuras criminales, logrando la captura de 3 de sus miembros por el delito de tráfico fabricación o porte de estupefacientes, la realización de 01 allanamiento y la incautación de 16 gramos de marihuana; y específicamente respecto a la desarticulación de grupos delincuenciales comunes organizados - GDCC, se obtuvo como resultado:

- Desarticulación de la estructura criminal "LOS CELTA", dedicados al hurto a entidades comerciales del municipio de Funza.
Desarticulación de la estructura criminal "LOS GRINGOS", dedicados al Tráfico, Fabricación y Porte de Armas de Fuego, en el municipio de Madrid.
Desarticulación de la estructura criminal "LOS LIMONSIN", dedicados al hurto de ganado en el municipio de Facatativá.
Desarticulación de la estructura criminal "LOS SOCIOS", dedicados al Tráfico, Fabricación y Porte de Estupefacientes en el municipio de Rosal.
Captura actor criminal por el delito de Tráfico, Fabricación y/o Porte de Estupefacientes contra alias "EL NOCHO"

5. ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la seguridad en las zonas rurales y periféricas de Bogotá y Cundinamarca?

Las actividades desarrolladas por la Policía Nacional de Colombia por intermedio de las unidades que integran la Región Metropolitana de La Sabana, en el marco de las garantías a la vida, integridad, seguridad, tranquilidad y de convivencia ciudadana se han dado así:

Región Metropolitana de La Sabana.

- Reunión con los gramos ganaderos, recolectando información de los puntos o municipios más vulnerables para la realización de actividades preventivas y registro a vehículos que transportan alimentos cármicos, en coordinación con las entidades locales y miembros de las alcaldías.
Realización de revistas a los expendios de carnes verificando su respectiva documentación y cumplimiento de directrices de las autoridades competentes.
La realización de visitas a los lugares destinados como mataderos autorizados por las alcaldías, verificando la documentación para su funcionamiento y cumplimiento de medidas fitosanitarias.
Verificación de la documentación donde realizan la explotación de los yacimientos mineros y sus respectivas zonas de georeferencia que correspondan según lo demarcado para estas en las licencias respectivas.
Actividades de control de flora y fauna en temas de talas ilegales y de fauna silvestre.
Visitas a las veredas alejadas del casco urbano verificando integridad y bienestar de los ciudadanos.

Así mismo, la unidad especial de carabineros y guías caninos de la Región Metropolitana La Sabana, realiza diferentes actividades en pro de la contención de los delitos que afectan las zonas rurales, despliegando actividades focalizadas y en coordinación con las diferentes estaciones de policía que comprenden la jurisdicción del Comando Especial de Policía Sabana Occidente - COSEC y Comando Especial de Policía Sabana Norte - COENO, realizando un diagnóstico y priorización de las zonas más afectadas a fin de contrarrestar y neutralizar los diferentes factores que afectan la seguridad y convivencia en el sector rural, siendo así también el apoyo y acompañamiento a las diferentes actividades dispuestas por las especialidades con el propósito de realizar verificación y control, así:

- Puestos de control implementados en zonas rurales.
Realización de revistas con binomios caninos de las especialidades en detección de sustancias narcóticas y explosivos, mitigando e implementando los mecanismos para la contención del delito. De igual forma, con los binomios caninos de explosivos se vienen realizando diferentes actividades de verificación y revistas por las instalaciones policiales y entes gubernamentales evitando afectación por el accionar terrorista.
En atención al delito que más afecta la seguridad rural, el hurto en sus diferentes modalidades, se vienen desplegando actividades nocturnas en los horarios identificados con mayor afectación para la contención del abigeato.
Realización de un diagnóstico y micro focalización del delito para el ejercicio de acciones efectivas, desplegando revistas con semovientes caninos de narcóticos en las diferentes empresas ubicadas en la Región Metropolitana de La Sabana.

Policía Metropolitana de Bogotá.

Frente a la presencia policial en zona rural, es de resaltar que en la jurisdicción del Sumapaz no hay instalaciones policiales; sin embargo, desde la Policía Metropolitana se coordinan acciones de prevención y acompañamiento a la comunidad, en cumplimiento a ordenes de servicios en las que se encuentran comprometidos el Comando Operativo, Comando Especializado, Grupo de Carabineros, Grupo de Operaciones Especiales, Prevención, Inteligencia, Seccional de Investigación Criminal, Comunicaciones Estratégicas, Derechos Humanos, para desplegar toda la oferta

Institucional y garantizar las condiciones de seguridad y convivencia sobre este territorio con acciones diferenciales, así:

- Campañas sobre la línea 155 violencia de género en el corregimiento Nazareth, beneficiando a 40 personas.
- Encuentros con el responsable de DDHH Dr. Andrés Pardo de la secretaría de Gobierno Distrital de la localidad 20 de Sumapaz y el señor personero Dr. Danilo Silva para articular acciones de garantía a la vida, seguridad, integridad y demás derechos de la comunidad.
- Ejecución de patrullajes como actividad preventiva para el control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia.
- Campaña sobre la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana" artículo 140 Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, enfatizado en el numeral 7: Consumir bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas o prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente, en el corregimiento Nazareth.
- Articulaciones interinstitucionales en las cuales participan el Ejército Nacional, la CAR Cundinamarca, la Personería 20 Local Sumapaz y la Alcaldía Local de Sumapaz.
- La realización permanente de campañas contra la extorsión "Yo no pago yo denuncio", en contra de la violencia a la mujer "Estrategia Púrpura", acciones de protección a niños, niñas y adolescentes "Campaña Abre tus ojos" y reuniones comunitarias.

6. ¿Cómo se está trabajando con la comunidad para prevenir el delito y fomentar la cultura de la denuncia en la región?

En la Región Metropolitana de Policía La Sabana se están integrando las capacidades institucionales, llevando a cabo el despliegue de la "Guía metodológica de articulación en prevención para la convivencia y seguridad ciudadana" (119-IGU-0005), materializando la oferta de participación ciudadana así:

- Línea 1: redes para la convivencia y seguridad ciudadana con los frentes de seguridad empresarial, Red de Apoyo y Comunicaciones (RAPCO), Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana (RASOC) y las alanzas estratégicas.
- Línea 2: promoción y cultura ciudadana con la policía de mayores, cívica infantil y juvenil, campañas de sensibilización y educación ciudadana, programa escolarizado de prevención al consumo de drogas.
- Línea 3: corresponsabilidad para la prevención, con los programas "Jóvenes a lo bien", proyectos productivos, espacios pedagógicos para la convivencia, gestión comunitaria e interinstitucional, encuentros comunitarios.

Todos estos programas están encaminados a fortalecer la prevención del delito en sus diferentes modalidades, así mismo, se busca incentivar la cultura de denunciar, con el fin de concientizar a la comunidad a tomar medidas de autocuidado, autorregulación, solidaridad y corresponsabilidad permitiendo identificar, comprender e intervenir los factores de riesgo que inciden en la convivencia y seguridad ciudadana.

Dentro de las campañas se resaltan "Cuéntele al comandante" y "Comando de puertas abiertas", donde el comandante de estación se vincula con la comunidad mediante emisoras, encuentros comunitarios y demás estrategias para establecer un diálogo directo con la comunidad, invitándola a denunciar las problemáticas que se presentan en las diferentes jurisdicciones de cada municipio.

Igualmente, a través del programa escolarizado "mis primeros pasos en la convivencia, aprende a valorarte, conferencias de prevención y educación" se están realizando intervenciones a los entornos educativos en busca de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y las afectaciones que puedan sufrir nuestros niños, niñas y adolescentes.

Delante a la Estrategia Mujer, Familia y Género, se implementó la "Patrulla Púrpura" que tiene como finalidad prevenir y atender casos de violencias basadas en género, fomentando la denuncia al ser víctimas de violencia.

En el ámbito empresarial, se llevó a cabo el Primer Encuentro de Empresarios Región Sabana "Símbolo de Seguridad y Confianza" escenario en el cual se convocaron más de 600 empresarios a quienes se les dio a conocer los diferentes medios por los cuales pueden denunciar cualquier tipo de delitos, incentivando la corresponsabilidad con el objetivo de articular a los empresariales, autoridades administrativas y la Policía Nacional en una red de apoyo empresarial de la Sabana, con el fin de trabajar mancomunadamente para prevenir y actuar de manera efectiva, frente los hechos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

7. ¿Qué papel desempeñan los recursos tecnológicos y de inteligencia en la lucha contra el crimen en Bogotá y Cundinamarca?

La Policía Nacional de Colombia consciente del nuevo contexto de seguridad y protección de la vida y el medio ambiente, orienta las directrices y decisiones estratégicas para contribuir eficazmente a fortalecer la confianza social. En el marco del proceso de Modernización y transformación institucional y la línea estratégica "robustecer tecnológicamente la seguridad y convivencia ciudadana", la institución adoptó herramientas tecnológicas que están dirigidas a todos los ciudadanos del territorio colombiano, fortaleciendo las actividades del servicio de policía encaminadas a la prevención, disuasión y protección de los delitos, como también la resolución de conflictos, permitiendo solventar las necesidades de seguridad y tranquilidad pública de la ciudadanía, así:

- Sistemas de videovigilancia para el control y supervisión mediante la identificación y reconocimiento facial, caracterizando los patrones delictivos en áreas públicas y privadas del distrito capital como también en las áreas municipales de la sabana de Bogotá. Acciones que contribuyen en la prevención del delito y el aporte como evidencia física en los diversos motivos de policía.
- Uso de los dispositivos de comunicaciones: radio, telefonía móvil y PDA, los cuales permiten una oportuna coordinación con los entes territoriales y redes de apoyo, para la asistencia de las patrullas que conforman el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes - MNVCC, respondiendo de manera eficaz a las situaciones de emergencia. La implementación de sistemas de información (Apodo), para el análisis de datos que permitan a los grupos de inteligencia e investigación, la identificación de los patrones delictivos y el cotejo de huellas para facilitar la individualización de personas con prontuario delictivo.
- El acercamiento a la comunidad por medio de aplicaciones móviles y reportes en línea que permiten a los ciudadanos informar delitos, contravenciones y situaciones sospechosas de manera rápida y sencilla, promoviendo la colaboración entre la comunidad y la fuerza pública.

Así mismo, en la Región Metropolitana de Policía La Sabana los recursos tecnológicos obtenidos a través de la Gobernación y Alcaldías Municipales - comités territoriales de orden público, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET, fortalecen el servicio de policía en aras

de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana en la región, así como el fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional, a través de la compra de equipo automotor, computadores, impresoras, radios de comunicaciones, combustible, pago de recompensas, mobiliario, entre otros.

8. ¿Cuáles son los principales delitos económicos y financieros que se están combatiendo en la región y qué medidas se están tomando para prevenirlos?

En la Región de Policía Metropolitana de La Sabana, se desarrollan de manera permanente actividades investigativas orientadas a la identificación de estructuras y/o personas dedicadas a los hurtos por medios informáticos y semejantes, accesos abusivos a sistemas informáticos, transferencias no consentidas de activos y suplantación de sitios web para capturar datos personales, entre otros.

Así mismo, como mecanismos de prevención, se han establecido diversos canales de comunicación directos, con las entidades bancarias en aras de generar alertas preventivas y bloqueos post-denuncia, para mitigar la comisión de los delitos y evitar el retro de los delitos fraudulentos.

Aunado a ello, se han realizado diferentes coordinaciones con la ASOBANCARIA y demás entidades financieras, para la participación en los "frentes de seguridad bancaria", dando a conocer las modalidades mediante las cuales se afectan las cuentas bancarias e intercambiar información de manera preventiva e investigativa, que sirva como insumos para la Fiscalía General de la Nación en la averiguación de responsables.

A través de diferentes plataformas digitales y medios de comunicación, se han dado a conocer todas las modalidades utilizadas por los delincuentes y se brinda recomendaciones de seguridad y prevención en materia de Ciberseguridad en pro de multiplicar con la ciudadanía los riesgos a los que están expuestos en internet.

Aunado a lo anterior, se siguen adelantando diversas actividades investigativas orientadas a la identificación de estructuras y/o personas dedicadas a los delitos informáticos, bajo el liderazgo de las unidades de fiscalías de estructura de apoyo, de protección de datos personales, de hurtos informáticos, estas y aquellas "hechos" vinculados de manera transversal con el delito informático. Además, contando con las actividades ejecutadas por el CAI Virtual (https://caivirtual.policia.gov.co) liderado desde el Centro Cibernético Policial, se adelantan campañas de prevención para la ciudadanía en general con el fin de generar cultura digital y evitar que las personas sean víctimas de delitos cibernéticos y/o delitos informáticos, así como la atención de mensajería instantánea 24/7 por un equipo de respuesta especializado y adicional a estas acciones, de manera constante, en las redes sociales del CAI Virtual en Facebook (CAI VIRTUAL), Twitter (@CAIVIRTUAL) e Instagram (CAIVIRTUAL), se dan a conocer las diferentes modalidades de hurto a través de canales digitales para advertir de las formas de ataque de los cibercriminalmente y brindar la posibilidad para el reporte de incidentes informáticos.

Igualmente, de manera transversal, se tiene contacto con agencias de policía internacionales tales como AMERIPOL, INTERPOL y EUROPOL, para conocer las nuevas tendencias que surgen en relación con el hurto en los canales digitales y replicarlas por medio de los canales oficiales y redes sociales para mitigar la materialización de estas conductas.

9. ¿Qué avances se han logrado en la investigación y resolución de casos prioritarios como los relacionados con el hurto en todas sus modalidades, la violencia de género y los delitos sexuales?

La Policía Nacional de Colombia en aplicación de sus funciones constitucionales y legales, así como dando alcance a las atribuciones de investigación en policía judicial, ha logrado en jurisdicción de la

Región Metropolitana de La Sabana, impactar los delitos de hurto, sexuales y violencia de género, así:

Delitos de mayor impacto en La Sabana del 01 de enero al 02 de agosto (2022-2023)

DELITOS	2022	2023	2023	2023
Hurtos	18.699	18.312	-387	-2%
Delitos sexuales	596	468	-128	-21%
Violencia de género	4.618	3.888	-950	-20%

Fuente: base de datos DIEDCO (Sistema de Información Estadístico, Delictológico, Contravencional y Operativo). Corte a fecha 02/08/23.

Los resultados en las diferentes actividades tanto operativas como de investigación y judicialización, se ha logrado la captura de 820 personas por hurto en todas sus modalidades, 45 por delitos sexuales y 138 por violencia intrafamiliar.

10. ¿Qué planes existen para mejorar la formación y capacitación del personal policial en temas de seguridad ciudadana y derechos humanos en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca?

En ejecución del "Plan Anual de Educación (PAE) 2023 para el personal de la Policía Nacional 2023", desarrollado por medio de la Directiva Administrativa Transitoria número 055 / DIPON - DITAH- 14.5, fije los parámetros institucionales para el desarrollo del Plan Anual de Educación (PAE) 2023 para el personal de las unidades adscritas a la Región Metropolitana de Policía La Sabana, adelantándose las siguientes capacitaciones:

EVENTO EDUCATIVO	PERSONAL CAPACITADO (funcionarios)	META 3ª y 4ª TRIMESTRE (funcionarios)	TOTAL (funcionarios)
Diplomado derechos humanos y servicio de policía	858	197	1055
Seminario taller trámites y procedimientos con medidas correctivas Ley 1801 de 2016	230	135	365
Seminario Sistema táctico básico para el servicio de policía	113	87	200
Seminario mediación policial para la convivencia ciudadana	25	60	85
Seminario para el servicio en manifestaciones y control de disturbios para la seguridad ciudadana	58	98	156
Total	1284	577	1861

Así mismo, en la Policía Metropolitana de Bogotá, atendiendo el "Plan Anual de Educación (PAE) para el personal de la Policía Nacional, cumpliendo lo dispuesto en la Directiva Administrativa Transitoria Nro. 055 del 31/12/2022, durante el corrido del año, se han capacitado en Sistema Táctico Básico Policial a 1.100 uniformados, con el fin de brindar una herramienta al policía, que le permita fortalecer sus competencias para actuar de manera preventiva y táctica en la regulación de los

motivos de policía, basado en los principios fundamentales del uso diferenciado de la fuerza y en el respeto por los Derechos Humanos.

Se ha impartido por parte del Grupo de capacitaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá, instrucción en Mediación policial donde se han capacitado a 627 uniformados; 700 uniformados en Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, donde se brindan las herramientas necesarias para la identificación de los motivos que afectan la tranquilidad ciudadana, siendo así el factor donde se concretan las líneas generales de dispositivos especiales de prevención, mantenimiento del orden sobre y con base en los Derechos Humanos en la actuación policial frente al contacto directo con el ciudadano llevando así el transporte de valores, principios conjuntamente con la mediación y la aplicación de la Ley 1801 focalizadas desde los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y racionalidad vinculados directamente con el marco normativo de nuestra Constitución Política de Colombia de 1991 que cita en su art 53, donde mancomunadamente se realiza la socialización presencial llevada a la realidad de la cultura ciudadana y la mutación de los factores que generan afectación a la convivencia ciudadana.

11. ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta la Policía Metropolitana de La Sabana en materia de seguridad ciudadana y qué medidas se están implementando para superarlos?

De acuerdo a los resultados generados en los análisis integrales de convivencia y seguridad ciudadana de la Policía Nacional, se evidencia que las problemáticas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en la jurisdicción de la Región Metropolitana de La Sabana, son la migración y asentamiento de población extranjera, custodia y gestión de personas privadas de la libertad en instalaciones policiales, las debilidades en la conformación de políticas públicas en los municipios, limitación de recursos para la seguridad ciudadana, debilidad jurídica en política migratoria, el incremento de habitantes de calle, el retroceso tecnológico en cámaras de seguridad con reconocimiento facial y de placas, falta de compromiso y corresponsabilidad de las entidades del Estado, falta de ejecución de programas de inversión social, indiferencia social, las cuales inciden en la generación del aumento de hurtos a personas, hurto a automotores y secuestro.

De acuerdo a las problemáticas descritas anteriormente, se han implementado planes preventivos, operativos de control a personas, vehículos, comités de vigilancia, encuentros comunitarios con la población, planes de intervención con grupos operativos y participación de entidades distritales y municipales, los cuales se describieron en respuesta a los interrogantes anteriores.

12. ¿Cuáles son los planes a futuro para seguir fortaleciendo la seguridad en el área metropolitana?

En la actualidad la Región Metropolitana de La Sabana desarrolla y ejecuta el perfeccionamiento de 32 proyectos presentados a las alcaldías municipales, valorados en \$ 12.685.557,42, con cubrimiento y alcance en prevención ciudadana, logística e infraestructura.

PROYECTOS FONSET 2023		
Unidad	Proyectos	Valor
COENO	8	\$ 1.889.795.000,00
MESOA	2	\$ 6.486.505.626,00
COSOC	22	\$ 4.309.295.797,00
TOTAL	32	\$ 12.685.557.423,00

IDS-OF-0001
VER: 5

Página 11 de 12

Aprobación: 14/11/2022

Así mismo, en la Región Metropolitana de La Sabana, se desarrollan planes específicos para lograr la disrupción del delito y consolidar la convivencia y seguridad ciudadana en los 23 municipios que conforman (COSOC, COENO, MESOA) tales como:

- Alinear las acciones de las diferentes especialidades hacia un mismo objetivo: la reducción del crimen y la violencia.
- Disponer con el respectivo comandante de los CAI, estaciones y subestaciones de policía el servicio de vigilancia urbana y rural.
- Promover en coordinación con los comandantes de la policía de las estaciones y subestaciones, los programas y actividades encaminados a fortalecer el respeto por los Derechos Humanos y los valores cívicos.
- Verificar el cumplimiento del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, así como los códigos regionales, en cuanto al conocimiento y corrección de contravenciones por parte de los comandantes de estación.
- Analizar las necesidades de la Policía Nacional y promover ante la asamblea departamental o ante el concejo municipal, según el caso, la destinación de partidas presupuestales para el efecto.
- Se promueve la creación y fortalecimiento de grupos de gestores de seguridad y convivencia por parte de las alcaldías municipales.
- En los diferentes comités de orden público, se han presentado los proyectos para suplir las necesidades en movilidad y logística y poder así contar con mayores capacidades.
- El servicio de investigación criminal y de inteligencia, se enfocará fortaleciendo la investigación judicial en el marco de las políticas para la consecución de la paz total y la significativa reducción del delito y del crimen organizado, así como su contención.

Atentamente,

Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Jefe Oficina de Planeación (E)

Elaboró: CM José Olay Vargas Cuadros
ASELEG - OFPLA

Revisó: Talmira Sierra Botero
ASELEG - OFPLA

Revisó: ASE16, Lina Fernanda Aguirre C.
Jurisdicción - SEGEJ

Fecha elaboración: 06/05/2023
Ubicación: D.1 Varanillas/Control Político Año 2023/1. Proposiciones 40/05

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Teléfonos 515 9332 - 515 9302
ofpla_aseleg-pol@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS-OF-0001
VER: 5

Página 12 de 12

Aprobación: 14/11/2022

Oscar Hernán Sánchez León
Presidente

Oscar Rodrigo Campo Hurtado
Vicepresidente

Amparo Yaneth Calderon Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria